



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 15 de Enero de 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2019–2021 de:
Cananea, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Etchojoa, Fronteras,
Gral. Plutarco Elías Calles, Granados, Huachinera y Huásabas.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2019CCIIIIE-15012019-8396B8A1F





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CANANEA

2019-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANANEA SONORA.



Nuestro Cananea es un municipio localizado en el noroeste del Estado de Sonora de la República Mexicana, es una ciudad fronteriza conocida también como "La Ciudad Del Cobre".

Todos reconocemos que en nuestra comunidad destaca su actividad minera, agrícola y ganadera, así como también enfatizamos su gran historia.

Hoy en día, sabemos que tenemos varios retos que enfrentar en su distribución y organización social, en su estructura económica, infraestructura e imagen. Retos, que entre todos: Gobierno del Estado, Congreso del Estado, Poder Judicial, Presidente de la República, Servidores Públicos Municipales y Ciudadanos Cananenses, podemos sacar adelante para el progreso y bienestar de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 será un Instrumento de Trabajo que diariamente nos oriente en toda acción de esta administración municipal que me ha tocado dirigir y que permita a su vez, unir los esfuerzos de toda la sociedad para trabajar en equipo.

Es el momento de la renovación y el momento para salir a las calles a trabajar muy duro y poder transformar entre todos el Cananea que queremos.

Es un objetivo muy claro para esta administración lograr un fortalecimiento económico para Cananea, que permita desarrollar el comercio local, el turismo y promover otras actividades industriales, para que nuestra gente tenga más oportunidades de trabajo que les permita llevar un ingreso a sus hogares para el bienestar de la familia.

Es importante también acompañar y apoyar en todo momento el talento que existe en nuestro municipio, motivando a los ciudadanos a que sigan desarrollando sus habilidades artísticas, educativas y/o deportivas, impulsando así, la grandeza de nuestra gente.

Trabajaremos incansablemente para tener un Cananea limpio, sustentable, pavimentado y con la señalización vial apropiada, que nos permita brindar a los habitantes y turistas un entorno saludable, seguro y bien ordenado para trasladarnos fácilmente de un lugar a otro.



Queremos que todos los servidores públicos trabajen con ética y profesionalismo, para garantizar a todo ciudadano un servicio eficiente, de respeto y digno para todo ser humano.

Se requiere la implementación de acciones a nivel local sin olvidar la perspectiva de nuestro Gobierno del Estado. Es así, como nuestra estrategia para los próximos tres años es buscar optimizar los esfuerzos y recursos trabajando en forma incluyente con el Gobierno de Sonora con un énfasis en fortalecer la seguridad y superar el nivel de calidad en el suministro de servicios públicos, ambos con una visión preventiva centrada en el orden y la legalidad. Extenderemos esta misma filosofía hacia los espacios que compartimos en comunidad, nuestras plazas, parques, calles y avenidas para garantizar una ciudad más bella y ordenada, así como entornos más seguros, accesibles y sostenibles para todos.

Tenemos ante nosotros el reto de seguir transformando nuestra hermosa ciudad mediante el trabajo eficiente y la permanente colaboración con la ciudadanía. Con ustedes, nuestro compromiso de garantizar un gobierno abierto, transparente y de resultados, comprometido en atender las necesidades de nuestra comunidad, y con total apego al orden y la legalidad bajo una política de cero tolerancias ante cualquier acción fuera de la Ley. El presente Plan Municipal de Desarrollo de Cananea Sonora 2019-2021 es el resultado de la participación y la colaboración ciudadana y establece las acciones concretas para seguir construyendo la ciudad a la que juntos aspiramos a partir de cinco ejes fundamentales: un gobierno municipal ciudadano y eficaz, Un municipio seguro y ordenado, Un municipio con desarrollo sostenible y bienestar para todos, Un municipio sustentable y competitivo y Servicios públicos con calidad para todos.

Es mediante estas acciones que continuaremos trabajando para que Cananea continúe siendo una ciudad ejemplar para vivir y fuente de inspiración para todos.

Me despido enviándoles las gracias por la confianza que le han dado a nuestro proyecto y asumiendo el compromiso y responsabilidad de cumplir con los objetivos y metas de desarrollo social, económico y cultural que nuestro Cananea necesita.

¡Por el beneficio de Cananea... Trabajemos en equipo!

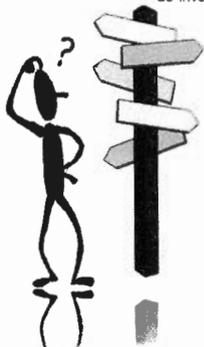
Eduardo Quiroga Jiménez

Presidente Municipal de Cananea



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron distintas técnicas y metodologías de investigación, todas con el objetivo de obtener los mejores resultados. Se implementaron talleres con los integrantes de la nueva administración para capacitarlos respecto a las técnicas y a las metodologías de la planeación municipal; se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con los funcionarios de la administración saliente; se implementaron investigaciones de carácter descriptivo y explicativo, con la aplicación de técnicas de investigación documentales, de fuentes primarias y secundarias, así como investigaciones de campo, por medio de la aplicación de encuestas, entrevistas, implementación de grupos focales, y foros.



El resultado del trabajo se plasmó en el presente documento, que refleja la aplicación de las cuatro etapas sustantivas de la planeación estratégica, misma que caracterizará el desempeño gubernamental de la presente administración para los próximos tres años.



La primera etapa, relativa al diseño; la segunda, relativa a la elaboración de los programas sustantivos del PMD, que resultan de la definición de los Ejes Estratégicos y de las estrategias correspondientes; la tercera, correspondiente al proceso para su instrumentación; y la cuarta y última, relativa a los elementos necesarios para su evaluación.

En la etapa del diseño, el diagnóstico representa un elemento medular, mismo que se llevó a cabo considerando distintas vertientes técnicas y metodológicas, tales como base de datos cualitativas y cuantitativas de fuentes consolidadas y reconocidas a nivel nacional como internacional.



En la elaboración del diagnóstico, se tomó en cuenta la exhaustividad, la concisión y la oportunidad en el uso de la información, partiendo de una óptica general, para terminar en lo particular, en el entendido que las problemáticas que afectan al ámbito local derivan muchas veces de cuestiones que se gestionan en un contexto global, así como nacional. Desde un punto de vista metodológico, se recurrió a tres metodologías en sí complementarias. La primera, en acorde con una perspectiva

que integra el contexto externo en el análisis a partir de información estadística proporcionada por INEGI, CONEVAL y la cobertura en la prestación de los servicios públicos municipales; la segunda, deriva del Presupuesto con base en Resultados (PbR), que enmarca y dirige el proceso de planeación gubernamental desde 2008; y la tercera, integra la sociedad en el proceso de definición y priorización de los programas y proyectos de políticas públicas del Municipio a través de la organización de Foros de Consulta Ciudadana, en formatos presenciales, así como digitales.

La utilización de la Matriz del Marco Lógico (MML), y en particular la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). La MIR representa una estructura lógica que permite enlazar de manera congruente y ordenada las acciones con los fines derivados de las estrategias de gobierno. La MIR, en efecto, induce a los funcionarios de gobierno en sus distintos niveles operativos y de gestión, a definir con precisión los objetivos y metas de los distintos programas y proyectos de gobierno, ello, debido a que la arquitectura metodológica requiere la alineación de los objetivos generales con los particulares, así como estos, con las acciones concretas que se llevarán a cabo. De esta manera se puede prever, de manera ordenada y coherente, la vinculación entre los objetivos y las acciones necesarias para su logro, señalando en cada momento y etapa del proceso, los indicadores para su evaluación.



PRINCIPIOS RECTORES.



Visión del Municipio 2021



Situación Actual del Municipio 2018

Misión.



Somos un gobierno transparente, abierto y eficiente, que refleja la calidad de los servicios públicos brindados para construir un municipio más seguro, con orden y legalidad, y con mejores oportunidades para el desarrollo de las familias y la comunidad Cananense.

Somos un gobierno de gestión, sensible e incluyente comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social para hacer de Cananea la mejor ciudad para vivir.

Visión.



CANANEA como ciudad ejemplar en seguridad y eficacia en los servicios públicos, con énfasis en la participación e inclusión social, el orden y la legalidad, con una perspectiva sostenible de vanguardia para continuar proporcionando la mejor calidad de vida a nuestra comunidad.



Valores.

Honestidad, Responsabilidad, Transparencia, Respeto, y Calidad Total.



HONESTIDAD. Los funcionarios y personal del Municipio de Cananea realizamos nuestras acciones con honorabilidad y coherencia, generando legitimidad y confianza sin esperar más recompensa que la satisfacción del trabajo bien hecho.

RESPONSABILIDAD. Los funcionarios y personal del Municipio estamos comprometidos con disciplina a cumplir todas las obligaciones contraídas para la ciudadanía.

TRANSPARENCIA. Los funcionarios y personal del Municipio damos el derecho ciudadano a la información clara y oportuna sobre las actividades que realizamos en la Administración Municipal, asumiendo el compromiso con la rendición de cuentas y la responsabilidad de desempeñar las funciones de manera adecuada.

RESPECTO. Los funcionarios y personal del Municipio nos comportamos de manera atenta, amable, tolerante y sin distinción a ciudadanos y compañeros, observando ante todo y en todo momento sus derechos e integridad.

CALIDAD TOTAL. Los funcionarios y personal del Municipio nos enfocamos al servicio y a la eficiencia, estamos comprometidos a mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, para ofrecer un nivel permanente de excelencia. Nuestra responsabilidad es optimizar al máximo los recursos materiales, financieros y nuestro capital humano para cumplir oportunamente con las responsabilidades asignadas como servidores públicos, en el menor tiempo y con la mejor calidad en el servicio hacia la ciudadanía.

EJES ESTRATEGICOS.





Un gobierno municipal ciudadano y eficaz.

Transformar la gestión pública municipal, a partir de una estrategia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, orientada hacia resultados.

Objetivo 1

Implementar el programa de la mejora de la gestión, para transformar el enfoque de gestión, de uno tradicional a uno con orientación hacia resultados, parte de diversos elementos conceptuales que enfoque la gestión para resultados sustentables.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Modernizar su estructura organizacional, administrativa y operativa con un enfoque de reingeniería de Procesos para mejorar el desempeño institucional, y orientar la estructura organizacional un sistema moderno de Gestión por Resultados, alineándola con los objetivos del PMD y la MISIÓN institucional, a fin de mejorar el desempeño.
- ✓ Implica la transformación de estructuras y los programas de la Administración Pública Municipal (APM) a fin de mejorar sus resultados, garantizando eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios para alcanzar resultados de mayor valor e impacto a la ciudadanía.
- ✓ Alineación de las políticas y programas públicos con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y sopesar de manera ponderada el logro de resultados y su consistencia con dichos objetivos.
- ✓ Adecuar el marco normativo, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones, y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que la misma motive a las dependencias y entidades de la Administración Municipal a lograrlos, y

que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.
- ✓ Deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Objetivo 2

Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Implantar estándares de mejora regulatoria, y diseñar e instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño. Garantizar el combate a la corrupción.
- ✓ Diseño e implementación de Sistemas de Información para una gestión exitosa de los recursos públicos y garantizar la transparencia administrativa, a partir del sistema de armonización contable.
- ✓ Promover la participación ciudadana y manejo de información a los ciudadanos del municipio.
- ✓ Garantizar al ciudadano, el acceso a la información pública y protección a los datos personales.



Objetivo 3

Promover una nueva cultura ciudadana tomando como base los instrumentos y mecanismos establecidos en la legislación, con el fin de impulsar la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Fortalecer la figura del COPLAM para que sea este el impulsor y supervisor de políticas de gasto en materia de inversión del desarrollo para el municipio.
- ✓ Promover los instrumentos de ley para que la participación ciudadana actúe de manera activa, y comprometida en la defensa y promoción tanto del interés público como de sus intereses legítimos, particulares y de grupo.

Un municipio seguro y ordenado.

Objetivo 1

Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad para mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Disminuir los factores de riesgo y establecer una política que combata adicciones, mediante rescate de espacios públicos.
- ✓ Impulsar una nueva cultura ciudadana, rescatando los valores éticos, morales y con amplia cultura de prevención y respeto por los derechos humanos y sociales.
- ✓ Impulsar programas y acciones en el municipio, comisarías y delegaciones, a fin de evitar que haya más personas que se conviertan en delinuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.
- ✓ Generar más y mejores oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo.
- ✓ Promover una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

Objetivo 2

Fortalecer la cultura de legalidad y elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar campañas entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho.
- ✓ Impulsar y promover la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.
- ✓ Empezar campañas de difusión para la población en general, sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.



Objetivo 3

Contar con un cuerpo policiaco confiable que facilite su actuación, y una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Gestionar y promover acciones para contar con una policía confiable bien remunerada, con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.
- ✓ Promover la eficacia en el desempeño de los cuerpos policiales, con estricto apego al Estado de Derecho y al respeto a los derechos humanos de la población y su protección frente al delito.

Objetivo 4

Promover la convivencia entre los ciudadanos respetando sus derechos fundamentales, fomentar la cultura cívica, rescatando los valores sociales y propiciando de forma ordenada y eficaz nuestra responsabilidad con ellos en lo que respecta a sus necesidades básicas.

Estrategias y líneas de acción.

- ✓ Fomentar los derechos de los ciudadanos de la comunidad, respetando la equidad de género.
- ✓ Promover los servicios públicos a personas que no cuentan con ellos.
- ✓ Impulsar talleres, presentación de libros y conferencias para propiciar la información de derechos humanos.
- ✓ Profesionalizar la corporación policial del municipio, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética, para que obtenga el reconocimiento de la sociedad civil como agente a su servicio.

Objetivo 5

Mantener una coordinación con los tres órdenes de gobierno, para que por medio ésta unión, se combata los problemas de adicciones que aquejan principalmente a los jóvenes del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Crear programas de prevención a las adicciones y a las conductas antisociales para que se impartan en las instituciones educativas.
- ✓ Fomentar actividades de recreación para canalizar a los jóvenes a una nueva dinámica que los aleje de las conductas antisociales.
- ✓ Promover una política pública de combate a las adicciones causadas por el alcoholismo, el tabaco y las drogas.
- ✓ Promover la apertura de nuevos espacios públicos que permitan desarrollar actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas que sean clave para desviar a los jóvenes del camino de las adicciones.
- ✓ Promover la apertura de un taller para padres, para que juntos, sociedad y gobierno trabajemos por el combate a las adicciones en los jóvenes.



Un municipio con Desarrollo Sostenible y Bienestar para todos.

Objetivo 1

Una Población educada a partir de una educación de calidad y cultura para todos, que asegure la creación y transmisión de conocimiento, la adquisición de habilidades, principios y valores para el desarrollo integral del ser humano y de su entorno.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover y fomentar una educación de calidad, formativa de pertinencia social y pertinente para la vida, que ayude a todos los habitantes de municipio a saber hacer y saber ser para contar con un mejor nivel de vida.
- ✓ Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante la gestión para el otorgamiento de becas a la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Impulsar y promover acciones de coordinación ante instancias estatales y federales que inciden en generar condiciones adecuadas para reducir los rezagos en educación.

Objetivo 2

Promover la salud y prevención de enfermedades con especial atención a los grupos vulnerables del municipio y sus comunidades.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Generar una cultura de corresponsabilidad de la sociedad en todas las acciones ligadas con la prevención y atención de la salud.
- ✓ Impulsar y promover la participación de la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.
- ✓ Promover acciones de coordinación intergubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud en el municipio.

Objetivo 3

Una población sana, a través de la aplicación planificada del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas, contribuyendo en la formación de hábitos que propicien un modo saludable de vida de la población municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover el mejoramiento del desarrollo físico y el respeto a los principios éticos del deporte.
- ✓ Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.
- ✓ Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Satisfacer las necesidades de recreación de los habitantes del municipio a través de la promoción del establecimiento de parques, centros de recreación formativa para menores de edad y las familias.



Objetivo 4

Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con apego a su historia, patrimonio y tradiciones.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar acciones de rescate de valores culturales que impactan la identidad municipal.
- ✓ Promover y fomentar una campaña de sociedad comprometida con el patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Impulsar y promover la creatividad artística.
- ✓ Crear programas incluyentes de conservación del patrimonio cultural.
- ✓ Promocionar y enriquecer las fiestas y eventos populares tradicionales del municipio en sus fechas específicas.

Un municipio Sustentable y Competitivo.

Objetivo 1

Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Elaboración y/o actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.
- ✓ Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.
- ✓ Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
- ✓ Impulsar un atlas de riesgos.
- ✓ Crear una unidad responsable para protección civil.

Objetivo 2

Impulsar actividades que promuevan el desarrollo económico de nuestra comunidad, trabajando nuestros recursos naturales de una manera responsable y sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover acciones que propicien el crecimiento de las principales actividades productivas del municipio.
- ✓ Fomentar la apertura de microempresas para generar estabilidad en la economía municipal.
- ✓ Promover una economía competitiva, fortaleciendo a las microempresas en el municipio.
- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios públicos, así como nuestras capacidades institucionales que nos permitirán servir apropiadamente.

Objetivo 3

Ampliar las oportunidades para fortalecer el campo y el desarrollo rural, promoviendo nuevos y más apoyos para convertirlos en agentes de economía formal.



Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Fomentar acciones que promuevan oportunidades para los ejidatarios y agricultores de la comunidad
- ✓ Impulsar programas de apoyo a los trabajadores de las actividades productivas primarias, para que lleven a cabo su trabajo de manera sostenida y garanticen un ingreso para sus familias y para la comunidad.
- ✓ Promover nuevas oportunidades para el sector rural, impulsando la productividad de estas comunidades brindando especial atención a los grupos vulnerables en esta materia.
- ✓ Gestionar apoyos especiales para zonas rurales, específicamente, para población que se encuentre en un estado desfavorable.

Objetivo 4

Hacer de este municipio un promotor de la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad en las actividades productivas locales.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Promover acciones de desarrollo y apoyo a la comercialización de productos locales.
- ✓ Impulsar y promover el Fortalecimiento del mercado existente y desarrollar nuevos mercados.
- ✓ Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística local, garantizando un desarrollo turístico sustentable.
- ✓ Promover el desarrollo de rutas turísticas que permitan aprovechar la diversidad cultural, geográfica e histórica de nuestro municipio.
- ✓ Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo en favor de nuestro municipio y de la región.
- ✓ Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia la región y el municipio basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de localidades.

Objetivo 5

Promover el crecimiento de la economía municipal, de una manera sólida y sostenida, para que prevalezca la tranquilidad y que todas las familias cuenten con un ingreso propio y estable.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar la instalación de un mercado por temporada en la Plaza Pública del Municipio, dándole difusión en las comunidades cercanas, para que las familias puedan ofrecer productos que les permitan obtener un ingreso.
- ✓ Crear una red comercial en el Estado, que promueva los principales bienes y servicios que se producen en el municipio.
- ✓ Fomentar la apertura de comercios, que brinden servicios y productos de calidad y a su vez, sirvan de fuentes de empleo y movimiento de la economía municipal.



Objetivo 6

Ampliar las oportunidades para que todos los grupos vulnerables puedan desarrollar actividades que ayuden a combatir el rezago que los mantiene alejados del progreso de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover programas de apoyo para que las mujeres jóvenes que se encuentran en estado de gestación no abandonen sus estudios y cuenten con los apoyos necesarios para sostenerse en estado de bienestar.
- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno, para que se promuevan entre estas acciones para brindar una plataforma de bienestar a los grupos vulnerables y lograr alejarlos del rezago social en el que se encuentran.
- ✓ Mejorar las condiciones económicas, para que todos los pobladores tengan cubierta la necesidad de empleo y mantengan un ingreso propio que ayude a su economía familiar y a su desarrollo individual.
- ✓ Promover la equidad entre todos los grupos sociales, al pertenecer todos, a una misma nación, a un mismo estado, a un mismo municipio, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, por ello, debemos ser tratados de una manera equitativa, para que la ausencia de este valor no afecte el desarrollo social, cultural y humano de los habitantes.

Objetivo 7

Promover acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Fomentar una cultura de respeto al medio ambiente y a los recursos naturales del municipio, para garantizar un desarrollo municipal sustentable.
- ✓ Promover políticas públicas de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ✓ Implementar acciones y programas que promuevan el desarrollo y la protección a las reservas ecológicas municipales.

Objetivo 8

Promover acciones que brinden certeza y seguridad social a los habitantes del municipio, sin excepción.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover que lleguen a nuestro municipio, programas que brinden igualdad de oportunidades para los grupos más desprotegidos.
- ✓ Promover que todos los apoyos del Estado y la Federación, lleguen a nuestra población y que nadie quede inmerso de contar con una seguridad social para ellos y para sus familias.

Objetivo 9

Fortalecer el tejido social, ampliando la calidad, la eficacia y la eficiencia en los servicios sociales para garantizar un desarrollo sostenido y humano de toda la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la ampliación de la cobertura de los servicios sociales, para que ningún grupo social quede desprotegido.
- ✓ Reducir el índice de marginación que existe en nuestra comunidad, brindando las oportunidades necesarias y promoviendo un crecimiento económico sostenido y sustentable.



- ✓ Impulsar el desarrollo social en todos los sentidos, para obtener una comunidad que conviva sanamente, dentro de sus familias y con los demás habitantes del municipio.
- ✓ Promover y gestionar apoyos del Gobierno Federal en Materia de Bienestar que nos ayuden a acabar con el rezago de los grupos vulnerables.

Objetivo 10

Impulsar y Desarrollar acciones que ataquen este rezago que pone en condiciones de desigualdad de oportunidades a personas con alta marginación.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Gestionar los apoyos y programas federales, así como estatales para tener garantizada aquellas familias que no tengan un ingreso seguro.
- ✓ Impulsar convenios en materia de pobreza con organizaciones civiles.
- ✓ Promover la capacitación del personal del DIF para incrementar las expectativas del sector más desprotegido.
- ✓ Propiciar un padrón digital, para tener actualizados a nuestros beneficiarios de cualesquier programa o derechohabiente.

Objetivo 11

Fortalecer el desarrollo económico a través de empleos temporales, como el incentivo a productores regionales y nacionales para la inversión en el municipio.

Estrategias y líneas de acción.

- ✓ Promover la participación de la iniciativa privada para la inclusión de las personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes, así como a jóvenes de la comunidad.
- ✓ Gestionar apoyos para que madres de familia emprendedoras empiecen un negocio propio.
- ✓ Promover la imagen productiva del municipio.
- ✓ Empezar la capacitación de mano de obra calificada y adiestrada.
- ✓ Impulsar proyectos productivos para jóvenes microempresarios.

Objetivo 12

Atacar la desigualdad de género en las actividades culturales, económicas, sociales y políticas del municipio y promover la paz y el desarrollo de sus habilidades en ambos sexos.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Impulsar talleres de convivencia e igualdad de géneros.
- ✓ Promover la participación política de las mujeres.
- ✓ Promover acciones para que las mujeres puedan hacerse de un patrimonio propio, ya sea por la adquisición o mejoramiento de viviendas, o para emprender negocios con los cuales puedan mejorar sus ingresos.



Objetivo 13

Fomentar la recreación de sus habitantes rescatando los lugares de interés público, remodelando los sitios de concurrencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Impulsar estrategias en remodelación de parques y jardines para que las familias convivan en armonía.
- ✓ Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.
- ✓ Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- ✓ Promover la convivencia a través de torneos deportivos y culturales en el municipio.
- ✓ Difundir pláticas para padres de familia, así para niños y jóvenes.

Objetivo 14

Promover una especial atención a los adultos mayores para que tengan los servicios y atenciones que ellos se merecen.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Gestionar apoyos del programa federal para MAYORES de 68 años.
- ✓ Promover acciones de coordinación intergubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud a las personas mayores.
- ✓ Promover acciones de coordinación intergubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud a las personas mayores. Fomentar las acciones tendientes a garantizar la protección social e incrementar el ingreso de los adultos mayores de 70 años y más, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

Servicios Públicos de calidad para todos

Objetivo 1

Fortalecer la prestación de servicios públicos municipales amplios y de calidad, con mayor cobertura y eficiencia.

Estrategias y Líneas de Acción

Agua potable y alcantarillado.

- ✓ Concientizar a la población de la importancia de cuidar y usar adecuadamente el agua.
- ✓ Impulsar la rehabilitación y ampliación la red de agua potable y alcantarillado en los sectores de mayor necesidad de áreas rurales y urbanas.
- ✓ Impulsar el tratamiento final de aguas recicladas mediante la implementación de acciones enfocadas a la gestión para la construcción de una laguna de oxidación.



Recolección de basura.

- ✓ Concientizar a la población mediante campañas encaminadas a mantener limpia nuestra comunidad, dar a conocer la importancia de no tirar basura.
- ✓ Gestionar la adquisición de equipos nuevos para poder brindar un servicio eficiente.
- ✓ Gestionar la construcción de un relleno sanitario en cabecera municipal y comisarías.

Pavimentación.

- ✓ Continuar con el programa de pavimentación en las principales calles de nuestro municipio.
- ✓ Continuar con el programa de mantenimiento y limpia de las calles ya pavimentadas.
- ✓ Mantenimiento y limpia de parques y jardines.
- ✓ Incrementar y rehabilitar las áreas de esparcimiento en nuestro municipio.
- ✓ Llevar a cabo un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes involucrando a la comunidad y clubes de servicio.

Electrificación y alumbrado público.

- ✓ Impulsar la ampliación de la red de energía eléctrica en colonias que no cuentan con el servicio.
- ✓ Dar mantenimiento constante al alumbrado público mediante el cambio de lámpara y rehabilitación de las mismas.
- ✓ Instalar lámparas nuevas para proporcionar más iluminación en áreas de mayor necesidad y ahorrar energía.

Otros servicios.

- ✓ Implementar servicios de limpieza y conservación de panteones.
- ✓ Impulsar la dotación de servicio y mantenimiento a los caminos vecinales.
- ✓ Impulsar la ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos municipales, abatiendo los rezagos existentes.

1 Mensaje del Presidente Municipal

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una administración transparente con la participación de todos los ciudadanos, la sociedad civil y gobierno, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo enfocado a garantizar el bienestar de todos los habitantes del municipio, se propone fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema, pero sobre todo se buscará la técnica de la inclusión con la intención de hacer partícipes a los ciudadanos en las decisiones que habrán de reflejarse en su mejor calidad de vida. Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas del H. Cabildo y peticiones ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad y con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo; además, se propone crear un modelo de gobierno que no solo funcione durante el trienio, sino que por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y convertirse en pionero en atacar los problemas que realmente repercuten en este momento a la población. Se contempla mediante gestoría ante el gobierno del estado y las dependencias federales, solicitar programas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Siendo parte de un proceso de planeación permanente, basado en la comunicación y la participación de la gente, reconocemos que este Plan deberá ser renovado anualmente para incluir las nuevas demandas y propuestas de la población, así como los nuevos retos que nuestra administración irá identificando en el camino. Consideramos este plan un instrumento o manual de trabajo cotidiano para toda la administración municipal y una guía de participación para la población. Aquí dice qué queremos hacer y cómo vamos a hacerlo todos juntos, pueblo y gobierno; por ello, tendrá una difusión amplia. El marco de tiempo que hemos definido como horizonte de planeación se basa, desde luego, en el período constitucional de tres años de nuestro gobierno, pero también cuenta con una visión a largo plazo que permite establecer cimientos para un desarrollo sustentable que deberá tener continuidad a través de futuras administraciones.

Finalmente, este Plan también constituye el marco de referencia para una evaluación real y para poder presentar informes a la población, porque considero que a la gente no sólo le interesa saber cuánto se gastó en cada rubro, sino también, cuál fue el impacto de las acciones del gobierno.

Así, pretendemos que este plan sea entendido como un instrumento de comunicación entre pueblo y gobierno; y no como mecanismo de imposición de acciones o ideas del gobierno hacia la población, donde la participación ciudadana debe ser activa y generalizada y sobre todo basada en la opinión de la gente que vive todos los días las consecuencias de las decisiones del gobierno. Así es como, a través de la planeación estamos ampliando y manteniendo nuestra convocatoria a todos los habitantes del municipio para hacer de Cucurpe un municipio que avanza, y hacer efectiva nuestra propuesta de seguir "DE FRENTE POR CUCURPE"

C. Jesús Miguel Figueroa Ibarra

Presidente Municipal

2 Metodología para la elaboración del Plan

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público

El objeto de trabajo de la Gestión para Resultados son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Son relevantes el Plan Nacional Desarrollo, en el que se definen los objetivos de gobierno; el Presupuesto Egresos Federal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen. La Gestión para Resultados tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

Se incorpora acciones de la agenda 2030 la cuál es la ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030; para lo cual se requiere del trabajo y compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, de los municipios de México.

Los objetivos de desarrollo sostenible plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local. Sin embargo, los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio.

La mayoría de los objetivos de desarrollo sostenible tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener directrices e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Otros beneficios que los gobiernos municipales pueden tener al incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en su agenda son:

- ✓ Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
- ✓ Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
- ✓ mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- ✓ Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- ✓ Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
- ✓ Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.

Por esta razón Cucurpe se pone a la vanguardia y enfrenta este reto en beneficio de los ciudadanos.

3 Principios Rectores

Durante la primera etapa para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, concerniente a la planeación se establecen los principios rectores, los cuales representan la razón de ser, lo esperado por esta administración 2019-2021, se redactan la Misión y Visión que son la parte medular de este documento, al mismo tiempo el sentido de identidad de los que formamos parte de este gobierno, y nos permite construir y consolidar un trabajo " de frente por Cucurpe"

Un elemento base para identificar con firmeza los valores que constituirán el código de ética que representen el desempeño gubernamental, para que el logro de los objetivos basados en la misión y la visión adquieran compromiso de palabra, y de sentir, mas que cumplimientos y obligaciones técnicas .

Porque es nuestro compromiso trabajar de "Frente por Cucurpe"

Misión

Hacer de Cucurpe un municipio con gobierno abierto, comprometido cercano e incluyente, promoviendo la participación social, a través de la comunicación permanente, brindando un trato justo y de igualdad social.

Visión

Crear las condiciones necesarias para que Cucurpe sea un municipio próspero, con oportunidades y bienestar para todos, mejorando la calidad de vida de los habitantes en un ejercicio efectivo de igualdad, y compromiso

Valores

Respeto.

Honestidad

Responsabilidad.

4 Temas prioritarios

Se realizaron foros ciudadanos los cuales se convirtieron en un espacio donde el gobierno municipal de Cucurpe escucho el sentir de forma individual y colectiva, sobre temas de interés común. Los resultados obtenidos se presentan de la forma siguiente: las respuestas de cada mesa los cuales fueron presentados por un expositor.

El bienestar social. Se organizaron en 2 grandes temas. Sector Social y Sector Privado.

En el caso del Sector privado, se organizaron 6 mesas de trabajo para su análisis

¿Cuál consideras es el servicio público más importante y por qué?

¿Cuál considera que es el grupo vulnerable que mayor atención requiere y por qué?

¿Cuál acción de gobierno consideras más importante en tema de recreación y sana convivencia y por qué?

En los cuales las respuestas fueron las siguientes:

Sector Social

Agua potable, adultos mayores, fomento a ala cultura,

Sector Privado

Rehabilitación del drenaje, SAGARPA

5 Eje Estratégico 1 GOBIERNO EFICIENTE

5.1 FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto compromiso de los funcionarios de atender las responsabilidades en materia de Presupuestación, Ejercicio y Control.	Falta de preparación y profesionalización de los servidores públicos del municipio
Áreas de oportunidad identificadas	Falta de motivación del personal para el fortalecimiento de sus competencias laborales.
	Deficiencia en la implementación de las herramientas de planeación y presupuestación estratégicas
OPORTUNIDADES	AMENZAS
Apoyo por parte de las instancias de fiscalización local y nacional	Inestabilidad política.
Coordinación para el fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación municipal con el gobierno estatal.	Falta de apoyo de la ciudadanía por falta de credibilidad.
	Escasa capacitación en los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Presupuestación y Control.

5.1.1 Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la política hacendaria en el Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, a través de la implementación de mecanismos presupuestarios y contables novedosos, que permitan enfocar la asignación de recursos, considerando los resultados obtenidos y determinando el impacto en la ciudadanía.

5.1.2 Estrategia

Sentar las bases para la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

5.1.2.1 Líneas de Acción:

- ✓ Implantar y utilizar la Metodología de Marco Lógico para la elaboración, estructuración y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios del Ayuntamiento y alinear los objetivos y programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

- ✓ Capacitar a los Servidores públicos involucrados en las labores presupuestarias y coordinar las Dependencias y Entidades y para ejercer el gasto público con base en resultados.
- ✓ Elaborar en tiempo y forma, el Presupuesto de Egresos Municipal, aplicando la estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y asignar los recursos con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestarios.
- ✓ Crear una unidad responsable de implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, que genere información presupuestal confiable para la orientación y reorientación de los recursos a través de la evaluación de los programas presupuestarios.

5.1.3 Estrategia

Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, a través de la de la armonización de la contabilidad general del Ayuntamiento.

5.1.3.1 Líneas de Acción:

- ✓ Gestionar la adquisición de un programa integral acorde a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Generar información financiera en tiempo real, registrando y capturando los movimientos contables en tiempo y forma
- ✓ Adecuar la estructura programática del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el CONAC y en alineación al Presupuesto Basado en Resultados.

5.1.4 Estrategias:

Contribuir al combate a la corrupción en el Gobierno Municipal de Cucurpe, mediante el fomento de la cultura de la prevención, la transparencia en las instituciones públicas del Ayuntamiento y una atención de calidad al usuario a fin de mejorar la percepción ciudadana en las oficinas del gobierno municipal.

Implementar un modelo de Control Interno en las dependencias y entidades del Ayuntamiento, con el objeto de no caer en irregularidades de manera recurrente, administrar riesgos y detectar posibles actos contrarios a la integridad por parte de servidores públicos municipales.

5.1.4.1 Líneas de Acción:

- ✓ Fomentar y capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, sobre la implementación del Control Interno utilizando la autoevaluación, la gestión y tratamiento de los riesgos internos de la institución.
- ✓ Conformar comités de integridad, código de ética y conducta de los servidores públicos, alineados a la estrategia de fomento de valores internos en la institución, definiendo mecanismos de seguimiento y denuncia contra servidores públicos.

5.1.5 Estrategia

Promover un gobierno de instituciones abiertas con un alto sentido de máxima publicidad, poniendo a disposición de la ciudadanía la información pública, completa y accesible.

5.1.5.1 Líneas de Acción:

- ✓ Conformar la Unidad de Transparencia Municipal, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con las responsabilidades en materia de transparencia.
- ✓ Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante el Ayuntamiento de Cucurpe.
- ✓ Registrar y atender los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, en coordinación con las dependencias y entidades paramunicipales
- ✓ Recabar y publicar la información pública básica en el Portal de Transparencia, en coordinación con las dependencias y entidades paramunicipales

5.1.6 Estrategia

Establecer una política de calidad en la atención al ciudadano, mediante preparación de servidores públicos especializados y sensibilizados que atienden directamente al público en general.

5.1.6.1.1 Líneas de acción:

- ✓ Establecer y definir un protocolo de actuación en la atención al ciudadano, estandarizado y con fundamento en los valores y principios definidos por el Comité de Integridad y el código de ética y conducta de los servidores públicos.

6 Eje Estratégico 2 BIENESTAR SOCIAL

6.1 FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Muy bajo rezago social • No existe carencia por material de pisos de viviendas • No existe carencia por material de muros en las viviendas • Mejora en todos los indicadores de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura de programas sociales • Reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias • Mayor coordinación con las instancias del gobierno federal y estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia por rezago educativo • Población de 15 años y más con educación básica incompleta 	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente implementación y operación de los programas sociales • Insuficiente voluntad política • Inequidad en la entrega de apoyos sociales.

6.2 Objetivo

Contribuir a reducir la pobreza mediante el abatimiento de las carencias sociales del municipio con la gestión y promoción de programas que generen e impulsen bienestar social y un desarrollo integral

6.2.1 Estrategias

- Fortalecer un desarrollo integral e incluyente que genere un equilibrio social y permita mejorar las condiciones de vida de la población infantil, joven, adulta y personas con discapacidad.
- Coordinar acciones que promuevan un municipio con deporte y saludable que genere hábitos sobre una cultura física que fortalezca la salud con un enfoque preventivo.
- Fortalecer el desarrollo cultural, el patrimonio histórico y la promoción de una educación de calidad basada en valores como un medio para la formación integral de la ciudadanía

6.2.1.1 Líneas de Acción

- ✓ Impulsar un desarrollo social incluyente que logre generar un estado de equilibrio integral en el municipio.
- ✓ Reforzar los mecanismos de coordinación intergubernamental para implementar programas sociales.
- ✓ Impulsar la igualdad a través del desarrollo humano prioritariamente en la población en condición de pobreza y pobreza extrema.
- ✓ Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal para la implementación de programas que favorezcan a las poblaciones infantil, joven, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Promover estrategias integrales para atender las diversas problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes.
- ✓ Promover la vinculación de oferta y demanda de actividades laborales, de aprendizaje y capacitación para jóvenes.
- ✓ Promover la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.
- ✓ Fomentar mecanismos que aseguren la inclusión y atención de las personas con discapacidad.
- ✓ Promover el cuidado de la salud tanto como la prevención.
- ✓ Promover un entorno que favorezca los ambientes y los hábitos colectivos saludables.
- ✓ Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades federales y estatales para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.
- ✓ Incorporar la cultura física que vincule la nutrición con la actividad física.

- ✓ Promover la cultura física y el deporte como ingredientes esenciales para la cohesión y el desarrollo social.
- ✓ Fomentar la activación física cotidiana, la educación física y el deporte escolar.
- ✓ Gestionar en coordinación con otras instancias de gobierno la creación de centros Deportivos Municipales de desarrollo comunitario y centros especializados para los deportes más representativos.
- ✓ Establecer las condiciones idóneas para la práctica deportiva de las poblaciones infantil, joven, adulta y personas con discapacidad.
- ✓ Promover la inclusión de quienes busquen enriquecer sus horizontes de conocimiento.
- ✓ Promover una educación basada en valores dentro de las escuelas dirigida a profesorado, padres y madres de familia y al alumnado, que permita construir una convivencia armónica en la comunidad escolar.
- ✓ Gestionar estímulos educativos que doten a los estudiantes con los apoyos en transporte, uniformes, alimentos, a fin de que ninguna condición económica impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.
- ✓ Promover la cultura como un medio para la formación y el desarrollo integral.
- ✓ Implementar programas culturales que rescaten y difundan el patrimonio y legado histórico y cultural del municipio.
- ✓ Impulsar la difusión de las expresiones culturales desarrolladas en el municipio a través de todo el estado.

7 Eje estratégico 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Mejorar las capacidades competitivas del Municipio, aprovechando sus ventajas comparativas actuales y sentando las bases para construir un modelo de desarrollo económico local, a partir de los recursos disponibles, humanos, materiales, técnicos, financieros y territoriales, apostándole a una mejora continua que les permita crecer y adquirir las capacidades necesarias para incrementar y diversificar la producción y a la par mejorar la calidad de vida a sus habitantes.

orientado a promover el desarrollo económico del Municipio generando las condiciones que aumenten las oportunidades de hacer negocios y atraer inversiones, en el marco de una visión de competitividad de largo plazo construida en forma conjunta por el Gobierno Local, el sector empresarial y las organizaciones sociales, complementado con la institucionalización de formas innovadoras de organización y cooperación.

7.1 FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con terrenos disponibles para la crianza de ganado • Producción agrícola y ganadera • zonas para el cultivo de productos agrícolas y amplias zonas de pastizales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para atender las necesidades de mantenimiento de la redes de agua potable y drenaje. • Adquirir equipo para dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje. • Establecer una campaña permanente de concientización para el pago del servicio del agua potable entre los habitantes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fugas en la red de agua debido a la falta de mantenimiento. • Contar únicamente con una pipa para dar el servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos Sociales derivados de un mal manejo del programa de regularización del pago del servicio. • Incremento en la demanda derivado del aumento de la población. • Contaminación de los mantos acuíferos. • Disminución de mantos acuíferos debido al calentamiento global.

7.2 Objetivo

Dirigir de manera óptima y efectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio.

7.2.1 Estrategias

Fortalecer los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos

7.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.
- ✓ Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- ✓ Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- ✓ Vigilar el correcto seguimiento de los diferentes programas en materia de Desarrollo Económico, turístico y de desarrollo rural que se vinculan con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para dar cumplimiento a las reglas de operación de los mismos
- ✓ Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias
- ✓ Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

8 Eje Estratégico 4 SERVICIOS PÚBLICOS

Una de las principales funciones de los Gobiernos municipales, consagrada así desde el artículo 115 constitucional, es la de proveer servicios públicos a los habitantes de sus respectivas demarcaciones territoriales. Los servicios públicos, que a su vez son utilizados como un referente para medir la calidad de vida de los habitantes de este municipio son: agua potable, limpia y recolección de basura, alumbrado público y panteones.

Agua Potable

8.1 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un 94% de cobertura del servicio de agua potable. • Los pozos de donde se extrae el líquido se encuentran cerca de la cabecera municipal. • Se cuenta con el 80% de cobertura de la red de drenaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para atender las necesidades de mantenimiento de la redes de agua potable y drenaje. • Adquirir equipo para dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje. • Establecer una campaña permanente de concientización para el pago del servicio del agua potable entre los habitantes del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fugas en la red de agua debido a la falta de mantenimiento. • Contar únicamente con una pipa para dar el servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos Sociales derivados de un mal manejo del programa de regularización del pago del servicio. • Incremento en la demanda derivado del aumento de la población. • Contaminación de los mantos acuíferos. • Disminución de mantos acuíferos debido al calentamiento global.

8.2 Objetivo

Brindar mantenimiento para eficientar las redes de agua potable y drenaje para Incrementar la calidad del servicio.

8.2.1 Estrategia

Ampliar el equipamiento e infraestructura del servicio de agua potable y drenaje optimizando los recursos humanos y materiales

8.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Atender de forma inmediata las fugas de agua
 - ✓ Promover la cultura del cuidado del agua
 - ✓ Elaborar un programa de concientización para captar el pago de moroso
 - ✓ Suministrar agua potable en pipas a población de localidades que no cuenten con el servicio
 - ✓ Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable
- Limpia y Recolección

8.3 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La limitada extensión el municipio facilita la prestación de este servicio. • Población consciente de la importancia de tener un pueblo limpio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para la adquisición de una unidad recolectora. • Impulsar la participación ciudadana en las labores de limpieza y mejoramiento de la imagen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una unidad recolectora para prestar el servicio de forma adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados no favorables en la gestión de recursos para el mejoramiento de la prestación del servicio. • Apatía por parte de la población para involucrarse en labores de limpieza.

8.4 Objetivo

Mejorar la operatividad y condiciones de la infraestructura del servicio de Limpia y recolección con apego la conservación del medio ambiente.

8.4.1 Estrategia

Coordinar acciones para la recolección y disposición de los residuos sólidos

8.4.1.1 Líneas de acción

- ✓ Promover la educación ambiental en las escuelas
- ✓ Mejorar el área de confinamiento de la basura
- ✓ Adquirir una unidad recolectora y equipo de recolección
- ✓ Brindar mantenimiento del equipo de recolección
- ✓ Efectuar barrido de espacios públicos y recolectar la basura generada.
- ✓ Mejorar los servicios de limpia y recolección

Alumbrado Público

8.5 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de más del 90% en la cabecera municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de mantenimiento de las luminarias. • Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para modernizar el sistema. • Concientizar a la población sobre el mantenimiento del alumbrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada para brindar el servicio en las localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de aportaciones estatales y federales para hacer frente al programa de modernización y mantenimiento.

8.6 Objetivo

Mejorar la operatividad y condiciones de la infraestructura del alumbrado público para ofrecer un servicio óptimo a la población.

8.6.1 Estrategia

Atender en tiempo y forma las necesidades del alumbrado público

8.6.1.1 Líneas de acción

- ✓ Dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público

- ✓ Gestionar la ampliación de la red eléctrica para brindar alumbrado público a la población faltante
 - ✓ Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público
 - ✓ Gestionar recursos para la sustitución de luminarias en mal estado.
 - ✓ Elaborar padrón de la situación de las luminarias.
- 9 Eje rector 5 MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

El presente eje rector establece acciones para brindar atención a una de las problemáticas más sentidas de la población, la inseguridad; por lo que se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción coordinadas con las tres órdenes de gobierno en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la capacitación de los elementos para el respeto a los derechos humanos y la legalidad, garantizando la seguridad básica de los habitantes de Cucurpe.

9.1 FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una dirección de seguridad pública dentro de la estructura orgánica. • No hay aun problemas graves de delincuencia • Se cuenta con programas de coordinación con la policía Estatal • El Tema de seguridad pública es central para el desarrollo del municipio • Se tiene comunicación directa con la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de capacitación continua • Establecer un programa de modernización del parque vehicular • Se requiere compra de equipamiento policial <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de capacitación continua • Establecer una red de cooperación regional • Se requiere establecer comisarias o módulos de seguridad en las localidades del municipio • Reglamentar la seguridad pública • Gestión de los permisos de portación armas de fuego 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con suficiente personal para el servicio de seguridad pública • Se requiere capacitación <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con equipamiento y armamento adecuado • No existe cultura de prevención del delito ni denuncia • Falta de colaboración regional en materia de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de participación de la población en programas como el de prevención del delito. • Falta de coordinación con dependencias gubernamentales. • Efecto cucaracha por combate a la delincuencia en el país.

9.2 Objetivo

Implementar una política de seguridad pública preventiva para proteger la integridad de los habitantes, respetando los derechos humanos universales y la legalidad, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz para los habitantes del municipio de Cucurpe.

9.2.1 Estrategias

Difusión y respeto de los derechos humanos

Brindar tención amable y oportuna a la ciudadanía

Modernización a los esquemas de seguridad pública

Prevenir y gestionar problemas sociales a través de la comunicación interactiva gobierno sociedad.

Fortalecer la capacidad de respuesta operativa en la policía municipal.

9.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Actualización y alineación del marco normativo
- ✓ Actualización y modernización de estructura orgánica de acuerdo a la normatividad.
- ✓ Desarrollar un sistema de atención al ciudadano

- ✓ Establecimiento de comisarías o módulos de seguridad en las localidades
- ✓ Mejorar el desempeño y credibilidad de la institución de seguridad pública municipal
- ✓ Reducir la incidencia de delitos
- ✓ Gestionar apoyos para seguridad pública
- ✓ Capacitar profesionalmente a los elementos de seguridad pública
- ✓ Fomentar la participación ciudadana

9.3 Indicadores de Evaluación del Desempeño

INDICADOR	INTERPRETACION
Índice de atención a los ciudadanos que solicitaron audiencias.	Porcentaje de ciudadanos que fueron atendidos, con respecto al número total de habitantes del municipio.
Índice de atención de las recomendaciones de la C.E.D.H.	Porcentaje de recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendidas, con respecto al total de las enviadas por dicho Organismo.
Índice de atención de demandas de los ciudadanos.	Porcentaje de demandas atendidas que fueron presentadas por ciudadanos, con respecto al total presentadas.
Porcentaje de reglamentos, bando de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general promulgados y publicados.	Número de reglamentos, bando de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general elaborados, promulgados y publicados durante la administración.
Índice de regularización de la tierra	Porcentaje del número de hectáreas regularizadas con respecto al total del patrimonio del Municipio.
Índice de incorporación de bienes muebles	Porcentaje del número de hectáreas incorporadas con respecto al total del patrimonio municipal.
Índice de venta de lotes.	Porcentaje de lotes vendidos.
Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tenencia de la tierra.	Porcentaje del total de personas que obtuvieron beneficios por la realización de acciones de regularización.
Índice de beneficiarios de las acciones de enajenación de bienes muebles.	Porcentaje del total de personas que obtuvieron beneficios por la ejecución de acciones de enajenación.
Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de los ingresos propios.	Nivel de cumplimiento de la recaudación alcanzada con respecto a la captación estimada
Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de las participaciones fiscales federales y estatales.	Nivel de cumplimiento de la recaudación alcanzada con respecto a la captación estimada.
Porcentaje de dependencias y Entidades incorporadas al PbR-SED	Nivel de cumplimiento de disposiciones legales en materia presupuestaria.
Índice delictivo general	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos.
Índice delictivo particular:	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos.
Número de programas de prevención operados	Porcentaje de incremento o disminución de exactos delictivos cometidos por jóvenes
Número de personal capacitado	Porcentaje de miembros de la corporación capacitados.
Índice de calidad de los servicios proporcionados por la Dirección.	Opinión de la ciudadanía sobre prestados por la Dirección de Seguridad Pública.
Índice de cumplimiento del presupuesto de obra pública	Porcentaje de la inversión ejercida, con respecto a la programada.
Índice de inversión en obra pública comprobada.	Porcentaje de la inversión comprobada en los distintos programas de obra pública ejecutados.
Índice de cobertura de la electrificación.	Porcentaje de la atención de la demanda existente del servicio.
Índice de atención de sitios y monumentos históricos	Porcentaje de los inmuebles históricos que reciben trabajos de mantenimiento necesario, con respecto al

	inventario total de dichos inmuebles que requieren de mantenimiento.
Índice de asentamientos regularizados	Porcentaje de los asentamientos regularizados, con respecto al número de asentamientos irregulares.
Número de asentamientos regularizados.	Cantidad absoluta de asentamientos regularizados.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Toneladas recolectadas por habitante.
Índice de la eficiencia de la prestación del servicio.	Toneladas recolectadas / viajes realizados.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Lámpara en funcionamiento / total de lámparas instaladas.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de lámparas por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Total de mercados y/o centrales de abasto / total de la población.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Total de espacios de los mercados / total de espacios utilizados y/o centrales de abasto.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de rastros por habitante.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número total de rastros / total de ganado sacrificado.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de calles / habitantes.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número total de calles construidas / total de kilómetros de la superficie municipal.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de panteones por habitante.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de lotes en los panteones / por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de parques / habitantes del municipio.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de parques / superficie total del municipio.
Índice del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Planeación Municipal de Desarrollo 2019-2021.	Número de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo; con respecto a los que se establecieron originalmente en el mencionado documento.
Índice de la actualización de los instrumentos de planeación .	Número de los instrumentos de planeación que se actualizaron, en base a las condiciones actuales; con respecto a los instrumentos elaborados.
Índice de los servidores públicos municipales que reciben capacitación.	Porcentaje de los servidores públicos municipales que al menos reciben un curso de capacitación en el año; con respecto del total de servidores públicos del Municipio.
Horas de la capacitación proporcionadas por cada servidor público municipal.	Número de las horas de capacitación en promedio que reciben los servidores públicos municipales, incluidos en los programas anuales de capacitación.
Índice de la cobertura de solicitudes de servicios	Porcentaje de las solicitudes de los servicios atendidas; con respecto al total de servicios solicitados.
Calidad en la prestación de los servicios	Opinión de los usuarios; con respecto a estos servicios
Índice del cumplimiento de la normatividad establecida, para la prestación de los servicios al respecto.	Porcentaje de las observaciones emitidas en revisiones efectuadas; con respecto al total de aspectos incluidos en las revisiones.
Índice de la cobertura de las acciones de mantenimiento preventivo.	Porcentaje de las necesidades atendidas de mantenimiento preventivo requerido, con respecto al total de necesidades programadas.
Índice de la cobertura de las acciones de mantenimiento correctivo.	Porcentaje de las necesidades atendidas de mantenimiento correctivo, con respecto al total de acciones de mantenimiento programadas.
Índice de las quejas y las denuncias	Porcentaje de las quejas y las denuncias presentadas

presentadas por los ciudadanos que resultaron positivas.	por la ciudadanía que procedieron; con respecto al número total de quejas presentadas.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Tomas totales de agua por el número total de viviendas.
Índice de la eficiencia de la prestación del servicio.	Tomas de agua por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Kilómetros de tubería instalada por habitante.
Índice de eficiencia de la prestación del servicio.	Tubería / por el número total instalada por viviendas, equilibrio, déficit o superávit del servicio.
Calidad de los diversos servicios que presta el organismo.	Opinión de los ciudadanos sobre los diversos servicios que presta el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
Índice del crecimiento de la infraestructura para el deporte.	Porcentaje del incremento de espacios nuevos destinados a actividades deportivas.
Índice de la cobertura de las instalaciones deportivas	Porcentaje de la atención a la demanda sobre instalaciones deportivas.

10 Mecanismos e instrumentos de evaluación del plan

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el PMD. Tal como se muestra en la "MATRIZ DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PMD." En base en lo indicado en el recuadro siguiente:

MECANISMO	OBJETIVO	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones	Informe y minuta	Secretario del Ayuntamiento	Mensual
Auditoría	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan.	Listas de Cotejo y verificación	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en pos de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Secretario del Ayuntamiento	Mensual

10.1 Evaluación

Del mismo modo y atendiendo las necesidades inherentes a la evaluación y eficiencia de la operatividad del PMD, nos basaremos en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) Proporcionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicado y adaptado a las necesidades del municipio a fin de evaluar el PMD, el cual constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp); este modelo se compone por las siguientes variables:

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos (PE) de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.	Ejercer los recursos del PE de conformidad con el monto aprobado en el mismo, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Considera tres aspectos: a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Congruencia de la programación de las metas	Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Pp ha identificado correctamente la problemática que pretende atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente,

	respetto del presupuesto y c) Cumplimiento de las metas de los indicadores.	conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada programa. Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del Pp.
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE	Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los Pp, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp, de conformidad con el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas"	Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los Pp, materializando las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los Pp con este proceso de mejora continua. Fuente: (SHCP, 2018)

10.2 Modelo para el desarrollo de los indicadores de evaluación del plan:

VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Valoración del MSD por Pp	Valoración general de desempeño de los Pp	$MSDP_p = \frac{\sum_{i=1}^n \text{variable}_i \cdot \text{ponderador}_i}{n}$
Ejercicio del Gasto (PEF)	Grado de cumplimiento del Ejercicio del Gasto	$\text{peff} = \frac{PX_t}{Pat}$ $\text{peff}-1 = \frac{PX_t-1}{Pat-1}$
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas obligados a registrar MIR	$MIR = (v_1 + v_2 + v_3)/3$
	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas exentos de registrar MIR	$MIR = V_3$
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño	$V_{eed} = 0.178[X1] + 0.170[X2] + 0.198[X3] + 0.170[X4] + 0.284[X5]$
	Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	$VEC_yR = \frac{\sum_{i=1}^7 X_i}{7}$
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance global de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	$AASM = \frac{\sum_{i=1}^n AR_i}{n}$
	Valor global de la variable ASM de cada Pp	$CASM = \frac{\sum_n AASM_i}{n} * 100$

Fuente: Elaboración propia en base a la guía del Modelo Sintético de Información de Desempeño (SHCP, 2018)
La aplicabilidad de cada una de las fórmulas, será en base a las variables (PEF, MIR, PAE y ASM), escalas, equivalencias y ponderaciones establecidos en el modelo.



A nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, presento ante el Congreso del Estado y de la ciudadanía del Municipio de Cumpas, el presente Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo, parte de una valoración de nuestras necesidades y desafíos como municipio, para constituirse en una planificación integral de todas las acciones de gobierno a favor del ciudadano.

Es el resultado de propuestas expuestas por la ciudadanía, a lo largo de la campaña electoral, llevada a cabo en las siete comisarias más la cabecera municipal, que integran el municipio de Cumpas, en base a ello se pudo desarrollar un diagnóstico Municipal en el cual prevalecieron las opiniones, inquietudes y sugerencias de la población, a fin de obtener un profundo cambio que permita al municipio su desarrollo y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Los invito a conocer y dar seguimiento de este Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

ATENTAMENTE
C. Jesús Alberto Ojeda Castellanos
C. JESUS ALBERTO OJEDA CASTELLANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



MISIÓN

Ser un gobierno eficiente, transparente y de cambio que brinden a la ciudadanía un trato justo y de igualdad, donde las decisiones, acciones y obras sean destinadas para el beneficio y desarrollo del Municipio de Cumpas.

VISIÓN

Lograr un municipio integral en todos los sectores, diferenciando a nuestra administración por tener un gobierno ordenado, honesto y responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal esta formulado de acuerdo a las necesidades y demandas de la población de Cumpas, Sonora, mismo que el H. Ayuntamiento como órgano de gobierno municipal tiene la responsabilidad de contar con una Administración Pública que responda con eficiencia a las expectativas de los ciudadanos, a todas aquellas situaciones adversas, mismas de las que se exponen posibles soluciones aplicables a las problemáticas que les atañen y que inhiben un desarrollo municipal; brindándoles un servicio de calidad, aprovechando los recursos de los que dispone y siempre enfocándose por el bien de la sociedad. La actual Administración está encaminada a trabajar intensamente para crear las condiciones que permitan lograr una mejor calidad de vida para las familias Cumpenses, a partir de una visión más honesta y comprometida en las tareas de gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



EJE RECTOR I: SECTORES SOCIALES

- **Diagnóstico del Sector Salud**
- **Objetivo:** Gestionar e intervenir en la búsqueda de satisfactores que permitan la solución a la problemática que presente hasta hoy y enfrenta el sector salud, para un adecuado servicio al Municipio de Cumpas, Sonora
- **Líneas de acción**
 - Apoyar al Centro de Salud en programas que fortalezcan la salud y bienestar de la comunidad, en la semana de la salud, vacunación, pláticas de alimentación saludable.
 - Solicitar a la Secretaría de Salud médicos capacitados para atención médica.
- **Meta:** Gestionar Incansablemente ante las dependencias Estatales y Federales, la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Salud, donde se cuente con todos los servicios y atenciones dignas. Todo esto en un periodo no mayor a 12 años.
- **Indicador:** Índice de la cobertura de la prestación de los servicios básicos de salud.
- **Educación**
- **Objetivos:** Dentro de los objetivos de la educación, cobra relevada importancia el apoyar y coadyuvar en la solución de la problemática que enfrentan las instituciones educativas, para lograr un adecuado desempeño de sus funciones encaminadas a la búsqueda de la calidad educativa de los educandos del Municipio de Cumpas.
- **Líneas de Acción**
 - Apoyar a las escuelas priorizando sus necesidades de infraestructura educativa.
 - Apoyar a los educandos con el transporte escolar intermunicipal..
 - Coadyuvar para obtener el ingreso de las escuelas faltantes del Municipio al Programa de Escuelas de Calidad.
- **Meta:** Gestionar Ante las instancias Estatales y Federales los recursos necesarios para cubrir las diversas necesidades educativas que demanda nuestro Municipio. A un plazo de 6 años.
- **Indicador:** Diagnóstico sobre Educación y Cultura
- **Diagnóstico del Deporte y Recreación**
- **Objetivos:** Mejorar la salud y obtener el pleno desarrollo de los valores y prospectos de la población del Municipio de Cumpas, promoviendo y favoreciendo las actividades deportivas y de esparcimiento en niños, jóvenes y adultos.
- **Líneas de Acción**
 - La creación del consejo municipal del deporte integrado por un órgano rector que estará conformado por el presidente municipal como presidente ejecutivo, la Secretaría municipal como secretaria ejecutiva y el Director del Instituto del deporte quedando como secretario técnico, asimismo integrar al sector educativo, iniciativa privada y diferentes promotores deportivos en cada comunidad.
 - En los trabajos de pista y campo coadyuvando a la organización de torneos en las diferentes disciplinas deportivas involucrando a la mayoría posible de los jóvenes en nuestro municipio.
 - **Meta:** Contar con los espacios Deportivos adecuados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. En un Plazo de 6 años.
 - **Indicador:** Índice de la cobertura de las instalaciones Deportivas en el Municipio.
- **Diagnóstico de Arte y Cultura**
- **Objetivo:** Fomentar en nuestro Municipio el interés por conservar costumbres y tradiciones con el fin de inmismos en el arte y cultura.
- **Líneas de acción**
 - Promover espacios y actividades culturales.
 - Gestionar apoyos para fortalecer este rubro.
 - Fomentar y promover mediante cursos y talleres las diversas disciplinas de arte y cultura.
 - Solicitar el apoyo al Instituto Sonorense de la Cultura, Gobierno Estatal y Municipal, para el funcionamiento del centro cultural "Casa de la Cultura".
 - **Meta:** Fomentar y conservar las costumbres y tradiciones cívico-culturales de Nuestro Municipio. En un plazo de 6 años.
 - **Indicador:** Programa Municipal de Educación básica y cultura.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



EJES RECTORES

POLITICA ECONOMICA

EJE RECTOR II: PROMOCION MUNICIPAL

➤ Diagnóstico de la Agricultura

- **Objetivo:** Incentivar, promover y reactivar las actividades y labores de los asentamientos y unidades de producción establecidos en el Municipio de Cumpas, dentro de un marco sustentable cuidando los recursos naturales, suelo, agua y cubierta vegetal, en un contexto de autonomía y responsabilidad.

➤ Líneas de Acción

- Construcción de canales revestidos con concreto hidráulico.
- Apoyar con el empareje y nivelación de tierras de riego y de temporal.
- Conservación de los caminos de las unidades de producción agropecuaria.
- **Meta:** Fomentar y conservar las costumbres y tradiciones cívico-culturales de Nuestro Municipio. En un Plazo de 3 años.
- **Indicador:** Programa Municipal de Educación básica y cultura.

➤ Diagnóstico de la Ganadería

- **Objetivo:** Incentivar, promover y reactivar las actividades y labores de los asentamientos y unidades de producción establecidos en el Municipio de Cumpas, dentro de un manejo sustentable de los recursos naturales, suelo-agua-cubierta vegetal, en un contexto de autonomía, rentabilidad y responsabilidad.

➤ Líneas de Acción

- Apoyo en el mantenimiento y/o Construcción de represo y establecimiento de praderas.
- Coadyuvar a la gestión de proyectos productivos ganaderos.
- Dar mantenimiento al rastro municipal para un óptimo funcionamiento.
- **Meta:** Gestionar Ante las Instancias Federales y Estatales, programas para el apoyo a productores Ganaderos del Municipio. En un Plazo de 6 años.
- **Indicador:** Diagnóstico de Agricultura, Ganadería, forestal y pesca. (Detección de demandas del sector)

➤ Diagnóstico de la Industria y Comercio

- **Objetivo:** Incentivar, promover y reactivar las actividades y labores de las unidades de producción establecidas en el Municipio de Cumpas, dentro de un manejo sustentable de los recursos naturales, suelo-agua-cubierta vegetal, en un contexto de autonomía y responsabilidad.

➤ Líneas de Acción

- Con las ayudas gubernamentales existentes, otorgar las facilidades y disposiciones necesarias para que los particulares emprendan nuevos negocios en el Municipio de Cumpas.
- Apoyar y darle seguridad jurídica a la permanencia de las empresas establecidas en el Municipio de Cumpas para que continúe la derrama económica que estas generan.
- **Meta:** Coadyuvar a los Mercantes locales para que sus establecimientos comerciales, brinden los servicios adecuados a las necesidades de los habitantes del Municipio. En un plazo de 6 años.
- **Indicador:** Índice del crecimiento en los establecimientos. Industriales, Comerciales, Servicios

➤ Diagnóstico del Turismo Rural

➤ Objetivo

Promover al Municipio de Cumpas para la atracción de inversiones que fomenten el turismo y sobre todo, para crear la infraestructura necesaria para sostener este campo. Es necesario considerar a la infraestructura y a los talleres de formación de cultura turística, como variables necesarias para detonar esta actividad generadora de empleos y de derrama económica.

➤ Líneas de Acción

- Dar Mantenimiento al Área recreativa en Las Peñitas y Jamaica.
- Definición de sitios de interés turístico en las diferentes localidades que integran el Municipio de Cumpas.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



- Gestionar ante a las autoridades correspondientes elevar a Pueblos Mágicos, las comisarias de Jecori y Los Hoyos; ya que así se atraería más turismo, y por ende detonar una gran derrama económica en este sector.
- **Meta:** Gestionar programas Federales y Estatales para el establecimiento y funcionamiento de proyectos turísticos productivos.
- **Indicador:** Programa de Fomento de las Actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras.

SERVICIOS PUBLICOS

EJE RECTOR III: SERVICIOS PÚBLICOS

- **Diagnóstico del Agua Potable**
- **Objetivo:** : Asegurar que el abastecimiento de agua potable se proporcione en cantidad, presión, calidad, permanencia continua de servicio de 24 horas, precios razonables para el Municipio, donde OOMAPAS opere en punto de equilibrio.
- **Líneas de Acción**
 - Realizar la fabricación de pilas de abastecimientos de agua potable en las localidades de Teonadepa, La Colonia y Jecori con el fin de tener un mejor servicio en tan importante vital líquida.
 - Trabajar en proyecto para la colocación de paneles solares en los pozos del municipio.
 - Elaboración de pozo nuevo en la localidad del Kilometro Cinco de Cumpas, Sonora.
 - Solucionar los problemas de abatimiento que presenta el pozo, equipo y caseta del Kilómetro Cinco.
 - Buscar las alternativas oficiales que permitan el reequipamiento de los pozos, principalmente de los ya existentes en la cabecera Municipal.
 - Regular el uso del agua potable en los corrales de engorda de ganado y en general en diversas actividades agropecuarias, comerciales e Industriales por medio de la Micromedición.
 - Difundir la responsabilidad que tienen los usuarios de cubrir adecuadamente sus adeudos por el servicio prestado.
 - Adoptar medidas legales para sancionar el incumplimiento de pago del suministro y el mal uso del mismo.
 - Realizar programas de concientización del buen uso del servicio.
 - Gestionar ante CFE y otras instancias de gobierno la disminución de las tarifas eléctricas reconociendo al Municipio de Cumpas como zona cara.
 - **Meta:** Que el Municipio de Cumpas Alcance la cobertura de 100% de tomas de agua potable en las zonas urbanizadas, para la dotación del servicio a las familias. En un plazo de 12 años. Reducir a un 20% la cartera vencida en un plazo de 12 años, para un mejor servicio a nuestros clientes y reducir el adeudo que contamos con el H. Ayuntamiento.
 - **Indicador:** Porcentaje de la cobertura del servicio.
- **Diagnóstico del Drenaje y Alcantarillado**
- **Objetivo:** Ampliar la cobertura del drenaje y alcantarillado en el Municipio de Cumpas sobre todo en aquellos sectores que más lo requieren en las zonas con alto índice de marginación.
- **Líneas de Acción**
 - Establecer los programas necesarios para buscar la mayor cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado, esto a nivel Municipal.
 - Buscar las alternativas de financiamiento o de incorporación a los programas de CONAGUA para el buen funcionamiento de la red de drenaje y laguna de oxidación en la Delegación de La Colonia.
 - Reacondicionar el drenaje colapsado de la cabecera municipal apoyándose en los programas de CONAGUA.
 - Gestionar programas a nivel Estatal y Federal para realización de drenaje en las localidades del Valle, el Km. Cinco y la Colonia Álvaro Obregón en caserío disperso.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



- **Meta:** Proporcionar el mantenimiento requerido a las tomas ya existentes y en un plazo de 9 años ir reemplazando las descargas de concreto antiguas ya obsoletas, por tuberías de pvc sanitarias.
- **Indicador:** Porcentaje de la cobertura del servicio
- **Diagnóstico sobre la Disposición de Aguas Negras**
- **Objetivo:** Asegurar que el Municipio de Cumpas cuente con lagunas receptoras y de oxidación de aguas negras que verdaderamente cumplan con su función de oxidar y que sean ambientalmente sustentables.
 - **Líneas de Acción**
 - En este segmento, se determina que las lagunas de oxidación que se encuentran en uso en el ámbito municipal sean rehabilitadas poniendo atención en sus bordos, desensolar sus vasos, reconstruir sus vías de descarga y revestir con concreto hidráulico sus canales de descarga.
 - Llevar una bitácora de seguimiento relacionada con la operación de cada laguna a fin de contar con un registro donde se pueda prevenir algún problema de contaminación.
 - La laguna de oxidación de la cabecera municipal presenta la disyuntiva de rehabilitación completa o de ampliación, pero esto se decidirá previa recomendación de los técnicos de CONAGUA.
 - **Meta:** Gestionar Ante las instancias Estatales y Federales correspondientes, un programa que facilite la reubicación y/o construcción de lagunas de oxidación que cumplan con las normas sanitarias reglamentarias para la prestación de un mejor servicio. En un plazo de 12 años.
 - **Indicador:** Índice de la eficiencia de la prestación del servicio.
 - **Diagnóstico de los Servicios Públicos por Ley**
 - **Objetivo:** Ofrecer servicios públicos de calidad y humanistas, mediante la ejecución de acciones gubernamentales orientadas a un desarrollo personal familiar y social ordenado, con planeación inteligente, sustentabilidad, certeza jurídica, cuidado del medio ambiente, unidad ciudadana.
 - **Líneas de Acción**
 - Establecer un sistema de indicadores para evaluar los resultados obtenidos por el personal.
 - Generar reglamentos para el correcto funcionamiento de los diferentes inmuebles propiedad del municipio, y generar una cultura de la legalidad, incluyendo a diferentes usuarios y empresas de la localidad.
 - Establecer capacitación a los empleados en materia de honestidad, responsabilidades y obligaciones con apego absoluto a la normatividad municipal.
 - Implementar sistemas de control para el equipo de trabajo del departamento.
 - **Meta:** Dar seguimiento al mantenimiento y conservación de un municipio limpio, apoyando a la ciudadanía, en las necesidades que demanden de esta dependencia, utilizando las herramientas con las que contamos, en un plazo de 3 años.
 - **Indicador:** Índice de la eficiencia financiera del servicio
 - **EJE RECTOR IV: INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA**
 - **Diagnóstico sobre Pavimentación**
 - **Objetivo:** Concluir con la pavimentación faltante en la cabecera Municipal e incrementar el porcentaje de pavimentación en las Comisarias y Delegaciones.
 - **Líneas de Acción**
 - Mantenimiento a las calles pavimentadas con mezcla de concreto Hidráulico.
 - Mantenimiento a las calles pavimentadas con concreto hidráulico para la eliminación de baches.
 - Pavimentar varias calles y avenidas de las localidades del Municipio de Cumpas.
 - **5.4.1.5 Meta:** Lograr mediante la gestión de proyectos la de Pavimentación del 100% en calles y Avenidas de la Cabecera Municipal, localidades y delegaciones del Municipio de Cumpas en un plazo de 12 años.
 - **Indicador:** Índice de cumplimiento con respecto a lo presupuestado para obra pública.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



- **Diagnóstico sobre Imagen Urbana**
- **Objetivo:** Concretar el mejoramiento de la imagen de las localidades, en sus vialidades, edificios públicos, entradas a las poblaciones, instalaciones deportivas, parques y jardines para poder ofrecer mejores espacios de uso y esparcimiento para los habitantes y visitantes y obtener, una imagen citadina agradable.
- **Líneas de Acción**
 - Rehabilitar los parques y plazas públicas del Municipio.
 - Gestionar la donación de plantas ante el vivero.
 - Mejorar el exterior de los edificios públicos e iglesias.
 - **Meta:** Rehabilitación de la Plaza Publica del cabecera Municipal, así como también la ampliación de carriles alternos en carretera Federal No. 17, en el tramo que abarca los principales accesos a la población. En un plazo de 9 años.
 - **Indicador:** Índice de obras que avanzan, con respecto a las programadas.

ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJE RECTOR V: ADMINISTRACION MUNICIPAL

- **Diagnóstico de la Administración Pública**
- **Objetivo:** Las actividades de las dependencias que integran la administración municipal, deberán ceñirse en estricto apego al presupuesto de egresos, mismo que deberá ser ejercido con absoluta responsabilidad y autoridad, en el marco de la normatividad, indicadores de desempeño, transparencia y rendición de cuentas.
- **Líneas de Acción**
 - Establecer que las dependencias administrativas como la Presidencia, Secretaría, Tesorería, Fiscal, Comisarías y Delegaciones se rijan por el código de mejora continua, eficacia y eficiencia.
 - Establecer que las dependencias operativas como lo son Obras y Servicios Públicos, Ecología, OOMAPAS como órgano paramunicipal, Parques y Jardines se comprometan con el establecimiento del manual operativo y de procedimientos.
 - **Meta:** Brindar a la ciudadanía un trato y servicios dignos, procurando en la mayor manera posible dar solución a sus demandas, gestionando ante las dependencias Federales y Estatales correspondientes, los recursos para cubrir las necesidades más apremiantes del Municipio, sometiéndose en lo aprobado en el presupuesto de egresos. En un plazo de 3 años.
 - **Indicador:** Índice de la eficiencia administrativa del servicio.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

EJE RECTOR VI: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

- **Diagnostico de la Seguridad Pública**
- **Objetivo**

Aumentar la seguridad pública de la población a través del impulso de una cultura de prevención de los delitos y la protección civil.

- **Líneas de acción**
 - Implementar el programa DARE en las instituciones educativas especialmente en las escuelas primarias.
 - Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, tanto en

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



- conocimiento y aplicación de la ley como en desarrollo físico, buscando los apoyos de la iniciativa privada e instituciones educativas.
 - Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco que permita optimizar el servicio que presta la policía Municipal.
 - Actualizar los procesos administrativos de manera que sean eficientes.
 - Continuar con el programa de apoyo y reconocimiento, que incentive y estimule la carrera policial.
 - **Meta:** Coadyuvar con el Gobierno Estatal y Federal, la operación de los programas de prevención de delitos, brindando la confianza y seguridad de la ciudadanía del Municipio. En un lapso de 12 años.
 - **Indicador:** Índice de la cobertura del servicio de seguridad pública
 - **Diagnóstico de Protección Civil**
 - **Objetivo**
- Prevenir, proteger y auxiliar a la población ante la presencia de riesgos y contingencias dentro del territorio municipal.
- **Líneas de Acción**
 - Constituir el consejo Municipal de Protección Civil.
 - Elaborar el Plan de Contingencia.
 - Establecer un calendario de simulacros para coordinación de dependencias con la participación de organismos empresariales e instituciones sociales instaladas en el municipio.
 - Formación de brigadistas comunitarios en las comisarías.
 - **Meta:** Coadyuvar a las instituciones de servicios de auxilio como Cruz Roja, Seguridad Pública, Instituciones Educativas, Empresas y ciudadanía en General, dando la orientación y el apoyo que se requiera. En un lapso de 3 años.
 - **Indicador:** Índice de la cobertura del servicio de seguridad pública.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EJE RECTOR VII: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- **Diagnostico sobre las acciones y programas de DIF municipal**
- **Objetivo:** Realizar un trabajo en conjunto con el H. Ayuntamiento y Voluntariado para realizar actividades con las que se puedan ayudar a las personas de escasos recursos, además gestionar a nivel estatal apoyos con despensas, becas para niños de escasos recursos y familias numerosas, , Activar el comedor comunitario para poder apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores que viven solos y personas que requieran de apoyo alimentario.
- **Líneas de Acción**
- Realizar equipos de trabajo con el voluntariado para la realización de actividades de trabajo y para la realización de las comidas para personas de escasos recursos.
- Realizar Gestiones para activar un taller de costura para las madres solteras de la comunidad que quieran trabajar.
- Gestionar Becas para los niños de escasos recursos o familias numerosas.
- Seguir otorgando el apoyo de despensas mensuales a las personas de escasos recursos y personas con discapacidad, y seguir solicitando más apoyo para más personas.
- Apoyos en consultas por parte del Psicólogo y pláticas a los adolescentes y escuelas primarias donde se solicite por parte de los Directores o maestros.
- Conferencias para Adultos mayores, voluntariado, personas en general.
- Realización de pláticas de INAPAM con adultos mayores mensualmente en las instalaciones de DIF.
- Realización de pláticas a mujeres para prevención de cáncer cérvico uterino o de mama por parte de Sector Salud, además pláticas a mujeres embarazadas, a los adolescentes pláticas sobre sexualidad y cuidados para prevención de embarazos.

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



- Visitas domiciliarias a diferentes familias de las comisarías con las que cuenta el municipio de Cumpás, para estar haciendo sondeos a las personas de escasos recursos y que requieran los apoyos por parte de DIF.
- Realización de apoyos a las personas que desean adoptar a un niño, apoyo con tramites de actas de nacimiento, cartas de recomendación.
- Brindar en UBR apoyos con terapias a las personas que así lo requieran, además gestionar más equipo, materiales tales como parafina y tens. Siempre pendientes de que estos estén en buen estado y brinden un buen servicio a la comunidad.
- **Meta:** Brindar a la ciudadanía un trato y servicios dignos, procurando en la mayor manera posible dar solución a sus demandas, gestionando ante las dependencias Federales y Estatales correspondientes, los recursos para cubrir las necesidades más apremiantes del Municipio, sometiéndose en lo aprobado en el presupuesto de egresos. En un plazo de 3 años.
- **Indicador:** Índice de la eficiencia administrativa del servicio.

OBRA PÚBLICA

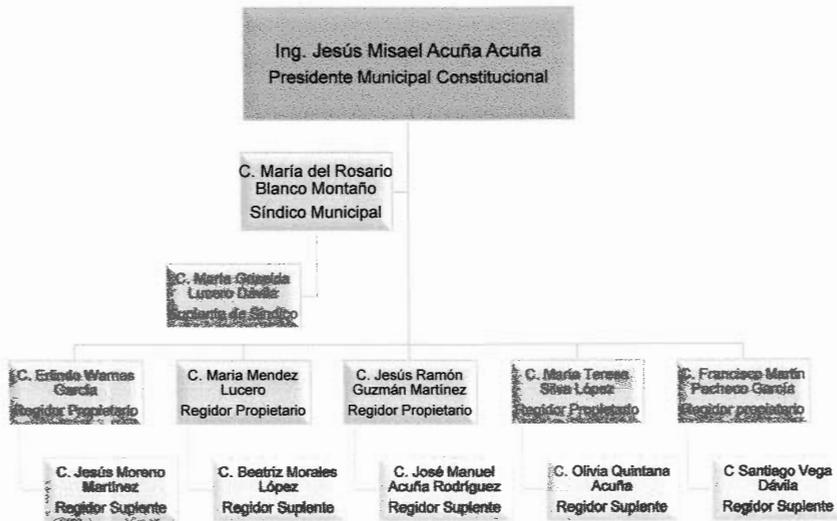
RESUMEN DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS Y OBRA PÚBLICA RELACIONADA PARA EL TRIENIO 2018-2021

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
EJE RECTOR I: SECTORES SOCIALES	EDUCACION	\$ 13,312,900.00
	SALUD PUBLICA	\$ 46,500,000.00
	DEPORTE Y RECREACION	\$ 80,238,000.00
	TOTAL EJE RECTOR I	\$ 140,050,900.00
EJE RECTOR II: PROMOCION MUNICIPAL	AGRICULTURA	\$ 40,200,000.00
	TOTAL EJE RECTOR II	\$ 40,200,000.00
EJE RECTOR III: SERVICIOS PUBLICOS	AGUA POTABLE	\$ 1,540,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 8,812,828.25
	SERVICIOS PUBLICOS POR LEY	\$ 11,800,000.00
	TOTAL DE EJE RECTOR III	\$ 22,152,828.25
EJE RECTOR IV: INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA	PAVIMENTACION	\$ 385,672,628.71
	INFRAESTRUCTURA ESPECIAL	\$ 45,379,292.00
	SEGURIDAD PUBLICA Y TURISMO	\$ 2,800,000.00
	EDIFICIOS PUBLICOS Y RELIGIOSOS	\$ 40,580,670.00
	TOTAL EJE RECTOR IV	\$ 474,212,290.71
GRAN TOTAL PRESUPUESTADO 2018-2021		<u>\$ 676,616,318.96</u>

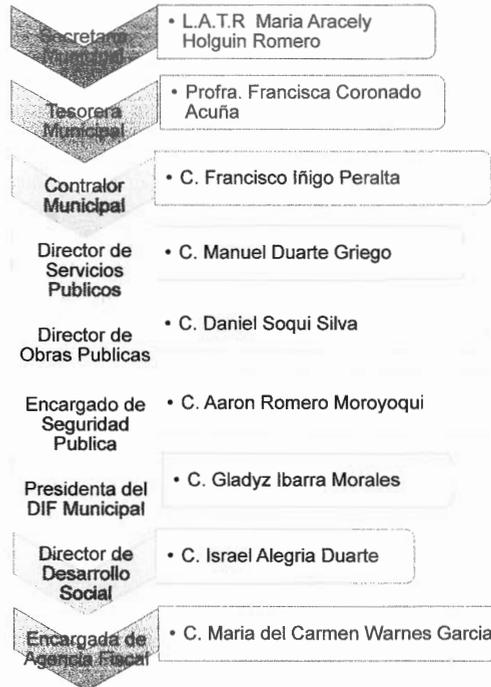
H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS



INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA.



DIRECTORIO ADMINISTRATIVO



PRESENTACION

1.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JESUS MISAEL ACUÑA ACUÑA



El Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021, muestra el diagnóstico actual de nuestra municipalidad, así como las acciones concretas a realizar en la presente administración para alcanzar las metas, objetivos y resolución de las necesidades planteadas por los habitantes del municipio a la administración, a través de los diferentes foros, como lo han sido las reuniones en las colonias, con los sectores y el contacto directo que se tiene día con día con los habitantes de Divisaderos. Es importante destacar que el presente documento muestra la situación actual del municipio, el estado futuro deseado y las acciones requeridas para trasladarnos al objetivo común y es por ello que el presente documento representa la directriz de acción de la presente administración, sobre todo es el sentir del pueblo y la guía para generar el Divisaderos que todos queremos de tradición y progreso. El Plan Municipal define las políticas que servirán como los grandes marcos de actuación y de rendición de cuentas de todos y cada uno de los colaboradores del gobierno que la ciudadanía a través de su sufragio nos ha confiado. Asimismo, el Plan señala la participación y cercanía con los ciudadanos como eje de la seguridad social, reconociendo la alta responsabilidad que el gobierno debe tener por combatir el mal endémico de nuestra sociedad, la exclusión. Este es un documento de trabajo para impulsar los resultados que los ciudadanos esperan de esta gestión municipal. Es hoy cuando empezamos a poner nuestra visión en acción.



Ing. Jesús Misael Acuña Acuña
Presidente Municipal de Divisaderos, Sonora.

1.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISION

Ser un gobierno que trabaje regido bajo las normas de transparencia, y una transformación que brinde a los habitantes del municipio su bienestar, administrando el patrimonio y los recursos municipales con eficacia y eficiencia donde las decisiones, acciones y obras a realizar sean principalmente destinadas al bienestar de sus ciudadanos, para optimizar la prestación de los servicios públicos a la comunidad promoviendo así su propio desarrollo.

VISION

Llegar a ser un municipio en el cual sus habitantes vivan de la mejor manera posible así como lograr un integro desarrollo en todos sus Sectores; Salud, Seguridad, Desarrollo Social, Desarrollo de Obras Públicas, Educación, Comercio y Ciudadanía, marcando una diferencia notable y de gran mejoría a esta Administración.

VALORES

Ser un Gobierno:

- **Humano:** Trabajar de la mano de los Ciudadanos del Municipio en el cual la opinión de estos sea de suma importancia para la toma de decisiones de la realización de obras.
- **Honesto:** trabajar bajo las normas basadas en un gobierno de rectitud el cual brinde confianza, tranquilidad y seguridad en el manejo de los recursos con los que se cuenta.
- **Eficaz:** conseguir metas y objetivos propuestos, independientemente del uso que se le haya dado a los recursos.
- **Eficiente:** utilizar de manera correcta y con la menor cantidad de recursos para conseguir un objetivo
- **Equitativo:** se tratara a todos por igual.
- **Respeto:** durante esta administración se tratara a los demás de la misma forma que quieres que te traten a ti, teniendo en cuenta sus sentimientos y su bienestar."
- **Transparente:** permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos, con nuestras acciones, y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente se esté llevando a cabo durante la Administración
- **Democrático:** se trabajara directamente de la mano de la ciudadanía admitiendo sugerencias para un mejor resultado de esta administración, con el fin de conocer las principales necesidades de los habitantes y así dar solución a las mismas.

1.3 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo es para que sea utilizado como es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social de este Municipio y sea tomado como el instrumento legal que describe el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos, voluntad e inteligencia para para el bienestar de la ciudadanía.

1.4 MARCO LEGAL

El actual Plan Municipal de Desarrollo será regido bajo el siguiente Marco legal de acuerdo a las leyes establecidas en la nación y el estado tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora.
- Ley de Planeación de Sonora.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

4.1.1 Objetivo

Promover, incentivar y recrear la actividad y labores de los recursos naturales dentro del Municipio de Divisaderos como el Suelo- Agua- Vegetación de manera responsable para obtener una rentabilidad sustentable.

4.1.2 Estrategias

Investigar sobre Apoyos programas Federales y Estatales de carácter ganadero para bienestar del Municipio.

4.1.3 Líneas de Acción

- ✓ Construcción de pozo de abrevadero y una pila.
- ✓ Rehabilitación de cercos de Praderas el Palmarito.
- ✓ Apoyo para construcción de nuevos repesos y de los ya existentes.
- ✓ Rehabilitación para el cerco de la línea ejidal y carretera.
- ✓ Apoyo para la adquisición de mobiliario necesario de equipo de oficina y computo (Sillas, mesas aire acondicionado).
- ✓ Construcción de una bodega para el resguardo de alimentos y maquinaria de trabajo.
- ✓ Rehabilitación de instalaciones de AGL.

4.2. Agricultura

En el municipio de Divisaderos se cuenta con una superficie total 14,707 de hectáreas las cuales 692 son para explotación agrícola y el resto de la superficie es utilizado como agostadero para la cría de ganado bovino y para otro uso como el urbano.

De las 692 hectáreas 392 son utilizadas para riego y 300 para uso temporal, equivalente al 58 y 42 por ciento respectivamente. En el cual 392 hectáreas son por gravedad.

Por sector de tenencia la superficie total agrícola está en posesión de 692 ejidatarios y 5 hectáreas escolares, los beneficiarios del total de superficie agrícola son de 92 personas.

Para dar servicio de riego se cuenta con una presa de almacenamiento con capacidad de 4 millones 100 mil m³, el cual para la conducción de agua se cuenta con 18 km de canal revestido con concreto. La calidad de los suelos es diversa ya que depende de sus condiciones topográficas de precipitación y el tipo de roca. Los agricultores del Municipio de Divisaderos siembran sus tierras bajo el sistema de riego obteniendo diversas cosechas con mayor porcentaje a cultivos forrajeros que de cultivos para autoconsumo. Los cultivos típicos son: Sorgo, Maíz, Cebada Trigo para forraje, Calabaza, Maguey Chiltepín.

La actividad agrícola en Divisaderos se encuentra mecanizada en su totalidad ya que no se ven trabajos realizados manualmente y con tracción animal. Para llevar a cabo dicha actividad se apoyan con maquinaria y equipo de trabajo como: Tractores, arados, rastras, borderos, sembradoras de bote, escrapas, rastrillos empacadores, cortadores, cultivadores, subsuelo y deshidratadoras.

4.2.1 Objetivo

Promover, incentivar y recrear la actividad de producción cuidando los recursos naturales dentro del Municipio de Divisaderos como el Suelo- Agua- Vegetación de manera responsable para obtener una rentabilidad sustentable.

4.2.2. Estrategia

Apoyar y Buscar programas Estatales y Federales para el Municipio de Divisaderos para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias.

4.2.3. Líneas de Acción

- ✓ Construcción y rehabilitación de canales revestidos con concreto hidráulico.
- ✓ Apoyar con el emparejamiento y Nivelación de las tierras.
- ✓ Coadyuvar con la adquisición de semillas mejoradas para elevar los rendimientos agrícolas.
- ✓ Dar seguimiento al Proyecto de entubamiento del agua de la presa Divisaderos a la presa Derivadora.
- ✓ Rehabilitación de praderas existentes.
- ✓ Seguimiento al pozo la Bomba para uso Agrícola.
- ✓ Producción y comercialización de Bacanora

4.3 Comercio y Abasto

La Actividad Comercial que se desarrolla en el municipio, lo realizan de una manera preponderante el Sector Privado y de una manera secundaria el Sector Público a través del Sistema DICONSA. Divisaderos no cuenta con un mercado municipal que le inyecte dinamismo a su economía ya que los comerciantes tienen que viajar a diferentes Ciudades del estado para poder abastecerse de Mercancía y poder brindar un buen producto y servicio a la comunidad. .

Cuenta con 8 tiendas de abarrotes, 2 Expendio de Cerveza ,2 Papelería dos tiendas Comunitarias y dos tortillerías generando en total 20 empleos, es por ello que la mayoría de los habitantes tienen que emigrar a otra ciudad o a Estados Unidos por la falta de empleo.

4.3.1. Objetivo

Incentivar, promover y reactivar las actividades y labores de las unidades de producción establecidas en el Municipio de Divisaderos, dentro de un manejo sustentable de los recursos naturales, suelo-agua-cubierta vegetal, en un contexto de autonomía y responsabilidad.

4.3.2. Estrategias

- ✓ Investigar sobre programas Federales y Estatales que incentiven la actividad comercial.
- ✓ Asesorar a los comerciantes en la formulación, integración y presentación de proyectos relacionados con el comercio, así como de aquellos que favorezcan el desarrollo regional.
- ✓ Otorgar a la ciudadanía un servicio óptimo que refleje en su economía resultados sustentables.

4.3.3. Líneas de Acción

- ✓ Apoyo y facilidades por parte del gobierno federal y estatal para que los particulares emprendan nuevos negocios en el Municipio de Divisaderos.
- ✓ Facilitar a las personas créditos para iniciar sus propias microempresas.
- ✓ Implementar cadenas productivas para evitar la intermediación comercial, procurando el enlace de productores.

4.4 Turismo

El Municipio de Divisaderos es un lugar no explotado en lo que al turismo se refiere. Cuenta con varios elementos con potencial de atracción turística como lo es la Presa Divisaderos, El Agua Salada, Presa Derivadora, Divisaderitos, afluencia de turistas y visitantes se constata año con año en las festividades del mes de Diciembre, Semana Santa y en el período vacacional de verano, por otra parte existe la producción de bacanora el cual puede ser explotado turísticamente pero los productores no cuentan con medios suficientes para dar a conocer su producto, es por ello que es de gran importancia contar con un comité de turismo municipal que promocióne los lugares de interés y recreación con que cuenta el Municipio de Divisaderos.

4.4.1. Objetivo

Identificar los recursos y lugares turísticos con los que cuenta el municipio de Divisaderos, Sonora; con el fin incentivar el turismo rural y de permitir la diversificación de sus actividades económicas.

4.4.2. Estrategias

Utilizar programas Federales y Estatales para el establecimiento y funcionamiento de proyectos turísticos productivos.

4.4.3 Líneas de Acción

- ✓ Construir infraestructura turística en lugares existentes.
- ✓ Conformar el Comité de Turismo Municipal.
- ✓ Fomentar la cultura turística en el Municipio
- ✓ Promover la pesca deportiva en la presa Divisaderos.
- ✓ Producción y comercialización de Bacanora en el Municipio.

5.1.1. Objetivo

Dentro de los objetivos de la educación, cobra relevada importancia el apoyar y coadyuvar en la solución de la problemática que enfrentan las instituciones educativas, para lograr un adecuado desempeño de sus funciones encaminadas a la búsqueda de la calidad educativa de los educandos de nuestro Municipio.

5.1.2. Estrategias

Poner en conocimiento de la Secretaría de Educación y Cultura, los problemas que presenta el municipio en el aspecto educativo; privilegiando acciones coordinadas entre los tres niveles de Gobierno y las Sociedades de padres de familia para encontrar y aplicar las soluciones más adecuadas a esas necesidades, todo bajo esquemas de corresponsabilidad ciudadana; así como implementar acciones y estrategias para atender las necesidades de estas instituciones educativas con apoyo de las diferentes instancias de gobierno tanto como Estatal y Federal, todo con el fin de brindar mejores oportunidades y mejorar la calidad educativa.

5.1.3. Líneas de Acción.

- ✓ Apoyar a las escuelas priorizando sus necesidades de infraestructura educativa.
- ✓ Apoyar con transporte escolar a los jóvenes de nuestro municipio que estudian en el CBTA #53 y en la Universidad de la Sierra.
- ✓ Establecer un programa de becas para los estudiantes de nivel medio y superior que demuestren su capacidad educativa.
- ✓ Coadyuvar para obtener el ingreso de las escuelas faltantes del Municipio al Programa de Escuelas de Calidad.
- ✓ Impartir talleres de Biblioteca Activa.
- ✓ Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dar solución a la problemática de cada institución educativa de los diferentes niveles.

5.2 Salud

El sector salud es importante en cualquier sociedad así como también el acceso a la salud es un derecho inalienable del ser humano, es por ello que para esta Administración es de suma importancia que los habitantes cuenten con un servicio médico digno, en el cual se puedan atender las necesidades prioritarias de salud, donde hasta la fecha el Sector Salud del Municipio de Divisaderos presenta un deterioro e ineficiencia considerables; cabe mencionar que este sector no ha sido atendido, y para la administración actual es uno de los principales retos poder lograr su mejora en beneficio de la sociedad.

El Municipio de Divisaderos, cuenta con un Centro de Salud que depende directamente de la Secretaría de Salud del Estado. Generalmente los pacientes son atendidos por médicos pasantes, existiendo nulos servicios principalmente en casos de emergencia graves, y atenciones permanentes sobre todo los fines de semana y los días festivos. Los médicos pasantes que están prestando su servicio son sostenidos con un apoyo mensual por parte de este H. Ayuntamiento.

La falta de disponibilidad de estos servicios hace que los habitantes del Municipio tengan la necesidad de viajar a la población de Moctezuma donde existe el Hospital Básico, para poder recibir una atención médica adecuada, trayecto en el cual se ha perdido la vida al no ser atendidos con la prontitud que se requiere. Por lo que en las necesidades prioritarias esta la adquisición de un refrigerador para vacunas, un esterilizador, nebulizador, baumanometro con estetoscopio, la instalación de extinguidores, aires acondicionados, sillas plegables para la sala de espera, equipo de cómputo con impresora, estantes de herrería para farmacia, y mantenimiento pintura.

5.2.1 Objetivo

Gestionar e impulsar acciones que fortalezcan la búsqueda de satisfactores que permitan la solución a la problemática que presenta hasta hoy el sector salud, para un adecuado servicio del Municipio.

5.2.2. Estrategias

- ✓ Presentar a las instituciones correspondientes de Secretaría de salud, la problemática que presenta el municipio por un servicio digno y oportuno de salud, que permitan brindar un servicio de calidad. .
- ✓ Solicitar el apoyo al gobierno estatal y federal.

5.2.3 Líneas de Acción

- ✓ Apoyar al Centro de Salud en programas que fortalezcan la salud y bienestar de la comunidad, en la semana de la salud, vacunación, así como pláticas para personas hipertensas, diabéticas y población en general.
- ✓ Formar un comité que se encargue de manejo y mantenimiento de la ambulancia.
- ✓ Promover jornadas médicas de especialidades en el municipio.
- ✓ Fomentar masivamente la adopción de prácticas saludables de alimentación.
- ✓ Rehabilitación del centro de salud rural.

5.3 Ingreso Familiar y Vivienda

La economía es una ciencia que incorpora una vasta terminología especializada, uno de estos conceptos es el ingreso familiar, que sirve inicialmente para cuantificar el poder adquisitivo de las familias, esto obviamente incluye al sueldo, salario, de todos aquellos miembros de la misma que trabajan y que por ello perciben un sueldo y todos esos otros ingresos que puede considerarse extras, el ingreso que se obtiene por un emprendimiento independiente que alguno de los integrantes de la familia lleva a cabo, o aquella suma de dinero que se percibe mensualmente en concepto de renta de alguna propiedad que se posee o algún servicio. Todo ese ingreso familiar será con el que la familia en cuestión contará para poder cubrir sus necesidades básicas y el resto de los gastos que normalmente tiene una familia.

En el Municipio de Divisaderos según las estadísticas del censo de población de INEGI 2015, arrojo un total de 205 personas ocupadas en diferentes sectores económicos dentro del Municipio. El 34.1% pertenece al sector Primario el 22.00% sector Secundario 6.8 % Comercio 35.6% Servicios y el 1.5% a una actividad no especificada. Cuenta también con un total de 242 hogares del cual la mayor parte de las paredes de las viviendas están construidas de adobe y cemento, según censo al 2015 el 1.65% de las viviendas no cuenta con piso de cemento, el 2.89% no disponen de drenaje, el 1.24% no cuenta con el servicio de agua potable y el 2.07% carecen de energía eléctrica.

5.3.1. Objetivo

Contar con más y mejores viviendas y zonas de áreas verdes y recreativas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

5.3.2. Estrategias

- ✓ Solicitar al gobierno federal en FONHAPO recursos financiero para el programa "Apoyo para las viviendas".
- ✓ Proporcionar a los habitantes en pobreza extremas y/o más vulnerables apoyos de mejora a la vivienda
- ✓ Solicitar ante la dependencia SEDESOL el programa empleo temporal.

5.3.3. Líneas de Acción

- ✓ Gestionar ante las instancias de gobierno apoyos PYMES para favorecer a madres solteras.
- ✓ Contrato eventual a habitantes del municipio que se encuentren desempleadas para prestar su servicio.
- ✓ Generar proyectos de rehabilitación y construcción de viviendas (Muro firme, Techo Firme, Cuarto adicional, Cuarto para baño, Cocina adicional, Piso firme).
- ✓ Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes para así dar atención a las familias más vulnerables con los programas de apoyo a la construcción.

5.4. Cultura y Deporte

El deporte considerado también como un medio para buscar la integración familiar y social de los individuos, juega un papel importante en nuestro Municipio pues es un elemento fundamental para luchar contra problemas sociales como el vandalismo y la drogadicción, para lo cual se requiere instaurar un sistema municipal del deporte que sume a todos los grupos deportivos y a los diferentes programas que los integre y los vincule entre ellos.

La práctica del deporte en el municipio de Divisaderos se da principalmente en las escuelas en las diversas ramas del deporte como son el Béisbol, Fútbol, Voleibol, Atletismo, etc. Las escuelas del Municipio han destacado en todas estas disciplinas de tal manera que se han obtenido grandes avances dentro las diferentes categorías.

Existe la necesidad de crear parques recreativos y de activación física, así como el equipamiento en alumbrado de los estadios de béisbol y fútbol, además de pasto sintético, material deportivo para todas las disciplinas, rehabilitación de la cancha de vólibol, y rehabilitación de los parques recreativos.

5.4.1 Objetivo

Mejorar la salud física, para obtener el pleno desarrollo de valores y de la cultura deportiva, así como descubrir nuevos talentos, promoviendo y favoreciendo las actividades deportivas y de esparcimiento en niños, jóvenes y adultos.

5.4.2. Estrategias

Fomentar el deporte en todas las edades y disciplinas, promoviendo cursos de formación y capacitación deportiva y programas especializados que motiven a la población a realizar actividades deportivas.

5.4.3. Líneas de Acción

- ✓ Crear el Consejo Municipal del Deporte integrado por un órgano rector que estará conformado por el Presidente Municipal, el Director del Instituto del deporte, asimismo integrar al sector educativo, iniciativa privada y diferentes promotores deportivos en cada comunidad.
- ✓ Gestionar recursos para cubrir las necesidades de las instalaciones existentes.
- ✓ En los trabajos de pista y campo organizar torneos en las diferentes disciplinas deportivas involucrando a todos los jóvenes de nuestro municipio.
- ✓ Dar mantenimiento permanente y reconstruir los espacios deportivos con que cuenta el Municipio.
- ✓ Apoyar al encargado del Deporte para mejorar su desempeño.
- ✓ Dotar con material deportivo a los niños y jóvenes deportistas del Municipio.
- ✓ Gestionar ante las diferentes dependencias de gobierno para la adquisición de una camioneta para el traslado de los deportistas.

7.6 Recolección de Basura

El servicio de recolección de basura se presta en la cabecera municipal, con dos rutas por semana. Se cuenta con un camión de volteo y una retroexcavadora para la recolección una capacidad de almacenaje de 8 toneladas, desafortunadamente el Camión recolector es muy antiguo y se encuentra en malas condiciones de uso, por lo que el servicio no llena las expectativas de eficiencia y periodicidad que requiere la población.

Se cuenta con relleno sanitario, la que requiere de su rehabilitación, ya que, aunque se encuentra en las afueras de la población, provoca contaminación ambiental por diseminación de la basura por vientos y humo y esta situación provoca riesgos para la salud por ser un foco de contaminación para el pueblo. La falta de un cerco perimetral en buen estado provoca la salida de la basura por vientos ya que no hay cerco que la detenga. La introducción de ganado vacuno, perros y gatos también provoca problemas.

7.6.1 Objetivo

Proporcionar a la comunidad, un ambiente sano, libre de gérmenes, desechos y focos de contaminación.



7.6.2 Estrategias

- ✓ Incrementar la productividad y la calidad en el servicio que brinda el Departamento de Servicios públicos a la ciudadanía del Municipio.

7.6.3 Líneas de Acción

- ✓ Programa de concientización para participar en la correcta separación de sus desechos cotidianos.
- ✓ La dotación de barricas de basura para todo el municipio.
- ✓ Se requiere un Camión recolector Nuevo y reparar el actual para eficientar el servicio.
- ✓ Adquisición de máquina Barredora que agilice la limpieza de las calles pavimentadas.
- ✓ Recolección de residuos de basura en parques recreativos y deportivos.
- ✓ Jornadas de Limpiezas con grupos de los diferentes sectores del Municipio.
- ✓ Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal de limpieza y recolección de basura.

8.2 Infraestructura y Equipamiento Urbano

Pavimentación

En Divisaderos, se establece la mayor parte de la pavimentación en calles y avenidas, gran parte es de concreto hidráulico y la menor porción es de mezcla asfáltica, bajo estas condiciones se encuentra la población de Divisaderos, cumpliendo así con un 80% de pavimentación.

En el Municipio existe un 20% de calles de terracería que necesitan pavimento, y algunas mantenimiento de los daños causado por las lluvias, tráfico vehicular y en general por el uso que se le dan a estas rutas, todo esto hace necesario planear las obras de pavimentación mismas que vendrán a favorecer la comunicación municipal, la economía del Ayuntamiento al minimizar las acciones de mantenimiento, mayor seguridad al flujo vehicular, menor contaminación y una mejor imagen urbana, brindando así las mejores condiciones de vida a la población Divisad érense a través de las estrategias más adecuadas para el reordenamiento del municipio.

Uno de los mayores retos de esta administración municipal, es el desarrollo de los centros de población de Divisaderos, en términos de su población urbana, de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios, así como de la gestión de proyectos estratégicos para el desarrollo regional del municipio. En este sentido de crecimiento del municipio, obliga avanzar de manera planificada en el uso de suelos, la regularización de la tierra y el ordenamiento urbano. Para esto es prioritaria la revisión y actualización del programa de desarrollo urbano de centro de población del municipio, a fin de que respondan a las necesidades actuales y sea el marco para la aplicación adecuada de la regulación en la materia y la simplificación de procedimientos administrativos para facilitar y promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.



Presentación

Este Plan es el producto del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, por ello es muy grato y alentador presentar ante la ciudadanía de Etchojoa y a Sonora el documento que contiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando con trabajo conjunto, el presente. Juntos las mujeres y los hombres de nuestro municipio, lograremos un mejor Etchojoa, este proceso de planeación municipal fortalecerá la integralidad y vinculación entre todos los habitantes de Etchojoa, estamos fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y todas las personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos.

El compromiso adquirido al ser electo presidente municipal de Etchojoa, es de trabajar de la mano con la gente con orden, honestidad y transparencia, para generar en el municipio las condiciones territoriales, normativas, de infraestructura y de servicios que garanticen el bienestar, el desarrollo social y económico de todos los habitantes y personas avecindadas en nuestro municipio, lo que me comprometo a escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de todas las comunidades de Etchojoa, en particular de los sectores más desprotegidos y vulnerables como son nuestros niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. Compromiso que cumpliré a través de una administración pública que se distinga por sus valores de Honestidad, Austeridad, Transparencia y rendición de cuentas, Sustentabilidad, Igualdad y Equidad de Género, Ética y Competitividad

La esencia participativa de la gente y gobierno, así como su carácter compatible con los esfuerzos del gobierno estatal y federal, para impulsar decididamente su desarrollo integral basado en la participación activa de los sectores público, privado y social, con responsabilidad y miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Agradecemos, a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que coadyuvarán al desarrollo integral sustentable de nuestra población. Como también reconocemos la importancia de la participación ciudadana y la colaboración de las personas titulares y funcionarias de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y a la proyección futura prospectada, comprometiendo su vocación de servicio por nuestro municipio.

Mi reconocimiento a las y los integrantes del Cabildo que me honro en presidir, quienes, asumiendo la corresponsabilidad, el compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voluntad consensada, la voz y el trabajo de todas y todos, siendo el punto de partida de un gobierno comprometido y abierto a la participación ciudadana, para hacer un gobierno honesto y transparente, en donde pueblo y gobierno trabajen juntos por el desarrollo sustentable y con ello la transformación de nuestro Municipio.

Lic. Jesús Tadeo Mendivil Valenzuela
Presidente Municipal

Etchojoa Sonora, A Enero de 2019



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se enmarca primeramente en el marco legal de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como elementos centrales que determinan las actividades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal en materia de planeación para el desarrollo, en el que se destaca la responsabilidad del Ayuntamiento de elaborar, publicar su Plan Municipal de Desarrollo y aplicarlo en el ejercicio de sus actividades de gobierno, definido por la participación consciente y responsable de la sociedad.

En este sentido, el propósito de este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es el de establecer los ejes rectores que darán sentido social y fundamentación a las acciones que realice la Administración Municipal de Etchojoa 2018-2021. En consecuencia, los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos quedan orientados por una visión compartida con el entorno, sus fortalezas y debilidades para poder alcanzar de manera efectiva resultados positivos que impacten en un mayor bienestar social y productivo, considerando aspectos trascendentales como la seguridad, la infraestructura, la educación, la preservación de los recursos naturales, la conservación de la cultura tradicional, la salud, y de manera transversal gobierno con honestidad y transparencia con participación social, desarrollando el fortalecimiento de la participación ciudadana de mujeres y hombres por igual, con el liderazgo de su autoridad municipal, Para una mejor comprensión del estado actual del municipio se presenta el diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Etchojoa.

Este documento presenta la fundamentación jurídica del Plan y describe la orientación estratégica de la Administración Pública Municipal que pretende conjuntar los esfuerzos entre las dependencias federales, estatales y municipales, para potenciar los recursos y afrontar las necesidades de la población de una manera coordinada y efectiva. Presenta los elementos estratégicos de orientación como son la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2018-2021 con enfoque en los principios y valores que la regirán, los ejes rectores, las estrategias y los objetivos estratégicos propuestos en el Plan, responden a la problemática de los sectores del municipio con líneas acciones estratégicas, sin perder la congruencia con las directrices de los Planes Nacional Desarrollo 2018 -2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Los ejes rectores se describen en el apartado cinco en donde se clarifica cuáles son los objetivos y estrategias a desarrollar para enfrentar los retos de nuestro municipio y que la gente ha determinado como prioritarios en el proceso de consulta social y sectorial. Con el desarrollo de los programas prioritarios que permitirán hacer operativo el plan en los aspectos programáticos, presupuestales, de seguimiento y evaluación, y los indicadores como instrumento que nos ofrece información acerca de la satisfacción e impacto en la ciudadanía y entorno sobre los avances de la obra pública, los servicios, el desarrollo y las acciones estratégicas en cada una de las direcciones municipales.

Misión:

Ser una administración pública municipal, Honesta, transparente y responsable, empeñada en mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento los servicios públicos, de la infraestructura básica y vivienda; así como de las condiciones productivas y de convivencia social, haciendo un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicados, tanto en la cabecera municipal, como en las Comisarías y sus delegaciones del municipio de Etchojoa, Sonora.

Visión:

Ser un municipio con desarrollo sustentable, finanzas públicas sanas, con atención social, oportunidades productivas y calidad de vida para sus habitantes.

Eje Rector I. Más oportunidades para el que menos tiene.

Objetivo 1. Fomentar los programas estatales y federales para apoyar a familias que se encuentran en situación de marginación y rezago social de las localidades de este municipio y con ello contribuir al fortalecimiento del bienestar familiar en las comisarías y sus delegaciones

Estrategia 1. Se apoyará a las familias con rezago social y alta marginación de las localidades de este municipio, de esta forma se busca fortalecer la economía familiar, así como por medio de talleres psicológicos se integrará a las familias para sustentar la autogestión, de igual forma cada familia se comprometerán con el programa Desarrollo Comunitario.



Línea de Acción 1. Elaboración de convenio para el compromiso de las familias. 2. Elaboración de talleres de integración familiar para promover y asegurar el compromiso de las familias con el programa Desarrollo Comunitario. 3. Organizar actividades que motiven y promuevan la integración familiar. 4. Promover el producto de cada familia para asegurar la sostenibilidad de la economía familiar. 5. Gestionar ante las dependencias estatales y federales la integración de los ciudadanos de este municipio a los programas sociales, para el beneficio directo de sus familias. 6. Elaborar un programa de desarrollo comunitario para las comisarías y sus delegaciones que contribuyan a la economía familiar. 7. Coadyuvar con las dependencias estatales y federales en los programas que benefician a los habitantes de la cabecera municipal, comisarías y sus delegaciones del municipio. 8. Promover el logro de niveles adecuados para la rentabilidad y sustentabilidad en áreas rurales.

Objetivo 2. Brindar a las niñas, niños y adolescentes alternativas de prevención y atención de riesgo psicosociales, a través de actividades que les permitan utilizar y desarrollar positivamente sus habilidades y capacidades en forma consciente y responsable; en su sexualidad, uso del tiempo libre y en una vida sin adicciones, así como, en su entorno de integración familiar.

Estrategia 1. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas familiares de los menores y adolescentes, así como coordinar acciones con otras instituciones o asociaciones civiles que coadyuven en la atención y alternativas de solución para los usuarios.

Línea de Acción 1. Mejorar las condiciones de vida emocional a los adolescentes y jóvenes, considerando los elementos de crecimiento, desarrollo y salud integral. 2. Organizar actividades que incentiven el fortalecer del buen trato en las familias. 3. Sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la importancia que reviste el respeto de la salud sexual y reproductiva, y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes. 4. Brindar apoyos económicos a los niños y adolescentes con rezago para que continúen sus estudios. 5. Difundir los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, con base en la ley para la Protección en el municipio.

Objetivo 3. Mejorar los servicios de atención en rehabilitación física, implementando los tratamientos adecuados para cada persona, mediante el equipamiento biomédico y el trato amable e informativo del personal a cargo, logrando así una mejor calidad de vida del usuario.

Estrategia 1. Brindar atención oportuna a usuarios por medio del fortalecimiento y modernización de los servicios de rehabilitación e integración, que les permita obtener una recuperación favorable, así como su reintegración a la vida diaria en el menor tiempo posible.

Línea de Acción. 1. Capacitación permanente al personal que brinda los servicios de atención a usuarios. 2. Mantener en buenas condiciones el material y equipo de mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia, para mejora del servicio. 3. Proporcionar información de manera oportuna, como método preventivo en lesiones y enfermedades que afecten la funcionalidad del cuerpo. 4. Mantener una organización adecuada para referencias de los pacientes. 5. Realizar actividades que involucren a los familiares del paciente para que contribuyan a la mejora del usuario.

Objetivo 4. Proporcionar de forma gratuita los servicios que permitan garantizar los derechos de los niños y la integridad de las familias del municipio de etchojoa, así como, hacer del conocimiento de las autoridades competentes de cualquier incumplimiento de las obligaciones a tales responsabilidades con el fin de tener familias más integradas y vivir en un ambiente saludable y sano.

Estrategia 1. Canalizar a las instancias correspondientes cuando así se requiera un caso en específico, brindar asesoría legal y psicológica a los afectados directos, representación de menores y la familia en los diferentes departamentos o instituciones de acuerdo al caso, realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para fortalecer las investigaciones, valoraciones y tratamiento psicológico, ofrecer talleres, pláticas y visitas a escuelas y comunidades con la finalidad de dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen los menores, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores que así lo requieran.

Línea de Acción. 1. Asesorar y representar legal, social y psicológicamente a los menores e incapacitados en estado de maltrato y abandono ante los Juzgados. 2. Brindar asesoría jurídica y psicológica tanto a menores, adolescentes, discapacitados y mujeres que son objeto de violaciones a sus derechos individuales y de familia. 3. Realizar pláticas y talleres de prevención de diversos problemas sociales en escuelas de todos los niveles, colonias y zonas rurales



marginadas. 4. Promover las pérdidas de Patria Potestad de los padres hacia sus menores hijos, cuando estos incurran en violencia de cualquier índole hacia sus menores hijos. 5. Brindar atención personal y directa a las denuncias anónimas que por vía telefónica se efectúan en relación a los casos que así lo demanden. 6. Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas, así como con las autoridades, con el fin de atender y brindar de forma inmediata solución a los problemas que se presenten.

Objetivo 5. Promover, propiciar y fomentar las condiciones adecuadas que coadyuven y contribuyan en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio, en forma plena por medio de la difusión de estos. Además de brindar servicios de atención integral a las mujeres: Asesoría Jurídica, salud, apoyo psicológico, productividad y acompañamiento emocional a mujeres que viven situaciones de violencia y/o se encuentran en riesgo.

Estrategia 1. Lograr un servicio de atención integral y coordinado para la mujer, generando espacios de promoción y capacitación laboral, formación y difusión.

Línea de Acción. 1. Trípticos de difusión distribuidos. 2. Capacitación para mujeres. 3. Atención de mujeres en riesgo. 4. Oportunidades de empleo. 5. Mujeres informadas de sus derechos y obligaciones. 6. Campañas de concientización realizadas a favor de la mujer. 7. Asesorías legales y psicológicas. 8. Gestiones de apoyo social.

Eje Rector II. Justicia y combate a la corrupción por un Etchojoa seguro

Objetivo 1. Implementar mecanismos para la protección e integridad de las personas.

Estrategia 1. Fortalecer la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública.

Línea de Acción 1. Implementar el servicio profesional de carrera policial de la corporación. 2. Llevar a cabo cursos de capacitación continua en materia de sistema de justicia, a los elementos de seguridad pública. 3. Proporcionar el equipamiento necesario al cuerpo de seguridad pública, con el fin de combatir la criminalidad y fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia, así como salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio.

Objetivo 2. Proteger la integridad de la ciudadanía, así como la prevención del delito

Estrategia 1. Garantizar el orden y la paz pública, con el propósito de incrementar la confianza entre los ciudadanos, su seguridad y justicia.

Línea de Acción 1. Mejorar la estructura de equipamiento, adiestramiento y capital humano, para brindar mejores servicios a los ciudadanos. 2. Capacitar y profesionalizar a los elementos policiales existentes y a los nuevos integrantes para cuidado de la ciudadanía. 3. Ampliar horarios e incrementar la dotación unidades de seguridad, para mantener ambientes seguros en poblaciones vulnerables amenazadas o en riesgo por fenómenos delictivos. 4. Aplicar adecuadamente el uso de las redes sociales, donde exista participación de los habitantes del municipio.

Objetivo 3. Optimizar la transitabilidad de conductores y peatones por las calles del municipio, así como garantizar la seguridad de la ciudadanía respetando los señalamientos viales.

Estrategia 1. Rehabilitar los señalamientos viales e instalar los que se necesiten en las avenidas y calles del municipio con base al reglamento general de Tránsito.

Línea de Acción. 1. Realizar la rehabilitación e instalación de señalamientos viales en las principales vialidades del municipio. 2. Contar con el apoyo de la ciudadanía para detectar lugares específicos que requieran de señalamientos viales.

Objetivo 4. Empezar campañas educativas en base al Reglamento General de Tránsito y Vialidad tendientes a incrementar el conocimiento y respeto de las normas de tránsito por parte del conductor, pasajero y peatón, proyectándose en una mayor seguridad vial.

Estrategia 1. Impartir Cursos de Educación Vial, conforme a las "Normas de Seguridad de las Vías Públicas", enseñando a ser usuarios responsables comprometidos con su seguridad.



Línea de Acción 1. Solicitar apoyo del departamento de Ingeniería Vial del Estado, para la realización de cursos interactivos.
2. Incrementar la capacitación a Educadores Viales encargadas de instruir a los alumnos de las escuelas del municipio.

Eje Rector III. Construyendo mejores oportunidades para un Etchojoa con desarrollo sustentable

Objetivo 1. Contribuir a que las familias de escasos recursos económicos dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para tener acceso a mejorar su vivienda.

Estrategia 1. Aumentar las opciones de acceso a mejoramiento de vivienda en beneficio de la población con escasos recursos económicos.

Línea de Acción 1. Gestionar y facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para el mejoramiento de vivienda.

Objetivo 2. Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua entubada y drenaje en el municipio

Estrategia 1. Apoyar con recursos financieros al organismo operador de los servicios de agua potable y alcantarillado para sostener y eficientar el suministro de agua para consumo humanos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer una de las necesidades básicas de la población.

Línea de Acción 1. Rehabilitación de red de Agua entubada en las localidades donde cuentan con este servicio. 2. Construcción de red de distribución de agua entubada en localidades de este municipio. 3. Rehabilitación y mantenimiento de pozos de agua potable en las comisarias y sus delegaciones. 4. Rehabilitación y mantenimiento de la red Drenaje y alcantarillado en las localidades donde cuentan con este servicio. 5. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en las comisarias y sus delegaciones.

Objetivo. 3.- Aumentar la recaudación de los recursos financieros por conceptos de servicios de agua potable y alcantarillado para el sustento del sistema.

Estrategia 1. Empezar medidas de concientización de pago del servicio.

Líneas de acción 1. Actualización del padrón de usuarios. 2. entrega de notificaciones y requerimientos. 3 instalación de módulos de cobranza. 4. Crear conciencia en nuestra sociedad por medio de spot publicitarios y programas de perifoneo. 5. Implementación de promociones y descuentos para los usuarios que se regularicen en sus pagos. 6. Identificación de toma clandestina y requerimiento de la elaboración de sus contratos.

Objetivo. 4.- Dotar de servicio de energía eléctrica a los asentamientos humanos que la carecen para ampliar la cobertura en todas las áreas urbanas y rurales del municipio.

Estrategia 1. Con recursos propios y en concurrencia construir, ampliar y rehabilitar sistemas de electrificación que garanticen el servicio en las viviendas de las familias asentadas en los centros de población y en las áreas marginadas.

Líneas de acción. 1. Gestionar en el fondo de Servicio Universal (FSUE) proyectos de ampliación de redes de electrificación. 2. Gestionar y convenir con el Estado la introducción del servicio de electrificación en comunidades y colonias. 3. Gestionar y convenir con la federación la introducción del servicio de electrificación en comunidades y colonias. 4. Construir con recursos propios y convenidos con el estado y concertados con las demandantes obras de electrificación rural y en colonias. 5. Promover el aprovechamiento de energías con sistemas no convencionales.

Objetivo 5. Promover una solución integral en el sistema de recolección de basura.

Estrategia 1. Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza del municipio, así como garantizar el servicio frecuente con criterios de sustentabilidad.

Línea de Acción 1. Ampliar la cobertura de la recolección de basura. 2. Realizar programa semanal para recolectar la basura en las comisarias y sus delegaciones. 3. Llevar a cabo un programa integral de la rehabilitación de los rellenos sanitarios.

Objetivo 6. Realizar los estudios de factibilidad de construcción, técnicos, financieros y de operatividad, para gestionar sus construcciones.



Estrategia 1. Proponer los estudios de los proyectos obra pública más importante del municipio.

Línea de Acción 1. Gestionar ante las instancias federales (SHCP, CONAGUA, CONADE, SEDATU, CONACULTA, CFE) los proyectos de impacto para el municipio. 2. Gestionar en instancias estatales (CEAS) proyectos de impacto para las comisarías y sus delegaciones. 3. Gestionar en el fondo de Servicio Universal (FSUE) proyectos de ampliación de redes de electrificación.

Eje Rector IV. Fortalecimiento Educativo, Cultural y Deportivo

Objetivo 1. Contribuir en el proceso de mejora educativa para reducir el rezago académico y el analfabetismo.

Estrategia 1. Coadyuvar con el sistema de educación, para que los niños y jóvenes tengan acceso en los diferentes niveles educativos.

Línea de Acción 1. Trabajar en conjunto con profesores y educadores por medio de actividades, concursos donde se genere conciencia de la importancia que tiene la educación en los diferentes niveles educativos. 2. Llevar a cabo conferencias, exposiciones, talleres a los niños, adolescentes y jóvenes, con temas relativos al rescate de los valores que se pierden día con día. 3. Otorgar un sistema de becas académicas a los jóvenes en los diferentes niveles que tengan alto nivel de rendimiento, que garantice condiciones de igualdad y oportunidades en la educación. 4. Gestionar apoyos académicos con otras instituciones educativas para fortalecer su nivel de conocimiento.

Objetivo 2. Promover, impulsar y dar seguimiento a las acciones culturales y recreativas en el municipio, con la finalidad de fortalecer la identidad, tanto local como nacional, a partir de eventos culturales en las localidades de este municipio.

Estrategia 1. Fomentar la cultura tradicional local y nacional, para contribuir en el desarrollo creativo y moral de las personas, a través de la búsqueda consecutiva del mejoramiento de una comunidad intelectual y sólida.

Línea de Acción 1. Organizar eventos culturales y artísticos en la cabecera municipal como en las diversas comunidades del municipio, a través del programa "Sábado cultural en tu comunidad" y los "Domingos Culturales", con la finalidad de llevar entretenimiento a la ciudadanía. 2. Dar a conocer los eventos artísticos y culturales que se desarrollen en la Dirección. 3. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de los espacios culturales públicos, como son los centros comunitarios de atención. (CCA). 4. Establecer lazos de cooperación con organismos y grupos artísticos, locales, estatales y nacionales. 5. Capacitar al personal docente de la CCA, con talleres de actualización en materia artística y didáctica. 6. Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en los espacios culturales. 7. Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.

Objetivo 3. Promover acciones que permitan la integración en la práctica de la actividad física, fortaleciendo la convivencia social y una mejor calidad de vida.

Estrategia 1. Promover eventos deportivos en las diferentes disciplinas, para el desarrollo de las habilidades físicas y mejoramiento de la salud.

Línea de Acción 1. Acondicionar la unidad deportiva que cumpla con las especificaciones técnicas que se requiere para las prácticas. 2. Impulsar en los jóvenes las actividades deportivas y culturales y la participación de competencias regionales y nacionales, donde se fomente el compañerismo. 3. Gestionar el equipamiento necesario para realizar las actividades deportivas, así como apoyo para los deportistas más destacados. 4. Impulsar un programa de activación física en la cabecera municipal y en las comunidades, a través de becas para estudiantes de educación física.

Eje Rector V. Desarrollo agropecuario, económico y protección al medio ambiente

Objetivo 1. Vincular a los productores agrícolas con las dependencias estatales y federales para desarrollar proyectos detonantes en el municipio de etchojoa, que aporte empleos permanentes y seguros.

Estrategia 1. Mantener un crecimiento agrícola: diversificarlo en función de su mayor capitalización, las necesidades alimenticias y nutricionales de la población, y el desarrollo agroindustrial.

Línea de Acción 1. Asegurar la concurrencia de las diversas dependencias que atiendan el sector. 2. Gestionar en los niveles superiores de las instituciones de crédito agrícola, la ampliación de las oportunidades de acceso al crédito para los



productores de bajos ingresos. 3. Promover, fomentar y apoyar la industrialización de la agricultura, así como la integración de los productores a las actividades comerciales y de transporte que le son afines. 4. Propiciar la comercialización moderna y directa de los productos agrícolas y agroindustriales. 5. Incrementar la generación de empleos permanentes, así como los niveles de ingreso de la población.

Objetivo 2. Contribuir al desarrollo ganadero en el municipio, mediante programas integrales de capacitación y apoyos económicos a este sector.

Estrategia 1. Promover que la actividad pecuaria se convierta en una actividad productiva y sustentable.

Línea de Acción 1. Promover programas para dotar de infraestructura a los ganaderos del municipio. 2. Convenir asesoría técnica y financiamiento para que la ganadería, de preferencia la ovinocultura y la caprinocultura, puede prosperar en el municipio. 3. Otorgar preferencia a la población arraigada en las zonas con potencial pecuario, y sobre todo aquella que participa en la actividad. 4. Aprovechar la instancia de coordinación representada por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable y los Distritales. 5. Aprovechar los terrenos ociosos ubicados fuera de los Distritos de Riego, así como los terrenos no aptos para la agricultura, para establecer unidades productivas de ganado mayor y menor. 6. Elaborar y apoyar los proyectos productivos de los pequeños ganaderos del municipio. 7. Convenir con los Distritos de Desarrollo Rural programas específicos en beneficio de los ganaderos del municipio.

Objetivo 3. Vincular a los pescadores y acuicultores y a quienes pretenden incursionar en esta actividad con las instituciones de los sectores social y privado para facilitarles el acceso al financiamiento, la asistencia técnica, la infraestructura de servicios y de apoyo a la producción.

Estrategia 1. Apoyar toda iniciativa de los trabajadores del mar que mejore y diversifique el abasto de los productos del mar a la población del municipio y garantice empleos remunerados a los pescadores etchojoenses.

Línea de Acción 1. Agilizar los apoyos financieros, científicos, técnicos y administrativos para el mejoramiento integral del sector (pesquero y acuícola). 2. Definir con precisión la superficie disponible de terrenos federales, nacionales y aledaños al litoral; asimismo, delimitar los terrenos ejidales y de particulares, y los terrenos federales concesionados con potencial acuícola. 3. Apoyar a los pescadores del municipio para que vendan directamente en los mercados de Etchojoa y Bacobampo y en sitios estratégicos de las comisariías. 4. Gestionar recursos para implementar proyectos pesqueros.

Objetivo 4. Promover el desarrollo equilibrado de los distintos puntos turísticos y desarrollar nuevas alternativas turísticas, de manera que logren ser detonantes para el desarrollo del municipio y logre consolidarse como un destino turístico sustentable.

Estrategia 1. Impulsar el turismo municipal mediante el manejo sustentable de sus recursos naturales e históricos del municipio, con la finalidad de la conservación y perseverancia de los mismos.

Línea de Acción 1. Gestionar el parador turístico de la región sierra mar. 2. Creación de alternativas turísticas, como el turismo rural sustentable. 3. Difusión de los principales centros turísticos del municipio tales como el cerro de bayajorit, haciendas de la región, plaza indígena de etchojoa, fiestas tradicionales de san pedro y etchojoa, el encuentro de la santísima trinidad, la playa del siarí, entre otros, durante periodos de semana santa y todo el año.

Objetivo 5. Fomentar líneas de acción de gran impacto al empleo y autoempleo que detone el crecimiento económico del municipio y mejoren la calidad de vida de los beneficiarios y por ende de la sociedad.

Estrategia 1. Promover el autoempleo mediante cursos de capacitación que permitan a los beneficiarios tener conocimiento de un oficio para poder solicitar un empleo.

Línea de Acción 1. Gestionar cursos de capacitación que permitan adquirir el conocimiento de un oficio para el mejoramiento del trabajo. 2. Gestión de recurso (Becas) para el autoempleo a beneficio de la población las cuales serán gestionadas ante el Servicio Estatal y Nacionales de Empleo, entre otras instituciones. 3. Se gestionarán cursos de capacitación para el autoempleo. 4. Se gestionarán proyectos de equipamiento tecnológico para iniciativa de ocupación por cuenta propia.

Objetivo 6. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa que logren un alto beneficio tanto dentro de las empresas como en el sector de servicios y comercios en general del municipio.



Estrategia 1. Contribuir en la gestión de la micro y pequeña empresa en cuanto equipamiento y capacitación de personal en materia de servicio para lograr un mejor desarrollo profesional dentro de la micro y pequeña empresa.

Línea de Acción 1. Gestión de recursos ante dependencias estatales y federales tales con INAES, SAGARPA, CDI, SEDATU, SEDESON, FIDESON, entre otros. 2. Cursos de capacitación para la mejora de servicio existentes. 3. Gestión de equipamiento tales como maquinaria, equipo y herramientas para la mejora de la micro y pequeña empresa. 4. Cursos de capacitación de atención a clientes y mejora en el servicio.

Objetivo 7. Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social, que esté correlacionada con la iniciativa privada de comercio y servicios.

Estrategia 1. Gestionar recursos que permitan la atención a las necesidades de la población involucrada en la iniciativa privada.

Línea de Acción 1. Gestión de recursos ante dependencias federales para equipamiento de empresas comerciales, tales como: INAES, SE, entre otros. 2. Cursos de capacitación para la mejora de servicios y prácticas de mejora a la atención a clientes.

Eje Rector VI. Conservación de nuestras raíces de los pueblos originarios etnia mayo.

Objetivo 1. Consolidar un modelo de Desarrollo Municipal incluyente que facilite la participación del Estado para alcanzar mejores niveles económicos y sociales de las Comunidades Indígenas

Estrategia 1. Coordinar acciones institucionales en la ejecución de programas con la participación de las comunidades indígenas y sus Estructuras Tradicionales a través de un Programa de Desarrollo Integral Municipio.

Línea de Acción 1. Promover la participación de los habitantes indígenas en todas las actividades dentro del municipio. 2. Gestionar recursos para proyectos y programas a las localidades indígenas del municipio. 3. Elaboración de convenio de colaboración con la etnia indígena. 4. Elaboración de talleres de integración para promover y asegurar el compromiso de las familias con el programa Desarrollo Integral Indígena. 5. Organizar actividades que motiven y promuevan la integración. 6. Promover el logro de niveles adecuados para la rentabilidad y sustentabilidad en áreas rurales.

Objetivo 2. Impulsar proyectos productivos en los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de las comunidades indígenas, con la finalidad de integrarlas al sector económico del municipio.

Estrategia 1. Implementar un programa de gestión de proyectos de impacto regional para los indígenas mayos en las diferentes dependencias estatales y nacionales, que garanticen la detonación del desarrollo de las comunidades de este municipio.

Línea de Acción 1. Realizar reuniones con habitantes del municipio de comunidades indígenas. 2. Fomento de cultura tradicional y respeto a los usos y costumbres de la etnia mayo. 3. Impulsar proyectos productivos y artesanales de la etnia y brindarles la capacitación para el desarrollo integral y sustentable.

Objetivo 3. Promover la cultura de usos y costumbres de nuestras comunidades indígenas para recuperar nuestra cultura de los pueblos originarios, así mismo impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas del municipio.

Estrategia 1. Elaborar un programa de difusión de la cultura de usos y costumbres de nuestras comunidades indígenas para recuperar nuestra cultura de los pueblos originarios, que garanticen la detonación del desarrollo de las comunidades de este municipio.

Línea de Acción 1. Impulsar proyectos de difusión de los usos y costumbres de nuestros pueblos originarios y brindarles la capacitación para el desarrollo integral y sustentable. 2. Fomento de cultura tradicional y respeto a los usos y costumbres de la etnia mayo. 3. Implementar un programa de gestión de proyectos de impacto regional para los indígenas mayos en las diferentes dependencias estatales y nacionales, que garanticen la detonación del desarrollo de las comunidades de este municipio. 4. Realizar reuniones con habitantes del municipio de comunidades indígenas. 5. Elaboración de talleres de integración para promover y asegurar el compromiso de las familias con el programa Desarrollo Integral Indígena.



EJE TRANSVERSAL I. Un Gobierno honesto y transparente, trabajando junto con el Pueblo por un Etchojoa Próspero y Sustentable.

Objetivo 1. Orientar y coordinar los programas y actividades de la administración para lograr un gobierno honesto y transparente, que garantice un uso eficiente y sano de los recursos municipales en beneficio de todos los habitantes.

Estrategia 1. Desarrollar un programa integral de desarrollo que garantice el buen funcionamiento e incremento de la capacidad de gestión, negociación y convocatoria del gobierno municipal, así como la participación, organización y corresponsabilidad de los habitantes del municipio en las tareas del desarrollo integral de sus comisarías y de sus comunidades. Además, contar con la reglamentación que ordene y oriente el funcionamiento del gobierno y la administración y precise su relación con los sectores productivos y de los servicios y con los ciudadanos en general.

Línea de Acción 1. Actualizar el reglamento interior del ayuntamiento. 2. Elaborar y/o Actualizar el reglamento interno de la administración municipal. 3. Elaborar y/o actualizar los reglamentos de los servicios públicos municipales. 4. Elaborar y/o actualizar el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. 5. Privilegiar el diálogo y la búsqueda de consensos en la toma de decisiones. 6. Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública. 7. Dar respuesta oportuna a todas las quejas y denuncias de los ciudadanos alusivas a presuntos abusos y/o comportamientos deshonestos de servidores públicos municipales. 8. Sostener una relación respetuosa con la Comunidad Yoreme, tanto en la atención de los asuntos de sus autoridades religiosas como de las necesidades de sus pueblos. 9. Adecuar la estructura orgánica administrativa a las necesidades del gobierno municipal acorde con los programas destinados al desarrollo de las comunidades. 10. Extender la modernización del gobierno y la administración municipal a las comisarías y delegaciones. 11. Respetar y hacer respetar la autoridad de los comisarios y delegados municipales como representantes del ayuntamiento y de sus comunidades. 12. Capacitar a los comisarios y delegados, así como a sus auxiliares, en los aspectos administrativos que deben atender. 13. Desconcentrar hacia las comisarías y delegaciones, facultades, decisiones y recursos. 14. Encargar la prestación de servicios públicos a las comisarías. 15. Promover la constitución de comités de contraloría social integrado por habitantes de los lugares donde se ejecuten obras públicas. 16. Organizar talleres con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en los diferentes programas de desarrollo comunitario. 17. Activar y dar seguimiento a los acuerdos del Comité de Adquisiciones. 18. Capacitar al personal que se encuentra en las áreas según sus actividades a desarrollar. 19. Conseguir una plantilla flexible a un costo razonable de acuerdo a las necesidades de la administración. 20. Actualizar los procesos en cuanto a reclutamiento y selección del personal. 21. Implementar un programa de incentivos que cause en los empleados una motivación para que incremente su productividad. 22. Llevar un control y seguimiento respecto a los cambios externos que afecten directamente a la Institución. 23. Implementar un programa de supervisión de Riesgo Laboral, en las áreas que lo requieran, adoptando un sistema de vigilancia permanente mediante recorridos continuos. 24. Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales de cada uno de los empleados. 25. Implementar un modelo de gestión estratégica de Recursos Humanos. 26. Publicar en El Boletín Oficial los manuales de organización y procedimientos, reglamentos y códigos. 27. Implementar sistemas de comunicación e información interna para la buena funcionalidad de los departamentos. 28. Observar en todos sus términos los Lineamientos de Operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con el objeto de evitar sanciones y recomendaciones del ISAF y la Auditoría Superior de la Federación. 29. Fortalecer la capacidad técnica de la dependencia ejecutora de la obra pública. 30. Evaluar el desempeño administrativo y la rendición de cuentas de los funcionarios y empleados municipales. 31. Promover, difundir y ejercer la cultura de la transparencia y la rendición de Cuentas. 32. Encomendar al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las obligaciones que le establece la ley de Obras Públicas.

Objetivo 2. Implementar el programa de Atención Ciudadana que oriente a los ciudadanos en sus trámites ante las diferentes áreas de la administración municipal y en el planteamiento de quejas e inconformidades por acciones u omisiones del gobierno, además de darles seguimiento para que se atiendan en el tiempo oportuno y la forma más eficiente

Estrategia 1. Consolidar un gobierno que privilegie el diálogo y el consenso en los asuntos de gobierno.

Línea de Acción 1. Restaurar la audiencia pública en las oficinas del Ayuntamiento y en los barrios urbanos y comunidades rurales, como el recurso más eficiente para relacionar al Gobernante con la ciudadanía. 2. Encomendar a las áreas de recepción de las dependencias de la administración municipal que faciliten a los ciudadanos el diálogo directo con los directores y subdirectores. 3. Llevar a cabo consultas populares en los asuntos de mayor relevancia para la ciudadanía. 4.



Promover el diálogo a través de los medios de comunicación. 5. Asumir el compromiso político de la transparencia y la honradez en el servicio público

Objetivo 3. Elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes e innovadoras para incrementar sus ingresos propios y Fortalecer la política recaudatoria.

Estrategia 1. Modernizar los sistemas de captación y recaudación de ingresos y de la aplicación del presupuesto anual, tanto de los recursos propios como de las aportaciones federales y los recursos transferidos por el Estado.

Línea de Acción 1. Implementar estrategias innovadoras y el acceso a capacitación técnica para mejorar la función recaudatoria. 2. Fortalecer la política recaudatoria del impuesto predial mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones. 3. Elaborar, aprobar y publicar el Código Fiscal Municipal para aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, pero en tanto se lleve a cabo se convenga con el Estado aplicar el Código Fiscal del Estado de Sonora con el objeto de combatir la evasión fiscal. 4. Reinstalar la Sub-agencia fiscal en la Comisaría de Bacobampo para la recaudación concerniente a los cobros de impuestos y derechos y por pago de emplacamiento, para que el municipio se beneficie, al igual que en la cabecera municipal. 5. Visitar los puestos semifijos, locatarios de los mercados municipales y los negocios con anuncios luminosos que han diferido sus pagos a Tesorería, vigilar los Transportes que de carga y descarga que cuentan con los permisos correspondientes, estacionamientos privados y autobuses. 6. Promover, de manera directa con el contribuyente, el pago del impuesto predial urbano aprovechando medios electrónicos e impresos. 7. Promover un eficiente y estricto esquema de recuperación del impuesto predial ejidal concertando acciones con los contribuyentes. 8. Tomar medidas más estrictas de recaudación por conceptos de derechos, productos y aprovechamientos para evitar fugas de ingresos y duplicidades en la función recaudatoria. 9. Establecer sistemas y procedimientos modernos en las áreas de Contabilidad para acatar lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 10. Modernizar la recaudación, el catastro, la promoción fiscal y la actualización técnica del personal encargado. 11. Actualizar el padrón municipal de causantes. 12. Difundir las obligaciones fiscales orientadas a convencer a los contribuyentes de que las cumpla puntualmente. 13. Eliminar las irregularidades, omisiones, simulaciones, evasiones y fugas que impiden que el Ayuntamiento capte en forma cabal la proporción que le corresponde del impuesto predial ejidal.

Objetivo 4. Elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio de manera sostenida.

Estrategia 1. Fortalecer y reactivar el Sistema de Planeación Democrática y Participativa.

Línea de Acción 1. Acatar cabalmente la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del COPLAM. 2. Constituir y mantener actuantes los órganos del COPLAM. 3. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Municipal y utilizarlo como referencia obligada en los procesos de programación, presupuestación, ejecución y evaluación. 4. Elaborar los programas operativos anuales con base en las propuestas de la ciudadanía y las dependencias de la Administración Pública Municipal y someterlos a la aprobación de la Asamblea Plenaria del COPLAM. 5. Con la intervención del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 5. Garantizar a todos los habitantes del municipio la disponibilidad de los servicios públicos municipales que le aseguren el acceso a mejores niveles de bienestar.

Estrategia 1. Definir el rezago que existe en cada uno de los servicios públicos municipales y proyectarlo a los tres años con base en la población de las localidades.

Línea de Acción 1. Ampliación, mantenimiento y conservación del sistema de Alumbrado público. 2. Ampliación, mantenimiento y conservación de calles y avenidas pavimentadas. 3. Ampliación, mantenimiento y conservación de calles y caminos de terracería. 4. Ampliación y mejoramiento del servicio de Recolección y disposición final de la basura. 5. Ampliación, mantenimiento y conservación de plazas, parques y jardines. 6. Ampliación, mantenimiento y conservación de los mercados y sus servicios. 7. Rehabilitación, ampliación y mejoramiento de rastros y sus servicios. 8. Ampliación, mantenimiento y conservación de los panteones y sus servicios. 9. Ampliación, mantenimiento y conservación de la red de agua potable y sus servicios. 10. Ampliación, mantenimiento y conservación de la red de drenaje y sus servicios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERAS

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que a continuación se presenta, fue elaborado con la ayuda de un grupo de ciudadanos representantes de los diversos sectores sociales del Municipio de Fronteras, quienes aportaron propuestas realizadas en diversas mesas de trabajo y foros de consulta encaminadas a detonar el Desarrollo Social y Económico de Fronteras.

Teniendo como premisa que la Participación Ciudadana conlleva a construir sinergias de corresponsabilidad, este Plan de Trabajo va direccionado a empoderar a los ciudadanos y a serlos partícipes de las decisiones trascendentales para el bienestar de los Fronterenses.

Tal como lo marca la Ley de Planeación Municipal, en este Plan se marcarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de Sonora.

Conteniendo en el Plan una visión a largo plazo de 12 años, analizando cada contexto de los diferentes sectores que permitieron identificar las potencialidades de desarrollo municipal, acentuando aquellas acciones que se refieran a lograr el progreso sostenible de las comunidades del Municipio.

Una de las principales funciones de la Administración Municipal, será promover servicios públicos de calidad que satisfagan a los ciudadanos, por lo que se propone consolidar acciones de la Gestión de Gobierno, estableciendo criterios y control que alcancen niveles de diversificación e inclusión en los habitantes del Municipio. La prestación de los servicios públicos será evaluada aplicando una mejora continua que permitan contribuir a generar un valor de bienestar general.



Mtra. Guadalupe Valdez Solís
Presidente Municipal de Fronteras

EL AYUNTAMIENTO
FRONTERAS, SONORA
2019-2021

1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

MISIÓN:

Gestionar acciones que propicien el Desarrollo integral del Municipio de Fronteras para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, estableciendo un Gobierno cercano a la gente, transparente y enfocado a lograr mejores oportunidades de desarrollo social, económico y cultural.

VISIÓN:

Ser un Municipio con liderazgo y competitivo que logre trascender con sus acciones de desarrollo social, económico y cultural en el Estado de Sonora.

EJES RECTORES

1. FRONTERAS SEGURO CON PAZ SOCIAL
2. GOBIERNO QUE PROMUEVE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
3. MUNICIPIO IMPULSOR DE SU ECONOMÍA.
4. GOBIERNO PROMOTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.
5. GOBIERNO EFICIENTE CON PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

EJE RECTOR 1

1. FRONTERAS SEGURO CON PAZ SOCIAL

Objetivo General:

- 1.1 Garantizar la Seguridad Pública Municipal y la legalidad, reactivando la procuración de justicia para lograr un Municipio seguro, ordenado y con Paz Social.

Objetivo 1.- Una policía honesta.

Impulsar el desarrollo integral de la policía municipal a través de la capacitación continua y coadyuvar en la dignificación de su labor, para lograr una mejora en los servicios prestados a la ciudadanía como agentes que promueven la prevención, mantienen el orden y la paz social.

ESTRATEGIAS:

- 1.1.1 Fomentar la participación formando el Comité Municipal de Participación ciudadana en Seguridad y Protección Civil.
- 1.1.2 Disponer de instrumentos de planeación que garantice una mejor coordinación operativa, capacidad de respuesta y una efectiva presencia de inteligencia en combate al delito, con operativos de respuesta inmediata en caso de emergencia.
- 1.1.3 Contribuir a la Profesionalización de Policía a través de la capacitación y actualización continua.
- 1.1.4 Coordinación permanente y eficiente entre las Dependencias responsables de la Seguridad Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar la evaluación de control y confianza al personal operativo.
2. Capacitación continua al personal operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
3. Actualizar la base de datos con la incidencia delictiva por sectores, a través de sistema informático y cartográfico.
4. Elaborar programa donde se instrumenten las acciones de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.
5. Elaborar Programa en materia de Seguridad Pública donde se fomente la Paz y la Legalidad.
6. Fomentar la cultura de seguridad vial en el sector educativo.
7. Ampliar la cobertura de atención en materia de seguridad en las comunidades del Municipio.
8. Operativos de control vehicular en los cruces peatonales de la carretera federal donde transitan alumnos de las Instituciones Educativas del Municipio en los horarios escolares de entrada y salida.
9. Operativo de control vehicular en los diferentes puntos de la carretera federal donde se realicen actos cívicos y participen alumnos de las Instituciones Educativas.
10. Realizar operativos de seguridad vial en los eventos masivos y de días festivos.
11. Programa de vigilancia con recorridos de patrullaje en las inmediaciones de las Escuelas del Municipio.
12. Implementar el Programa DARE en la Escuelas del Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

13. Actualización de las multas por infracciones de tránsito con montos acordes a la gravedad de las faltas y los niveles de ingreso a la población del Municipio de Fronteras.
14. Atención a quejas de ciudadanos denunciando la alteración del orden.
15. Realizar reuniones de trabajo con el personal administrativo y operativo para evaluar el desempeño de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tomando las decisiones pertinentes para una mejora continua.
16. Gestión de recursos materiales para la realización de sus funciones al personal administrativo y de operación policial y tránsito municipal.
17. Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de las celdas preventivas de los edificios de las comandancias en Fronteras y Esqueda.
18. Gestión para la instalación de videocamaras de seguridad en las celdas preventivas, armería y en los edificios de las comandancias en Fronteras y Esqueda.
19. Implementar operativo de retiro de vehículos abandonados en la vía pública.
20. Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales del parque vehicular con el propósito de solicitar mantenimiento, reparación, renovación e incremento, con la finalidad de ampliar la cobertura en el patrullaje en colonias, barrios y comunidades rurales del Municipio.

Objetivo 2.- Fronteras Seguro.

Implementar acciones en materia de protección civil coordinando esfuerzos entre las autoridades de seguridad municipal, para mejorar la calidad en la atención preventiva y de la eficacia durante las acciones de salvaguarda de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- 1.1.5 Promover la cultura de la prevención y la participación ciudadana para la identificación de riesgos.
- 1.1.6 Promover la Capacitación desarrollando las capacidades técnicas y tecnológicas del personal de Protección Civil.
21. Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
22. Verificación de señalamientos y extintores en los edificios públicos del Municipio.
23. Identificar las zonas de riesgo y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil.
24. Elaborar un programa de Protección Civil que contemple acciones ante situaciones que pongan en riesgo la integridad física y se difunda en la ciudadanía.
25. Coordinación con Protección Civil Sonora para comunicar de manera oportuna a la sociedad civil y Directores de las Instituciones Educativas de cualquier información que amerite la toma de medidas precautorias pertinentes.
26. Coordinación con Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito Municipal de manera permanente y de manera extraordinaria en los periodos vacacionales y fiestas patronales.
27. Capacitación continua de los miembros del cuerpo de Protección Civil.

EJE RECTOR 2

2. GOBIERNO QUE PROMUEVE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Objetivo General:

- 2.1 Establecer una planeación estratégica que promueva servicios públicos de calidad y desarrollo urbano reglamentado, así como la modernización de la infraestructura que permitan el crecimiento integral y sustentable del Municipio de Fronteras.

Objetivo 1.- Fronteras limpio e iluminado.

Mejorar los servicios de limpieza e iluminación para lograr una atención eficiente que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- 2.1.1 Evaluación y mejora continua de los servicios públicos que contribuyan a generar un valor de bienestar social.
- 2.1.2 Modernización de la iluminación e infraestructura del alumbrado público del Municipio de Fronteras.
- 2.1.3 Mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- 2.1.4 Promover la cultura del reciclaje y manejo de los residuos sólidos.
- 2.1.5 Mejora del servicio de recolección de basura y destino de los residuos sólidos.
- 2.1.6 Fortalecimiento de los servicios de mantenimiento y limpieza a panteones, parques y jardines.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

1. Realizar un censo del alumbrado público del Municipio en coordinación con personal de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Implementar sistemas fotovoltaicos en dependencias municipales.
3. Instalación de nuevas luminarias de alumbrado público.
4. Mantenimiento general de luminarias de alumbrado público.
5. Reposición de balastos y luminarias dañadas de los edificios y alumbrado público.
6. Elaborar un programa de educación ambiental en materia de reciclaje, que permita concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de reducir los residuos sólidos para la conservación y equilibrio del medio ambiente.
7. Limpieza y recolección diaria de basura.
8. Diseñar rutas para optimizar los recursos de operación de la recolección de basura.
9. Elaborar programa para la regularización de establecimientos comerciales que contemple el cumplimiento a las responsabilidades establecidas en las normas y leyes que regulan el manejo y gestión de residuos según su clasificación.

10. Realizar de encuestas ciudadanas referente al servicio de recolección de residuos sólidos.
11. Elaborar un programa de operación y administración del servicio de panteones.
12. Rehabilitación y mantenimiento a edificios públicos.
13. Limpieza de calles y pintado de guarcimientos.
14. Limpieza y mantenimiento general de parques y jardines.
15. Limpieza y mantenimiento general de los panteones del Municipio de Fronteras.
16. Limpieza y mantenimiento general del rastro municipal.
17. Limpieza y mantenimiento de las delegaciones del Municipio.
18. Riego y mantenimiento de árboles de las vías públicas del municipio.
19. Poda de árboles de las plazas y vías públicas del Municipio.
20. Forestación y Reforestación de árboles en plazas, jardines, escuelas, áreas deportivas, parques y jardines.
21. Limpieza y mantenimiento general de áreas deportivas.
22. Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales del parque vehicular con el propósito de solicitar mantenimiento, reparación, renovación e incremento, con la finalidad de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.

Objetivo 2.- Agua para todos.

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios proporcionados a la ciudadanía a través del desarrollo institucional, la mejora de su infraestructura para contribuir al fortalecimiento de las finanzas del OOMAPASF y el uso adecuado del vital líquido.

ESTRATEGIAS:

- 2.1.7 Fortalecimiento de la administración y finanzas del Organismo Operador Municipal de agua, alcantarillado y saneamiento de Fronteras.
- 2.1.8 Promover la cultura del uso racional del agua.
- 2.1.9 Mantenimiento y Conservación del equipamiento, instalaciones e infraestructura del OOMAPASF.

LÍNEAS DE ACCIÓN

23. Mantenimiento a las pilas y tinacos de almacenamiento de agua del Municipio de Fronteras.
24. Mantenimiento a los pozos de agua.
25. Mantenimiento preventivo a los motores de las bombas de agua.
26. Realizar el procedimiento adecuado de cloración a las pilas que suministran el agua a los usuarios del Municipio.
27. Rehabilitación y mantenimiento de registros de la red de drenaje.
28. Gestionar ante la Comisión Estatal del Agua, la maquinaria para desazolve de la red de drenaje del Municipio.
29. Entrega de agua a rancherías del Municipio.
30. Realizar un censo de las tomas de agua instaladas de manera correcta e identificar las tomas irregulares.
31. Actualizar la base de datos del padrón de usuarios en el sistema(software).
32. Aplicar el reglamento interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, así como el reglamento interior de la Junta de Gobierno de OOMAPASF a los usuarios morosos y a los usuarios con tomas clandestinas.
33. Asistir a las capacitaciones convocadas por las Instituciones Gubernamentales.
34. Realizar reuniones de trabajo con el personal administrativo y operativo para evaluar el desempeño de OOMAPASF y tomar las decisiones pertinentes para una mejora continua.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

35. Diseñar un Programa Integral Hidráulico Municipal a largo plazo, con la participación de expertos en la materia.
36. Construir sectores hidráulicos, suministro e instalación de válvulas reguladoras de presión y gasto con puesto central de mando.

Objetivo 3.- Fronteras con Obras Públicas.

Desarrollo de programa de infraestructura básica social y de mantenimiento que permita atender necesidades emergentes, contemplando un Desarrollo urbano reglamentado para lograr una mejora en la calidad de vida en los habitantes de Fronteras.

ESTRATEGIAS

- 2.2.0 Implementación de un programa de Desarrollo Urbano para controlar y reglamentar el crecimiento a la vivienda, creando mecanismos seguros y adecuados, así como de protección a las áreas Ecológicas bajo criterios de sustentabilidad.
- 2.2.1 Pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de las calles del municipio de Fronteras.
- 2.2.2 Ampliación de la red de drenaje.
- 2.2.3 Rehabilitación de infraestructura deportiva.
- 2.2.4 Rehabilitación a edificios públicos.
- 2.2.5 Mantenimiento de caminos rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

37. Elaborar un Programa de Regularización jurídica y transformación urbana de las colonias Irregulares.
38. Construcción del Drenaje en el ala oeste del Ejido Km. 47
39. Ampliación de la red de drenaje en el ejido de Turicachi.
40. Ampliación de red de drenaje en la calle el Balcón en Fronteras.
41. Construcción de un contenedor de agua potable para las comunidades de Esqueda y Turicachi.
42. Electrificación de la colonia el gallo en la población de Esqueda.
43. Electrificación primera etapa de la colonia Mesa Bonita 2 en la población de Esqueda.
44. Pavimentación a base de concreto Hidráulico en calles de las localidades de Esqueda.
45. Pavimentación de la calle principal del ejido Turicachi.
46. Pavimentación de la calle Dr. Samuel Ocaña de la población de Fronteras.
47. Pavimentación de la calle el Balcón en Fronteras.
48. Mantenimiento de calles pavimentadas con un programa de bacheo en el Municipio.
49. Remodelar la calle de entrada a la comunidad del ejido Cuquiarachic.
50. Construcción de tejaban en santuario del panteón del ejido Cuquiarachic.
51. Rehabilitación del cerco perimetral del panteón de Fronteras.
52. Mantenimiento de vialidades pavimentadas.
53. Mantenimiento de caminos rurales y terracerías.
54. Mantenimiento de la carretera de terracería Fronteras-Cuquiarachic.
55. Construcción de las gradas y rehabilitación de la malla ciclonica de esa área del estadio de beisbol en el Ejido Km. 47
56. Rehabilitación de las gradas y de la malla ciclonica de esa área del estadio de beisbol del Ejido Turicachi.
57. Construcción de cercos perimetrales de las dos canchas de futbol 7 con pasto sintético en Esqueda y Fronteras.
58. Mejoramiento y Rehabilitación del área de la Cueva del indio Geronimo.
59. Mejoramiento y Rehabilitación del Puente peatonal de la entrada norte de Esqueda.
60. Remodelar y equipar el Centro de Usos Múltiples Paulina de Esqueda.
61. Mantenimiento y Mejoramiento de las Instituciones Educativas del Municipio.
62. Instalacion de las letras turísticas en Esqueda.
63. Construcción de los cercos perimetrales de las pilas que suministran el agua potable en el Municipio.
64. Construcción de viviendas con los apoyos de los programas estatales y federales.

EJE RECTOR 3

3. MUNICIPIO IMPULSOR DE SU ECONOMÍA.

Promover el crecimiento del desarrollo de los sectores productivos, la promoción turística de nuestro municipio, para mejorar la distribución de los bienes y los servicios que permitan el bienestar económico de los habitantes del Municipio de Fronteras.

OBJETIVO 1.- FRONTERAS CON DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

Impulsar el desarrollo de las actividades productivas, promoviendo los programas de apoyos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER) para incrementar el padrón de beneficiarios en el Municipio de Fronteras, así como el fomento a la generación del autoempleo.

ESTRATEGIAS:

- 3.1.1 Fomento económico para la creación de empleos y desarrollo de actividades productivas del Municipio de Fronteras.
- 3.1.2 Fortalecimiento de la agricultura y ganadería para el desarrollo productivo de la zona rural del municipio de Fronteras.
- 3.1.3 Promover la capacitación a productores rurales en los rubros de organización administrativa, comercialización, competencia en el mercado y aumentar su productividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Formar el Consejo Municipal Para El Desarrollo Rural Sustentable en El Municipio de Fronteras.
2. Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Establecer un Modulo Institucional Municipal dentro de la Dirección de Planeación que promueva el acceso a los programas de apoyo económicos mediante la información oportuna a los productores y pobladores de la zona rural.
4. Promover convenios de colaboración con las Instituciones del Gobierno Estatal y Federal que cuenten con Programas de apoyo para el Desarrollo y Fomento de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nuestro Municipio.
5. Llevar a cabo actividades para Fomentar el autoempleo en el Municipio de Fronteras, con la realización de capacitaciones de programas que permitan su generación.
6. Promocionar los productos regionales por medio de página web y en redes sociales, estableciendo mecanismos que les permita a los productores encontrar canales de comercialización adecuados.
7. Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas agropecuarios en las localidades rurales del Municipio de Fronteras para incrementarlo de manera considerable e incluyente.
8. Promocionar y Difundir los programas agropecuarios en las comunidades rurales del Municipio.
9. Promover y gestionar capacitación y asistencia técnica agropecuaria con los programas que coordinan Dependencias Gubernamentales y del Sector Privado.
10. Gestionar proyectos para productores agropecuarios ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER).

OBJETIVO 2.- DESARROLLO DEL TURISMO.

Promover el desarrollo sustentable del turismo en Fronteras mediante la planeación y la promoción de actividades y servicios que proyecten los principales atractivos del Municipio de Fronteras, como la riqueza patrimonial, la cultura y su gastronomía.

ESTRATEGIAS:

- 3.1.4 Promoción de las fortalezas turísticas del municipio a nivel local, Estatal, Nacional e Internacional.
- 3.1.5 Mejoramiento a la imagen urbana del Municipio de Fronteras, desarrollando un programa de planeación estratégica para el embellecimiento de los lugares atractivos del Municipio.
- 3.1.6 Fortalecimiento y difusión de las fiestas tradicionales de las comunidades del Municipio de Fronteras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11. Formar un Comité Municipal de Turismo que impulse proyectos que promuevan el Turismo en el Municipio de Fronteras.
12. Promover convenios de colaboración con las Instituciones del Gobierno Estatal, Federal e Internacional que cuenten con Programas de apoyo para el Desarrollo y Fomento al Turismo.
13. Gestionar a la Secretaría de Turismo recursos económicos para inversión en proyectos de atracción turística en el Municipio de Fronteras.
14. Gestión de recursos para obras menores de conservación y restauración de los senderos a las huellas de dinosaurios, previa aprobación y asesoría técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
15. Realizar campaña de promoción para visitar el museo y los senderos a las huellas de los dinosaurios.
16. Organizar tradicional recorrido turístico en bicicleta ruta Esqueda-Picachos-Sendero 1, y promocionarlo con los clubes de ciclismo del estado de Sonora.
17. Elaborar una revista digital que sirva como directorio de servicios turísticos, agenda de eventos culturales y deportivos, para que de manera anticipada se promuevan los eventos de interés turístico del Municipio de Fronteras.
18. Diseñar un proyecto para la producción de videos de los diferentes puntos de interés turísticos del Municipio, para atraer los diversos tipos de turismo: de aventura, científico, alternativo y turismo de esparcimiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

EJE RECTOR 4

4 GOBIERNO PROMOTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo General:

- 4.1 Contribuir al fortalecimiento del Bienestar Social de los habitantes del Municipio de Fronteras, promoviendo la inclusión de los grupos vulnerables en los programas de apoyo en Educación, Cultura, Deporte y Vivienda, así como en las acciones que se implementen en las Dependencias Estatales y Federales en coadyuvar a mejorar la calidad de vida.

Objetivo 1.- Bienestar social incluyente

Vigorizar las acciones de desarrollo del bienestar social de los ciudadanos del Municipio de Fronteras a través de la inclusión en los programas de desarrollo social que coadyuven al abatimiento de la pobreza, vulnerabilidad y marginación, y contribuyan a mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- 4.1.1 En coordinación con las Dependencias de Cultura, Deporte y Servicios, implementar un programa de mejoramiento de los espacios públicos de esparcimiento.
- 4.1.2 Gestionar convenios con las diferentes instancias de gobierno estatal, federal e internacional, además de asociaciones civiles que aplican recursos en materia de: becas, Vivienda y mejora de los espacios públicos existentes, para conjuntar esfuerzos en el beneficio de las familias en situación de vulnerabilidad.
- 4.1.3 Promover los programas de apoyo en subsidios y obra pública que oferta la Congregación Mariana Trinitaria.
- 4.1.4 Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Estatal y la Secretaría de Bienestar, la promoción de los programas de Desarrollo Social que ofertan con el fin de poder acceder a los beneficios de los programas de vivienda y 3 X 1 para migrantes.
- 4.1.5 Impulsar acciones sociales que promuevan contrarrestar la violencia a infantes y mujeres.
- 4.1.6 Implementar programa de atención a grupos vulnerables.
- 4.1.7 Inclusión de personas con discapacidad en desarrollo social del Municipio de Fronteras.
- 4.1.8 Fortalecimiento de la atención a adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Efectuar visitas domiciliarias para realizar estudio socioeconómico de las familias y realizar la gestión a los programas Federales Prospera y 65 y más.
2. Efectuar censo de viviendas para identificar las que se encuentran en condiciones precarias y realizar la gestión para su inclusión a los programas de apoyo a la vivienda.
3. Realizar campaña informativa sobre los programas gubernamentales de Desarrollo Social para apoyar su gestión y ampliar su cobertura.
4. Visitar a los Directores de las Escuelas del Municipio para identificar a los estudiantes con bajos recursos económicos y que no estén inscritos en algún programa Estatal o Federal para gestionar su inclusión.
5. Coordinar la entrega de los apoyos a los adultos mayores del programa 65 y más.
6. Coordinar la entrega de los apoyos del programa Prospera.
7. Gestionar recursos ante la Delegación Estatal de SEDESSON y la Secretaría Federal de BIENESTAR aplicable en programas sociales.
8. Elaborar calendario de entrega de programas sociales y realizar su difusión.
9. Crear y actualizar los expedientes de los beneficiarios a los programas sociales.
10. Implementar un sistema de denuncia accesible para que niñas, niños y adolescentes, sus tutores u otras personas denuncien de manera confidencial toda acción de violencia o violación a sus derechos.
11. Formalizar la creación de la procuraduría de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con lo dispuesto en la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en la legislación del Estado de Sonora.
12. Fomentar campañas de "escuela sin violencia" en la que promueva la prevención y sensibilización sobre temas de acoso escolar, a través de diversas actividades de promoción a la cultura del buen trato y a la no violencia entre la comunidad educativa para fortalecer la sana convivencia.
13. Identificar a la población con discapacidad que requiera orientación y apoyo para su canalización a las Instancias Profesionales.
14. Impulsar ante las dependencias correspondientes acciones para la adaptación de espacios para las personas con discapacidad.
15. Gestionar a través de programas federales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, cirugías de cataratas y retinopatía diabética para adultos mayores, así como la adquisición de equipos, lentes, prótesis, aparatos auditivos y sillas de ruedas para beneficiar a las personas con discapacidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

16. Atender las necesidades alimentarias de la población en situación vulnerable mediante los programas de entrega de despensas y desayunos escolares.
17. Programar actividades de integración social en las que participen personas de la tercera edad.

EDUCACIÓN ESTRATEGIAS

- 4.1.9 Implementar un programa municipal de becas para estudiantes con bajos recursos económicos de los niveles; Básico, Medio Superior y Superior para combatir la deserción escolar.
- 4.1.10 Coordinar en el Municipio de Fronteras las gestiones del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Gobierno del Estado de Sonora para lograr incrementar el padrón de beneficiarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18. Formar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y realizar un programa de trabajo en beneficio de la comunidad educativa.
19. Gestionar ante el Instituto de Becas y Crédito Educativo los apoyos que ofertan para los estudiantes del Municipio de Fronteras.
20. Coordinar el Programa de Becas para los estudiantes con bajos recursos económicos de los niveles; Básico, Medio Superior y Superior.
21. En coordinación con la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales con alguna discapacidad, canalizándolos a Dependencias Gubernamentales para reforzar su atención especializada.
22. Convenir con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) la difusión de sus servicios educativos en las comunidades del Municipio.
23. Promover conferencias dirigidas a los padres de familia para mejorar su participación en la educación de sus hijos.
24. Promover conferencias dirigidas a los adolescentes para fortalecer su autoestima, evitar el consumo de drogas, promover los valores éticos y los embarazos no planificados.
25. Convenir con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) un programa de Capacitación para los jóvenes y mujeres del Municipio de Fronteras.
26. Coordinar reuniones de trabajo con los Presidentes de las Asociaciones de Padres y Directores de las Instituciones Educativas para realizar líneas de acción en beneficio de mejorar la convivencia de los estudiantes de sus escuelas.
27. Gestionar la adquisición de bibliografía de interés para niños y jóvenes para las bibliotecas municipales.
28. Formación de coordinadores de círculos o salas de lectura y promotores de la lectura en barrios de la ciudad, comunidades rurales o bibliotecas públicas.
29. Realizar círculos de lectura y cafés literarios con estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria.

CULTURA ESTRATEGIAS

- 4.1.11 Impulsar la cultura desarrollando programas que ayuden a promover actividades artísticas para estimular y desarrollar habilidades en los niños y jóvenes.
- 4.1.12 Apoyar la constitución y consolidación de patronatos, sociedades y comités coadyuvantes legalizados ante el INAH. Para la preservación del patrimonio cultural.
- 4.1.13 Promover las tradiciones mexicanas para la preservación de sus costumbres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

30. Formar un Comité Municipal de Cultura que impulse programas y proyectos culturales en el Municipio de Fronteras.
31. Gestionar al Instituto Sonorense de Cultura, talleres de formación artística para instructores.
32. Gestión de recursos para obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, previa aprobación y asesoría técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
33. Coordinar las actividades culturales y artísticas de las fiestas tradicionales de las comunidades del Municipio de Fronteras.
34. Promover los Talleres Artísticos con los niños y jóvenes del Municipio.
35. Implementar el programa Caravana Cultural, con presentaciones artísticas en las comunidades del Municipio.
36. Realización de la agenda del Instituto Municipal de Cultura.

DEPORTE ESTRATEGIAS

- 4.2.0 Fomentar las actividades deportivas para fortalecer la salud de los habitantes del Municipio.
- 4.2.1 Capacitación de promotores deportivos

LÍNEAS DE ACCIÓN

37. Formar el Comité del Deporte Municipal.
38. Promoción del deporte y la activación física a través de eventos masivos.
39. Promocionar los deportes de excursión y senderismo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

40. Promover las rodadas en bicicleta para coadyuvar en la salud de niños, jóvenes y adultos.
41. Realizar miniolimpiadas de atletismo.
42. Formar los Clubes Deportivos de Atletismo y Boxeo.
43. En coordinación con Casa Grande apoyar la integración de la escuela del deporte.
44. Realizar torneo de voleibol, basquetbol, futbol, beisbol y softbol.
45. Gestionar a la Comisión del Deporte de Sonora (CODESON) la capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
46. Implementar programa para detección de niños y jóvenes con talento deportivo extraordinario para su apoyo en la proyección regional, estatal y nacional.

EJE RECTOR 5

5. GOBIERNO EFICIENTE CON PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO GENERAL:

- 5.1 Establecer un gobierno con planeación estratégica en su gestión municipal, transparente, con rendición de cuentas y acceso a la información para lograr un Desarrollo Institucional eficiente y honesto.

OBJETIVO 1.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Realizar una planeación estratégica en la gestión del Gobierno Municipal de Fronteras para lograr resultados eficientes que impacten el bienestar social de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- 5.1.1 Implementación de un programa de seguimiento y evaluación para validar la aplicación de la normativa que regula la gestión municipal.
- 5.1.2 Capacitación a los Directores de la Administración Pública Municipal en materia de actualización jurídica.
- 5.1.3 Evaluación de la gestión municipal
- 5.1.4 Regularización jurídica del patrimonio inmobiliario del municipio.
- 5.1.5 Fortalecimiento de los procesos y captación de la información catastral.
- 5.1.6 Implementación y ejecución de un programa de nomenclatura y numeración urbana en el Municipio de Fronteras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Evaluar el Plan Operativo Anual de las Dependencias de la Administración Municipal alineados a Plan Municipal de Desarrollo y al criterio del Presupuesto Basado en Resultados.
2. Establecer un programa de evaluación trimestral de las actividades realizadas en las diferentes dependencias del municipio.
3. Elaborar programa de capacitación para los Directores de la Administración Pública Municipal en materia jurídica.
4. Capacitación del personal que interviene en la planeación, contratación y supervisión de obras públicas para eficientar los recursos materiales y establecer mayor control documental.
5. Identificar y regularizar aquellos predios que carezcan de documentos con los que acrediten ser propiedad del Ayuntamiento.
6. Identificar y actualizar en registros la superficie de construcción en predios no clasificados como baldíos y que actualmente carecen del dato.
7. Llevar a cabo una operación de nomenclatura y numeración urbana en las calles del Municipio que lo carezcan.

OBJETIVO 2.- LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Combatir la corrupción operando mecanismos eficientes que promuevan la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía para lograr incrementar la confianza y legitimidad en las acciones del Gobierno Municipal de Fronteras.

ESTRATEGIAS

- 5.1.7 Establecer canales de comunicación entre la ciudadanía a través de la Dependencia Municipal del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información.
- 5.1.8 Promover la rendición de cuentas que marca la propia Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- 5.1.9 Garantizar la transparencia en la adjudicación y contratación de adquisiciones, obras, arrendamientos y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 5.1.10 Promover acciones de prevención para la corrupción y evitar los conflictos de interés.
- 5.1.11 Establecer un sistema de control y vigilancia en los procesos de contratación, ejecución y conclusión de obras públicas y servicios, con recursos propios y/o federales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 H. AYUNTAMIENTO DE FRONTERAS, SONORA

LÍNEAS DE ACCIÓN

8. Establecer un programa de auditorías internas, aplicables a las diferentes dependencias del municipio.
9. Revisión de Manuales, reglamentos y normas de competencia municipal.
10. Operar el portal de transparencia, con información específica por área como lo marca la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Elaborar y ejecutar un programa de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
12. Capacitar a las Unidades administrativas de enlace de cada una de las dependencias para garantizar el acceso a la información, en tiempo y forma, establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
13. Establecer un programa de adquisiciones arrendamientos y servicios con carácter informativo, el cual deberá difundirse en tiempo y forma para lograr licitaciones transparentes.
14. Instalar en puntos estratégicos del Municipio buzones de sugerencias, opiniones, quejas, denuncias y propuestas hacia la administración municipal.
15. Elaborar un directorio de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Fronteras, que participan en contrataciones públicas y prestación de servicios para evitar conflictos de interés.
16. Convenir con las Dependencias de la Administración Municipal, estrategias para dar seguimiento, agilizar y gestionar el cumplimiento en tiempo y forma, a observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).
17. Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.
18. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal a través de auditorías y revisiones.
19. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en los Organismos Descentralizados.
20. Promover la cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y honradez de los servidores públicos municipales y en su caso, sancionar a los infractores.
21. Elaborar y difundir un directorio de proveedores y contratistas sancionados por esta Contraloría Municipal por el incumplimiento a sus obligaciones.

OBJETIVO 3.- FINANZAS SANAS

Contribuir a fortalecer las finanzas del H. Ayuntamiento de Fronteras, estableciendo eficientes sistemas de control interno en la aplicación de egresos y realizando acciones de recaudación de ingresos propios, así como de obtención de recursos financieros para operar con liquidez de manera sustentable.

ESTRATEGIAS

- 5.1.12 Establecer y operar una política financiera eficiente en la Administración Pública Municipal.
- 5.1.13 Establecer acciones que favorezcan la recaudación de los ingresos propios.
- 5.1.14 Articular una planificación estratégica con la programación presupuestaria que conlleve a la realización de acciones con resultados óptimos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

22. Elaborar y ejecutar un plan estratégico para la llevar a cabo la implementación de la armonización contable.
23. Actualizar el marco normativo en materia hacendaria.
24. Realizar el proceso de planeación y presupuesto con la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PBR).
25. Elaborar el presupuesto de egresos basado en resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo con las necesidades de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
26. Integración de la Cuenta Pública documentada.
27. Elaborar y entregar al H. Ayuntamiento para su aprobación los reportes trimestrales de la cuenta pública.
28. Notificar los cobros, aplicando el procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales del impuesto predial.
29. Incluir nuevas fuentes de generación de ingresos para establecerlos en el proyecto de la Ley de Ingresos.
30. Mejorar la red de puntos de pago de contribuciones fiscales a través del pago por Internet, terminales y pagos referenciados en instituciones bancarias.

Mensaje del LIC. José Ramos Arzate presidente Municipal de General Plutarco Elías Calles Sonora.

Estimados amigos, todos:

Si bien este nuevo Gobierno Municipal tiene una continuidad ideológica, los retos y las metas a alcanzar son muy diferentes de quienes nos antecedieron. Hemos observado el anterior proceso con detenimiento, e identificado los puntos focales en los que debemos trabajar con mayor intensidad. El deseo de todo Presidente Municipal y el equipo de trabajo que le acompaña es procurar la prosperidad, desarrollo y estabilidad económica para su comunidad, los retos y desafíos a enfrentar son enormes, como también lo es el deseo de este servidor por retomar el rumbo que nuestro Sonoyta ha tomado en los últimos años. Pero antes de emprender el camino que nos llevará a mejorar como comunidad nuestros destinos, debemos de reconocer la necesidad de resolver tres puntos fundamentales:



La Unidad: Un pueblo dividido jamás logrará avanzar y la historia respalda esta verdad, pues no ha habido ejército, catástrofe ni poder que logre contener la fuerza de un pueblo unido. De ahí viene esta invitación para que unamos nuestras voluntades y marchemos juntos hacia el futuro; un futuro que al final del camino dependerá exclusivamente de todos y cada uno de los sonoytenses

El Trabajo: Como Presidente Municipal, cumpliré cabalmente con cada compromiso hecho durante mi andar por las calles de mi pueblo casa por casa, pues tuve el honor de ser recibido en cada uno en sus hogares. Fue en esos recorridos y en el proceso de consulta democrática con cada sector productivo, social, académico y de servicios, que recabamos la información que hoy da forma al instrumento que ahora presentamos como Plan Municipal de Desarrollo. Existe en mi corazón un compromiso que fue forjado mucho antes de iniciar esta nueva etapa de mi vida, y es trabajar ardua e incansablemente por todo aquello que valga la pena alcanzar. Y para ello, no puedo pensar en algo más valioso que mi familia y las familias de los conciudadanos. Es por eso que cada integrante de este décimo Gobierno Municipal deberán entender que nuestro deber y nuestro mayor privilegio será el de trabajar por ustedes, y si alguno de nosotros no cumpliera con la encomienda serán ustedes quienes deberán reclamarlo, porque el servidor público debe vivir para servir a aquellos que depositaron su confianza en él.

Honestidad: No es un secreto que en nuestro país, a diario se cometen actos que atentan contra el patrimonio y la integridad de miles de ciudadanos. Detrás de las puertas se esconden personas que solo buscan el beneficio personal sobre el del pueblo que hoy nos toca gobernar. Es por eso que el Décimo Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles abre sus puertas a cada ciudadano que tenga dudas o requiera de información en lo que a administración pública se refiere. Es un deber legal de toda administración transparentar todas y cada una de sus acciones y la nuestra no será la excepción. Quiero culminar mi gestión sabiendo que me esperan las manos extendidas de ciudadanos conformes con la labor realizada y tener la satisfacción de caminar con la frente en alto, sabiendo que todas mis acciones fueron trazadas dentro del marco de la legalidad y la transparencia. Ningún acto indebido será tolerado en nuestro gobierno, porque no hay nadie que esté por encima la ciudadanía, y esto no es una promesa más al aire, esto es el compromiso inquebrantable de éste su servidor. Soy consciente que la tarea que me fue encomendada por los ciudadanos no es fácil y que en el camino a terminarla habrá interminables obstáculos, pero esto

no es algo que deba desanimarnos porque el futuro de nuestros hijos depende de que tengamos el valor y la entereza de afrontarlos. Démosle juntos una oportunidad al cambio, pero al cambio real. Aquel que se cimienta en el trabajo y la dedicación. Devolvámosle a Sonoyta todo lo que alguna vez lo hizo un pueblo mágico, traigamos de vuelta nuestras tradiciones, démosle una oportunidad a la cultura, el deporte y la participación ciudadana que nos den fusión y nos conviertan en una pieza sólida, y que con la entrada del nuevo gobierno en México, Sonoyta retoma su empuje y fuerza en esta marcha hacia el progreso que hay que emprender. Amigos, acompáñenme a construir juntos, día a día, el Sonoyta que todos anhelamos y queremos ver

LIC. JOSÉ RAMOS ARZATE
Presidente



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Como Administración Municipal deberemos trabajar bajo principios de unidad, corresponsabilidad y eficiencia, cumpliendo un marco legal que nos guía con un mismo propósito definiendo nuestras responsabilidades y atribuciones y nos lleva a trabajar por condiciones que brinden certidumbre para todos en Sonoyta. Para lo anterior se determina la siguiente Misión Institucional: Impulsar el desarrollo social y económico de forma sostenida y equilibrada de todos los sectores del Municipio de General Plutarco Elías Calles, a través de una administración pública socialmente sensible, enfocada, autorregulada, honesta y transparente, coordinada bajo principios de transversalidad y visión de colaboración interinstitucional, así como comprometida con la inclusión social y la participación ciudadana.

Visión

Como sociedad debemos aspirar hacia mejores condiciones de vida, un desarrollo constante que nos permita crear mejores oportunidades para todos, incluyendo las futuras generaciones. Para esto es importante crear en una visión que nos impulse a trabajar juntos hoy, para conseguir el Sonoyta como lo Queremos, ese Sonoyta del que nos podremos sentir orgullosos y del que se podrán sentir orgullosos nuestros hijos. Por lo anterior, podemos definir como nuestra Visión Institucional: Ser un Municipio líder en desarrollo sostenido y equilibrado, necesario para sus ciudadanos

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. Plan Nacional de Desarrollo.

Es responsabilidad de cada administración municipal, elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, que se encuentre alineado al Plan Estatal y Nacional, y que sirva como eje rector de las acciones de gobierno, es por eso que, bajo el liderazgo del Presidente Municipal Lic. José Ramos Arzate,

y observando en todo momento el cumplimiento del marco legal, se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021. En este Plan convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a Sonoyta a las condiciones necesarias que detonen un crecimiento sostenido. La Ley de Planeación establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo municipal, para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la igualdad social y el bienestar de las familias de Sonoyta. El Plan Municipal de Desarrollo es, un documento de trabajo que rige la planeación del gasto de la Administración Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Por otra parte, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos se compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste. La presente Administración reconoce que el estado en el que se encuentra el municipio no es propicio para el desarrollo, es por ello que el objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo es lograr que Sonoyta cuente con las condiciones necesarias para detonar. La transformación de Sonoyta es responsabilidad de todos, es por eso que se trabajará en un entorno participativo en el que los ciudadanos se comprometan junto con la administración pública en la gestión de cambio para lograr dicho objetivo. Ante esta coyuntura, se propone potenciar las oportunidades de los habitantes para ser productivos, para innovar y desarrollar con plenitud sus aspiraciones. Para lograr esta condición se proponen cuatro Cinco Rectores Municipales, enfocados a resolver las barreras identificadas en el diagnóstico, que fueron definidos también con base en las áreas de oportunidad detectadas en éste mismo, así como en las inquietudes externadas en los diferentes foros de consulta, en los que participaron el sector académico y la sociedad civil. Para la construcción de dichos Ejes se trabajó de manera conjunta con diversas dependencias y entidades, con el objetivo de detectar sinergias que pudieran ser implementadas durante la presente administración. En este sentido, las líneas de acción representan actividades que se llevarán a cabo con el fin de construir un Gobierno de resultados de alto impacto social y económico.

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1 MUNICIPIO SEGURO

Introducción

Un sonoyta seguro y amigable tanto para sus habitantes como para sus visitantes, en el que los sonoytenses convivimos en un entorno de confianza. La ciudad ofrece oportunidades para todos. En el sonoyta seguro todos somos responsables. Damos mayor importancia y más significado al espacio público, porque es donde nos encontramos, vivimos todos y crecemos. Nos desarrollamos en una cultura de paz y apego a derecho. Nos cuidamos todos y confiamos en la protección que nos brinda el gobierno.

OBJETIVO PRIORITARIO 1.1
FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RECOBRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS.

ESTRATEGIA 1.1.1 Vincular programas de capacitación técnica y profesional para la policía municipal con otras corporaciones policiales del Estado y la Federación.

ESTRATEGIA 1.1.2 Mantener un sistema de evaluación continua del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal Programa: Administración de la Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1.1 Implementar un programa de profesionalización y capacitación continua para todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal a través de la coordinación institucional entre los cuerpos policiacos y de seguridad del Estado y la Federación.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.2.1 Mantener un sistema permanentemente de evaluación para todos los elementos del cuerpo policiaco y de vialidad del municipio, fortaleciendo habilidades y conocimientos. Aplicando exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos en coordinación con el C3 del Gobierno del Estado.

META 1.1.1.1.1 Que cada elemento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal reciba 1 capacitación en habilidades técnicas y 1 capacitación en conocimientos teóricos en un periodo de un año e incrementar estas capacitaciones en un periodo de 6 años, a través de la coordinación institucional entre los cuerpos policiacos y de seguridad del Estado y la Federación.

META 1.1.2.1.1 Que cada elemento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal reciba al menos 1 evaluación con exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos en un periodo de un año, incrementando los exámenes cada 3 años.

OBJETIVO PRIORITARIO 2 PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANÍA Y EN CORRESPONSABILIDAD CON ELLA, LOGRAR DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LAS COLONIAS Y EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 1.2.1 Instrumentar un sistema de prevención de delito en el municipio en conjunto Gobierno y Ciudadanía.

ESTRATEGIA 1.2.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales referentes a la seguridad pública.

ESTRATEGIA 1.2.3 Impulsar la coordinación efectiva entre las distintas corporaciones policiacas y de seguridad del Estado y de la Federación para la prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2.1.1 Implementar programas permanentes: Vecino Vigilante, Guardianes Escolares, Programa Maneja sin Celular, Caravanas Artísticas y Culturales con el tema de la prevención del delito

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2.2.1 Promover la creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3.1 Trabajar conjuntamente con la SEDENA y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora para la realización de las Campañas de Despistolización.

META 1.2.1.1.1 Integrar 1 programa de Vecino Vigilante, Guardianes Escolares, Programa Maneja sin Celular, Caravanas Artísticas y Culturales con el tema de la prevención del delito.

META 1.2.2.1.1 Sesionar al menos 2 veces al año el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

META 1.2.3.1.1 Realizar de manera conjunta con la SEDENA y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora al menos una Campaña de Despistolización al año.

OBJETIVO PRIORITARIO 3
AMPLIAR Y FORTALECER EL CUERPO POLICIACO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, IMPULSANDO A LOS ELEMENTOS POLICIACOS CON EL EQUIPO Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

ESTRATEGIA 1.3.1 Impulsar los mecanismos para la certificación del cuerpo policiaco para acceder a recursos financieros para el equipamiento de la Policía Municipal.

ESTRATEGIA 1.3.2 Optimizar los recursos federales que recibe la Administración Pública Municipal para realizar inversiones en equipo y mobiliario para la Policía Municipal Preventiva.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1.1 Asistir a capacitaciones y adiestramientos que impulsen la certificación policiaca.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2.1 Implementar un sistema de control del gasto corriente para favorecer la inversión en equipo y mobiliario para la Policía Municipal Preventiva.

META 1.3.1.1.1 En un periodo de un año lograr la certificación de la corporación policiaca municipal.

META 1.3.2.1.1 Ampliar el porcentaje de inversión municipal en equipo y mobiliario para la Policía Municipal Preventiva a largo plazo (3,6 y 9 años)

OBJETIVO PRIORITARIO 4
INCREMENTAR EL ÍNDICE DE RECLUTAMIENTO POLICIAL PARA CONTAR CON UN CUERPO PROFESIONAL DE ACUERDO AL TAMAÑO POBLACIONAL.

ESTRATEGIA 1.4.1 Intensificar promoción de ingreso a la corporación policiaca. Programa: Administración de la Seguridad Pública.

ESTRATEGIA 1.4.1.1 Lanzar convocatoria de reclutamiento a la población en general informando requisitos y prestaciones del puesto.

META 1.4.1.1.1 Contar con elementos contratados en la localidad, originarios del municipio, al cierre del ejercicio 2021.

OBJETIVO PRIORITARIO 4
DISMINUIR LOS DAÑOS A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO SOCIAL, POR CAUSA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, PROMOVRIENDO LA ARMONÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO CON EL EQUILIBRIO MEDIOAMBIENTAL.

ESTRATEGIA 1.4.2 Promover la cultura de la prevención en materia de protección civil.

ESTRATEGIA 1.4.3 Coordinar un programa de culturización municipal en materia de protección civil a través del sistema educativo, sectores públicos y asociaciones civiles. Programa: Administración de la Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.2.1 Fortalecer el Reglamento Municipal de Protección Civil a fin de contar con un instrumento jurídico adecuado.

1.4.2.2 Mantener la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

1.4.2.3 Fortalecer la función de la Unidad Municipal de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.4.3.1 Promover la realización de cursos sobre de rescate urbano y rescate en casos de desastres naturales.

META 1.4.3.1.1 Generar una cultura de Protección Civil convirtiendo a la ciudadanía el principal promotor de prevención y atención de emergencias

EJE RECTOR 2. MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES

Introducción

El sonoyta de oportunidades en el que nos desarrollamos integralmente, los sonoytenses nos diversificamos en nuestras actividades productivas y recreativas que proporcionan dicho desarrollo comunitario, Un Sonoyta de oportunidades que promueva el crecimiento sostenido de la productividad, para lograr tal fin es necesario diagnosticar y alinear los motores económicos del municipio y establecer políticas alineadas a las necesidades para potenciar el desarrollo de nuestro municipio, la tendencia de la generación de empleo ha ido a la baja por ello es necesario redoblar esfuerzos e identificar los nichos económicos que cuenta nuestro municipio para explotarlos y cambiar el rumbo de sonoyta.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.1

PROMOVER EL INCREMENTO DE VISITANTES ATRAÍDOS POR EL TURISMO DE LA SALUD Y DE AVENTURA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

ESTRATEGIA 2.1.1 Desarrollar una campaña de publicidad para informar a los extranjeros que Sonoyta es un lugar amigable y seguro para el turismo y la oferta de servicios médicos básicos

ESTRATEGIA 2.1.2 Desarrollar el Turismo médico y el turismo de Aventura para posicionar al municipio como un destino atractivo para esos segmentos. Programa: Política y Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCION 2.1.1.1 repartir volantes de publicidad a los visitantes que entran y salen de nuestro país por medio del puerto fronterizo Sonoyta-Lukeville. Así como en diferentes puntos estratégicos y comercios del municipio, así como comercios internacionales.

LÍNEAS DE ACCION 2.1.2.1 Implementar foros nacional e internacional con comercios, asociaciones e interesados en turismo médico, de aventura y gastronómico para la organización y difusión de eventos.

META 2.1.1.1.1 Repartir 2000 volantes mensuales, para alcanzar el máximo publico alcanzable informado.

META 2.1.2.1.1 Al cierre del ejercicio 2019 se cuente con un proyecto completamente establecido para ofrecer los servicios médicos, de aventura y gastronómico para turismo nacional y extranjero.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.2

ATRAER Y RETENER INVERSIÓN NACIONAL Y LOCAL QUE GENERE Y MANTENGA FUENTES DE EMPLEO Y DERRAMA ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIA 2.2.1 Apoyar a las inversiones actuales para que mantengan y expandan sus actividades productivas.

LÍNEAS DE ACCION 2.2.1.1 Brindar atención a empresas para la gestión de trámites y apoyos.

META 2.2.1.1.1 Informar mediante 1 foro general a las empresas del municipio los apoyos que maneja gobierno estatal, federal y otras financieras para continuar, expandir o asegurar sus actividades por al menos los próximos 3 años.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.3 CONVERTIR AL MUNICIPIO EN UN DESTINO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LOGRANDO QUE CADA FAMILIA DEL MUNICIPIO SIN IMPORTAR LA LOCALIDAD EN LA QUE VIVA SE INTEGRE A LA VIDA ECONÓMICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 2.3.1 Incrementar esquemas de acceso al financiamiento y el desarrollo de acciones productivas de empleo y autoempleo.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1.1 Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada, para promover la inversión y la generación de empleos y auto empleos.

META 2.3.1.1.1 Gestión y aplicación oportuna de los programas autorizados para la aplicación en beneficio del ciudadano.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.4

ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES INDÍGENAS (TOHONO O OTHAM) PROMOVIERO LA INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 2.4.1 Promover proyectos de apoyo en comunidades indígenas con participación comunitaria.

ESTRATEGIA 2.4.2 Fomentar el conocimiento de la cultura indígena como patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio.

ESTRATEGIA 2.4.3 Promover proyectos de inversión en comunidades indígenas con participación comunitaria.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1.1 Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno programas de becas para niños indígenas con el fin de erradicar la deserción escolar.

META 2.4.1.1.1 Elevar el número de becas otorgadas a los niños de la etnia Tohonno otham en un 5% al término del periodo 2021, aumentando al 10% al término del periodo 2026.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.4.2.1 Establecer en ferias y exposiciones para promover las artesanías, folklore y arte indígena (Tohono O otham).

META 2.4.2.1.1 Realizar 4 invitaciones a los grupos étnicos al año para que en el desarrollo de los eventos culturales del municipio expongan y den a conocer sus raíces y actividades étnicas y folclóricas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.3.1 Promover las localidades indígenas para atraer inversiones que incrementen el empleo para las personas indígenas.

META 2.4.3.1.1 Promover los destinos y lugares típicos, étnicos, ecológicos y rupestres con los que cuenta el municipio.

EJE RECTOR 3. MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROSPERO

introducción

El Sonoyta Competitivo y próspero que anhelamos es donde trabajamos intensamente para llevar el sustento a nuestras familias, respetando la comunidad y el medio ambiente en general.

Acelerando la dinámica productiva y la generación de empleos, impulsando los sectores estratégicos y emergentes del municipio, así como la atracción y retención de inversión, estableciendo canales de colaboración y trabajo conjunto gobierno, sociedad y empresas para lograr un desarrollo equilibrado sostenido.

Nuestra ciudad prospera para realizar una alta promoción en varios frentes, logrando con ello, atraer divisas para que entren aquí, una ciudad segura, conveniente para hacer negocio y por nuestras ventajas de ubicación. Conveniente para atender siempre la importancia del aire, agua y energía, que incidan en mejores oportunidades de empleo e inversiones.

OBJETIVO PRIORITARIO 3.1

FORTALECER LA IMAGEN URBANA Y DESARROLLO DE LA CIUDAD

ESTRATEGIA 3.1.1 Transformar el espacio público en base al mejoramiento de la infraestructura urbana.

ESTRATEGIA 3.1.2 Proporcionar el crecimiento ordenado y equilibrado de la ciudad que contribuya al desarrollo estratégico de la ciudad.

ESTRATEGIA 3.1.3 Regulación y certeza jurídica de terrenos del municipio.

LINEAS DE ACCION

3.1.1.1 Reanudación de la segunda etapa del auditorio municipal

3.1.1.2 Remodelación del área de descanso conocido como el mirador

META 3.1.1.1.1 Aprovechar el espacio público existente mejorando la infraestructura.

LINEAS DE ACCION

3.1.2.1 Actualización y corrección de áreas urbanas o poblados ejidales ubicados en el municipio.

3.1.2.2 Coordinación con ejidos para el crecimiento ordenado (estableciendo límites)

3.1.2.3 Actualizar el plano de infraestructura urbana de la ciudad

3.1.2.4 Realizar deslinde de predios en el municipio.

META 3.1.2.1.1 Darle certeza a los datos urbanos y catastrales al municipio con la implementación de estas líneas de acción al término del periodo 2018-2021.

LINEAS DE ACCION 3.1.3.1 Regularización de la tenencia de la tierra dentro del fondo legal.

METAS 3.1.3.1.1 Regularizar la tenencia de la tierra realizando al menos 40 títulos de propiedad al año, aumentando en 60 títulos a 6 años.

OBJETIVO 3.2

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD

ESTRATEGIA 3.2.1 Ampliar estructura incluyente

ESTRATEGIA 3.2.2 Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.

ESTRATEGIA 3.2.3 Mejorar la señalización y demarcación vial de las arterias viales del municipio.

LINEAS DE ACCION 3.2.1.1 Invertir en infraestructura incluyente

LINEAS DE ACCION 3.2.2.1invertir en infraestructura para personas con discapacidad en cruces y edificios públicos.

META 3.2.1.1.1 Ampliar en un 2% la infraestructura incluyente al término del periodo 2021 y aumentar en un 5% al término del periodo 2026.

LINEAS DE ACCION

3.2.2.1 Mayor inversión en obras de pavimentación y rehabilitación de calles.

3.2.2.2 Implementar programas permanentes de raspado y regado en la mancha urbana y en la zona rural.

META 3.2.2.1.1 Cubrir las áreas y calles críticas que más se deterioran por lluvia y tráfico.

LINEAS DE ACCION

3.2.3.1 Pintadas de líneas de carril, zona peatonal, zona de estacionamiento.

3.2.3.2 Colocación y rehabilitación de señalamientos viales.

3.2.3.3 Instalación de nomenclatura y señalización sobre las avenidas ya pavimentadas.

META 3.2.3.1.1 Dar mantenimiento al 100% de la infraestructura ya existente al termino del ejercicio 2018-2021 y aumentar en un 2% la infraestructura vial en los 6 años siguientes.

OBJETIVO PRIORITARIO 3.3

CUIDAR, PROTEGER, PRESERVAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 3.3.1 Manejo integral de residuos sólidos.

ESTRATEGIA 3.3.2 Impulsar acciones de cuidado al entorno ecológico.

ESTRATEGIA 3.3.3 Fomento de cultura del cuidado ambiental.

LINEAS DE ACCION

3.3.1.1 Activación de relleno sanitario.

3.3.1.2 Recolección de llantas en el municipio.

3.3.1.3 Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos.

META 3.3.1.1.1 Tener un Municipio limpio, ordenado con bajo indice de contaminación.

LINEAS DE ACCION 3.3.2.1 Mejoramiento de áreas verdes con plantas endémicas.

META 3.3.2.1.1 Rehabilitar y mejorar las áreas ya existentes y aumentar un 5% en los 6 años siguientes.

LINEAS DE ACCION

3.3.3.1 Campañas de sensibilización ciudadana sobre el manejo de desechos sólidos domésticos y el uso correcto de los espacios públicos.

3.3.3.2 Forestación y reforestación en Instituciones Educativas y Áreas Públicas Municipales en coordinación con la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.

META 3.3.3.1.1 Tener espacios públicos limpios y funcionales.

EJE RECTOR 4. MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA.

Introducción

En Sonoyta con calidad de vida es la ciudad donde nuestras familias encuentran cada día, cada semana, cada mes del calendario; diferentes recreaciones. Estas alternativas se manifiestan en distintos parques, canchas y un centro de usos múltiples donde se llevan a cabo alternativas para la participación de programas deportivos, artísticos y culturales.

Agradando a todos los miembros de las familias sonoytenes, generando un mayor arraigo en nuestra comunidad, amor por nuestra ciudad y evitando la fuga hacia destinos regiones para satisfacer nuestras necesidades de entretenimiento.

Nuestra calidad de vida entre los habitantes del municipio aumentara con recreación, oportunidades de autoempleo y con activación física; que apoyados en programas de prevención de enfermedades y fomento a la salud.

OBJETIVO 4.1

IMPULSAR LA COBERTURA TOTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

ESTRATEGIA 4.1.1 Ampliar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIA 4.1.2 Ampliar la cobertura del servicio de limpia con el propósito de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ESTRATEGIA 4.1.3 Ampliación del servicio de alcantarillado, drenaje y agua potable.

ESTRATEGIA 4.1.4 Mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a retos humanos.

LINEAS DE ACCION

4.1.1.1 Ejecución de obras de alumbrado público.

4.1.1.2 Rehabilitación de alumbrado público en la zona urbana y área rural.

4.1.1.3 Ejecución de obras de electrificación urbana y rural.

META 4.1.1.1.1 Ampliar la cobertura de alumbrado pública del municipio en un 2 % mediante la gestión ininterrumpida de los recursos. Ampliando la inversión en un 15% en 12 años.

LINEAS DE ACCION

4.1.2.1 Limpieza de callejones (recolección de escombros, poda de arbustos, etc.) en el Municipio.

4.1.2.2 Instalación de botes de basura en diversos espacios públicos.

4.1.2.3 Limpieza de lotes baldíos y abandonados en el Municipio.

META 4.1.2.1.1 Mantener con la participación de ciudadanía y gobierno una imagen limpia, ordenada y libre de contaminación a ciudadanos y visitantes.

LINEAS DE ACCION

4.1.3.1 Establecimiento de nuevas redes del sistema de alcantarillado, drenaje y agua potable en la zona urbana y rural.

4.1.3.2 Ejecutar obra para mejorar la calidad del agua potable.

META 4.1.3.1.1 Ampliar la cobertura de la red de alcantarillado, drenaje y agua potable en un 2% aumentando al 15% en 12 años.

LINEAS DE ACCION

4.1.4.1 Adquirir una reserva territorial para el establecimiento de un nuevo panteón Municipal.

4.1.4.2 Mejorar las instalaciones del panteón municipal.

META 4.1.4.1.1 Mejorar y mantener las instalaciones del panteón municipal y adquirir infraestructura para ampliar el servicio de inhumación en 8 años.

OBJETIVO 4.2
INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO SOCIAL Y FAMILIAR.

ESTRATEGIA

4.2.1 Ofrecer mayor número de oportunidades para la recreación.

4.2.1.1 Continuar con la rehabilitación y ampliación de la infraestructura de parques y canchas deportivas para nuestros niños y jóvenes.

4.2.1.2 Mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la recreación de la zona urbana y rural.

META 4.2.1.1.1 Ampliar en un 5% la infraestructura existente en parques y canchas deportivas aumentando en un 15% en 6 años.

OBJETIVO 4.3
FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS.

ESTRATEGIA 4.3.1 Fomentar de forma integral de cultura.

LINEAS DE ACCION

4.3.1.1 Hacer más accesible la cultura, llevando actividades culturales a los espacios públicos.

4.3.1.2 Fortalecer y promover la oferta cultural a través de las nuevas actividades (cursos y talleres).

4.3.1.3 Fortalecer la infraestructura cultural ya existente.

4.3.1.4 Atraer eventos culturales de calidad.

4.3.1.5 Ofrecer al público una variedad de exposiciones de piezas históricas obra de piezas históricas obra de artistas locales que promover la riqueza cultural del Municipio.

META 4.3.1.1.1 Aumentar la Oferta Cultural en un 10% aumentando en un 30% en los próximos 6 años.

OBJETIVO 4.4 LOGRAR UNA COMUNIDAD MÁS SALUDABLE.

ESTRATEGIA 4.4.1 Fomentar el hábito del deporte y la activación física.

ESTRATEGIA 4.4.2 Fomentar la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad de la localidad mediante un programa Municipal de promoción de la salud, así como garantizar el acceso a la salud de primer nivel.

LINEAS DE ACCION

4.4.1.1 Promover el deporte popular en niños, jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas, en colonias, escuelas y en la sociedad en general. Atreves de torneos deportivos.

4.4.1.2 Coordinar con instituciones educativas, de salud y asociaciones civiles eventos recreativos como zumba, paseos en bicicleta, rallies y campamentos familiares para que las familias realicen actividades sanas y saludables.

META 4.1.1.1.1 Lograr que cada trimestre se inaugure un evento deportivo en cualquiera de las localidades del municipio.

LINEAS DE ACCION

4.4.2.1 Promover acciones para prevenir las enfermedades crónico degenerativas (diabetes Mellitus, hipertensión arterial, hipercolesterolemia y enfermedades ateroscleróticas), cánceres, sobrepeso y obesidad.

4.4.2.2 Promover acciones para prevención y detección oportuna de cáncer de próstata y colon.

4.4.2.3 Promover acciones para prevención y detección oportuna del cáncer de mama.

4.4.2.4 Promover acciones para prevención de trastornos de salud mental, adicciones y suicidios.

4.4.2.5 Continuar y fortalecer los programas de prevención de enfermedades dentales.

4.4.2.6 Coordinar proyectos de trabajo con instituciones educativas, de salud y asociaciones civiles para la realización de programas de orientación nutricional para niños, jóvenes, mujeres, adultos y personas de la tercera edad con la finalidad de promover formas de vida más sana.

META 4.4.2.1.1 Sensibilizar a la ciudadanía proporcionándole la información correcta acerca de estas enfermedades.

OBJETIVO 4.5

BRINDAR ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

ESTRATEGIA 4.5.1 Ofrecer más y mejores servicios de asistencia social para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Programa:

Apoyo al mejoramiento social, cívico y material de las comunidades .

LINEAS DE ACCION

4.5.1.1 Continuar con los mejoramientos de vivienda ya sea con recursos estatales o federales.

4.5.1.2 Mantener actualizado el padrón de personas de escasos recursos y vulnerables para su atención oportuna en los programas de apoyo Social.

4.5.1.3 Otorgar apoyos económicos a personas de bajos recursos.

4.5.1.4 Ampliación de los programas y jornadas de atención a las áreas rurales por parte de la dirección de desarrollo rural.

META 4.5.1.1.1 Atender el mayor número de personas en estado vulnerable con los apoyos sociales existentes.

EJE RECTOR 5. MUNICIPIO CON BUEN GOBIERNO.

Introducción

El sonoyta con buen gobierno es un municipio que cuenta con una administración municipal donde realizamos un ejercicio de actividades presupuesto de forma responsable y transparente, esta administración promueve diversos mecanismos para fomentar la participación ciudadana, para en conjunto poder establecer el rumbo que queremos para nuestra comunidad, en el presente y el futuro. Nuestro municipio cuenta con un sistema de trabajo eficiente, eficaz y efectivo, que genera resultados palpables al menor costo posible, y también servidores públicos que se distinguen por proporcionar una atención de calidad y calidez hacia la ciudadanía.

OBJETIVOS 5.1

OFRECER ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ CIUDADANO.

ESTRATEGIA 5.1.1 Acercar los servicios del Gobierno Municipal a los ciudadanos.

LINEAS DE ACCION

5.1.1.1 Capacitar a personal para el mejoramiento de atención al ciudadano.

5.1.1.2 Atención permanente a las áreas altamente prioritarias mediante visitas para información de programas y realización de estudios socioeconómicos.

META 5.1.1.1.1 Obtener un bajo porcentaje de quejas por denuncias ciudadanas.

OBJETIVOS 5.2

GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIA 5.2.1 Fomentar la rendición de cuentas y apego a la legalidad.

LINEAS DE ACCION

5.2.1.1 Facilitar el acceso a información pública a través de las nuevas tecnologías con disponibilidad del portal WEB los 365 días del año.

5.2.1.2 Eficiencia en la atención a solicitudes de acceso a la información.

5.2.1.3 Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

META 5.2.1.1.1 Cumplir con el 100% de la información pública básica que debe de estar al alcance de la ciudadanía según el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OBJETIVOS 5.3

FOMENTAR UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE E INCLUYENTE CON EL CIUDADANO.

ESTRATEGIA 5.3.1 Difundir la forma oportuna a la opinión pública el quehacer del Gobierno Municipal por conducto de los medios de comunicación masiva.

LINEAS DE ACCION 5.3.1.1 Elaborar un plan de medios para difundir la información de Gobierno que incluya medios de comunicación de alcance a los diferentes grupos sociales del Municipio.

META 5.3.1.1.1 Difusión por varios medios del 100% del quehacer del gobierno municipal.

OBJETIVOS 5.4

INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO EN LAS SOLUCIONES DE LOS PROBLEMAS SOCIALES.

ESTRATEGIAS

5.4.1 Buscar mecanismos para lograr una mayor comunicación, coordinación y colaboración entre gobierno y el ciudadano. Programa:

Control y evaluación de la administración municipal

Responsable: Órgano de control y evaluación Gubernamental LINEAS DE ACCION

5.4.1.1 Proporcionar una mayor coordinación con la sociedad civil para avalar y fortalecer proyectos de gobierno.

5.4.1.2 Unir esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para atender y resolver los problemas sociales.

5.4.1.3 Crear comités ciudadanos para trabajar de manera coordinada entre sociedad y gobierno.

META 5.4.1.1.1 Recuperar la confianza del ciudadano.

OBJETIVOS 5.5

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 5.5.1 Ejercer el gasto público responsable, eficiente y transparente para contener el gasto corriente Municipal.

ESTRATEGIA 5.5.2 Financiamiento municipal más independiente de las participaciones estatales y federales.

ESTRATEGIA 5.5.3 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.

ESTRATEGIA 5.5.4 Fortalecimiento del Marco Normativo Municipal.

LINEAS DE ACCION

- 5.5.1.1 Disminución de gastos en el rubro de servicios personales.
- 5.5.1.2 Transparentar deuda pública, ingresos y egresos municipales.
- 5.5.1.3 Disminución de gastos de insumos del ayuntamiento a través del reciclaje, implementación de medidas de ahorro de luz y aplicación de las nuevas tecnologías.
- 5.5.1.4 Institucionalizar la imagen de gobierno a través de la reglamentación.

META 5.5.1.1.1 Contar con una Ley de Ingresos y egresos aplicable que permita la inversión y el gasto necesaria municipal en los rubros de sus funciones.

LINEAS DE ACCION 5.5.2.1 Mediante resultados, lograr incrementar el nivel de confianza de los ciudadanos hacia el gobierno municipal, para que a la par, logremos una mayor recaudación de ingresos propios que serán retribuidos en obras y servicios para la comunidad.

META 5.5.2.1.1 Cumplir cabalmente con el pago quincenal de los empleados municipales y pago a los diferentes proveedores.

LINEAS DE ACCION

- 5.5.3.1 Fortalecer la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- 5.5.3.2 Capacitar al personal de la administración municipal.

META 5.5.3.1.1 Contar con un 70 % de personal Capacitado y Profesional y aumentarlo en un 100% en 6 años.

LINEAS DE ACCION 5.5.4.1 Revisión, actualización y elaboración de reglamentos Municipales

META 5.5.4.1.1 Contar con un marco normativo Vigente y mantenerlo actualizado por lo próximos 12 años.

OBJETIVO 5.6

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS BASÁNDONOS EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA 5.6.1 Diseñar un sistema de control y evaluación gubernamental.

ESTRATEGIA 5.6.2 Establecer los canales de comunicación entre ciudadanía y gobierno para la presentación de quejas ciudadanas sobre abusos de los servidores públicos.

LINEAS DE ACCION

- 5.6.1.1 Llevar a cabo auditorías, cortes de caja y evaluación gubernamental
- 5.6.1.2 Enviar la declaración patrimonial de los funcionarios públicos

META 5.6.1.1.1 Mantener un control de calidad y evitar la corrupción.

LINEAS DE ACCION

- 5.6.2.1 Recibir las quejas ciudadanas
- 5.6.2.2 Diseñar sanciones a funcionarios públicos.

META 5.6.2.1.1 Mantener una comunicación abierta con el ciudadano para escuchar su opinión o queja con respecto al quehacer municipal

Mensaje del Presidente Municipal

Quiero agradecerte ciudadano del Municipio de Granados, por acompañarme a lo largo del proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo de Granados 2019-2021. Con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, inquietudes, deseos y metas, pero también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos juntos como sociedad.

1.- **INTRODUCCION** El Municipio de Granados Sonora recibe el nombre de Granados en honor a Don José Joaquín Granados y Gálvez, segundo obispo de Sonora

2.- **MARCO JURIDICO,**

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de participación ciudadana del Estado de Sonora

3.- **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

Se realizó un estudio sobre las condiciones geográficas del Municipio en cuanto a : Extensión Territorial, Orografía, Hidrografía, Clima, Flora, y Fauna.

Según el Anuario estadístico y geográfico del Estado de Sonora 2017

- El 89.67% de la población entrega al servicio público de recolección de residuos.



- Cuenta con **1 planta** de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales.
- Población Total de **1,064** de los cuales son 534 hombres y 530 mujeres.
- En promedio **12 nacimientos** registrados por año.
- En promedio **11 defunciones** registradas por año.
- El **99%** de la población tiene acceso a los servicios de agua, drenaje y electricidad.
- La esperanza de vida de la población es de **77 años**.
- Cuenta con **329 viviendas**.
- **618 Tomas** instaladas de energía eléctrica.
- Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud.
- Cuenta con **2 Personas** médicos de las instituciones del sector público de salud
- El **89.06 %** de los niños de entre los 8 y 14 años sabe leer y escribir.
- Cuenta con **421 Alumnos** inscritos en educación básica y media superior.
- Cuenta con **18 personal** docente en educación básica y media superior.
- Cuenta con **3 Planteles, 17 aulas, 2 laboratorios, 1 taller**.
- Cuenta con una biblioteca con **5 825 Libros**.
- Cuenta con **1 Centro deportivo** registradas en la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
- Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional.
- Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal
- **36 personas** han sido beneficiadas con el Programa PROAGRO.
- Cuenta con **570 Usuarios** de energía eléctrica doméstica.

- Cuenta con **11** Usuarios de energía eléctrica de Alumbrado Público.
- Cuenta con **37** Usuarios de energía eléctrica Industrial y Servicios.
- Tiene **2 Establecimientos** de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística registrados.
- Cuenta con **260 vehículos** de motor registrados en circulación por municipio.

4.- CONSULTA CIUDADANA

Se aplicaron **172** encuestas en el municipio, que representa un **16% de la población** general del Municipio, esto con la finalidad de incluir las inquietudes de los ciudadanos y poder plasmar sus necesidades dentro de nuestros ejes rectores.

Se les solicitó a los encuestados enumerar del 1 al 5, siendo 1 el rubro de mayor importancia, los conceptos de mayor a menor importancia que consideran que la Salud es el rubro más importante a tomar en cuenta,, después la economía municipal, posteriormente la educación y seguridad pública y para finalizar los servicios públicos.

El interés general de la mayoría de los encuestados nos marca ligeramente que se inclinan por mejoras en el sector salud, y una mejor percepción en el tema de seguridad pública.

Del total de las personas encuestadas el 46% son Hombres mientras que el 54% son Mujeres.

En lo referente a las edades de los encuestados tenemos que el 56% de los encuestados son mayores de 35 años mientras que el 44% son menores a esa edad.

5.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El presente documento tiene como objetivo general dar a conocer los principales ejes rectores, así mismo las líneas de acción que se llevarán a cabo durante los próximos tres años; así como las políticas generales que regirán en la presente administración 2019-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es documento que sirve para establecer el plan de trabajo que realizará la administración actual, así mismo



este documento es de orden público, y con acceso a la comunidad para consultar la gestión y líneas de acción del gobierno municipal actual.

6.- PLAN DE TRABAJO POR EJE RECTOR

Eje Rector I: Granados, Gobierno Municipal ciudadano y eficaz

Objetivo General: Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas.

Transformar la gestión pública municipal, a partir de una estrategia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, orientada hacia resultados.

Eje Rector II: Granados Seguro y ordenado

Objetivo General: Lograr un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

Eje Rector III: Desarrollo Económico

Impulsar y promover el desarrollo económico y social municipal con responsabilidad ambiental y compromiso hacia las nuevas generaciones, para una sociedad con equidad y cohesión, y con igualdad de oportunidades.

Eje Rector IV: Granados, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad

Garantizar que cada uno de los habitantes del municipio, tenga acceso a una plataforma básica de servicios públicos, que brinden la oportunidad de condiciones de bienestar.

Eje Rector V: Granados, Educado, Social, Saludable y Deportista.

La educación, la cultura, la salud y el deporte serán pilares fundamentales para el desarrollo de las capacidades de todos los habitantes de nuestro municipio. Promoveremos la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

7.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. MARCO NORMATIVO

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4. OBJETIVOS DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COPLADEM

7.- AGENDA CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Corto

1. Economía en pleno crecimiento
2. Mejora de los servicios urbanos de agua potable, recolección de basura, saneamiento, alumbrado público, pavimentación y señalización.
3. Rehabilitación de espacios públicos
4. Equipamiento en Seguridad Pública
5. Ordenamiento Jurídico
6. Espacio para la Cultura y las Artes
7. Promoción Turística
8. Mejora a la infraestructura educativa
9. Programas de capacitaciones a jóvenes y amas de casa
10. Ejercer el liderazgo de la zona

Mediano

1. Museo Municipal de Granados
2. 100% Luces blancas ahorradoras de energía
3. Circuitos periféricos pavimentados



4. Rehabilitación del cementerio municipal
5. Aeródromos rehabilitados
6. Planta tratadora de agua para el Municipio
7. Centro de Salud con más personal y equipamiento
8. Acceso a nuevas tecnologías
9. Apoyo directo a productores agrícolas y ganaderos
10. Equipos deportivos municipales ganadores

Largo

1. El Municipio de Granados es una sociedad en donde privan los valores democráticos, la libertad, la tolerancia a la pluralidad y la justicia social;
2. Es un Municipio donde los problemas de desigualdad y pobreza se han reducido significativamente.
3. La economía crece aceleradamente con pleno respeto al medio ambiente.
4. La polarización social y productiva, así como las distorsiones regionales, están en vías de superarse cabalmente.
5. El Estado de derecho y la cultura de la transparencia son la regla y no la excepción.
6. En Granados existe una sociedad sin riesgos económicos y sociales que pongan en entredicho su futuro. Granados es un municipio en el que su gente es feliz

8.- PROYECTOS

1. Construcción de Periférico
2. Museo de la Cultura y las Artes.
3. Construcción y revestimiento de Canales de Riego
4. Rehabilitación de Espacios Deportivos



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

I. Presentación.

Ahora que iniciamos una nueva etapa en la vida institucional del municipio, me da gusto y satisfacción presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Huachinera. En esta guía pública confluyen y se concentran los diversos planteamientos, ideas, proyectos, necesidades, propuestas y aspiraciones que mujeres y hombres del municipio plantearon y fueron recogidos en el proceso de campaña político-electoral. Además, es el resultado de un ejercicio de consulta pública directa con los diversos sectores del municipio. Este proceso de planeación democrática, abierto y plural que hemos llevado a cabo al iniciar el periodo constitucional 2018-2021 nos da legitimidad y sustenta las bases de nuestro quehacer público, mismo que pudiera resumirse en una visión de futuro: **Un Huachinera diversificado económicamente para garantizar empleo para todos y socialmente incluyente para asegurar mejores niveles de bienestar.**

Este documento recoge los sentimientos y los intereses de una sociedad que ha cambiado, que exige de las instituciones públicas resultados concretos, que exige de las instituciones mayor atención y cercanía. Instituciones más confiables y prestadoras de servicios públicos de calidad. Un gobierno que impulse políticas públicas de vinculación con la gente y los diferentes sectores de la sociedad organizada; inspirado en valores éticos y profundamente comprometido con el estado de derecho.

Para lograr satisfacer estas demandas, en los próximos tres años, el Plan describe de manera concisa y con mucha claridad, propósitos y objetivos estratégicos de nuestra actuación pública y establece las líneas de acción específicas que habremos de llevar a cabo a través de los diferentes programas de gobierno.

Es de suma importancia para esta Administración Pública, haber contado con la participación entusiasta y muy activa de los principales actores de nuestra población, en el diseño y definición de este instrumento rector de nuestro desarrollo. La participación ciudadana y el trabajo institucional serán clave para alcanzar lo que juntos hemos señalado como necesario para lograr el gran objetivo: **Posicionar a Huachinera en mayores niveles de bienestar económico y social.**

JESUS MANUEL ROJAS BARRERAS

Presidente Municipal

II. Misión y Visión del Municipio - Planeación Estratégica

Misión:

Ser un gobierno municipal de resultados, honesto, cercano a la gente e innovador. Que actúa bajo principios de tolerancia, pluralidad, respeto e inclusión social. Con una infraestructura de servicios públicos que garantiza mayor bienestar a todas las comunidades de Huachinera y con un desarrollo económico diversificado y sustentable.

Visión:

Hacer de Huachinera un Municipio diversificado económicamente para garantizar empleo para todos y socialmente incluyente para asegurar mejores niveles de bienestar.

III. Estrategias Transversales

I Gobierno moderno y cercano a la gente.

Esta estrategia tiene como propósito establecer un diálogo permanente entre las distintas dependencias y organismos de la administración pública municipal y los diversos sectores de la población, cuyo objetivo es atender con oportunidad, eficiencia y calidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas. Para lograr esto, es muy importante hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas básicas que brindan amplias oportunidades para mejorar la comunicación y dar respuesta a la ciudadanía.

Por otra parte, nuestra Administración Municipal deberá ubicar a la persona y su familia como el eje central de nuestra actuación. Por ello, utilizaremos todos nuestros instrumentos institucionales para



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

promover un ejercicio público eficiente, eficaz y que sobre todo rinde cuentas a la población mediante diversos medios, particularmente a través del informe de su gestión anual. De aquí deriva que los esfuerzos emprendidos deben enfocarse a resultados y optimizar los recursos públicos.

II. Gobierno de resultados

Estableceremos indicadores de desempeño en todas y cada una de las dependencias municipales, a fin de poner especial atención en que, cada acción que se emprenda tenga un impacto positivo en la comunidad y contribuya a lograr objetivos planteados en este documento, considerando metas de corto (C), mediano (M) y largo plazo (L). Para efectos de este Plan, se deberá entender como corto plazo hasta un año, mediano plazo más de un año y hasta tres años y largo plazo superiores a tres años.

III. Gobierno unido y coordinado

Para asegurar la eficiencia de la gestión pública municipal, es necesario que todo el personal conozca los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo y que trabajemos coordinadamente en alcanzarlos, ya que de aquí derivarán los Programas Anuales de Trabajo, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, las Leyes de Ingresos, que cada año Cabildo realiza su anteproyecto y lo envía al Congreso para su ratificación, o en su caso modificación y aprobación. Asimismo, este documento plantea la necesidad de actualizar y reformar nuestro marco jurídico, que regirá la actuación de nuestras dependencias y los servidores públicos.

La comunicación y coordinación interinstitucional municipal y con las dependencias de los gobiernos estatal y federal, serán fundamentales para optimizar los recursos y maximizar los resultados bajo la premisa de austeridad republicana.

IV. EJES RECTORES

EJE 1

Huachinera con Gobierno Honesto y de Resultados

Programa 1.1

Modernización de la Administración Pública Municipal

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 1.1.1 Impulsar la actualización del Marco Jurídico Municipal, para una adecuada distribución de competencias, mayor coordinación entre dependencias y garantizar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.	Estrategia 1.1.1.1 <i>Establecer procesos para formular y aprobar nuevos proyectos e iniciativas de ordenamientos jurídicos y normativos, o bien para la actualización y/o modernización de los mismos, a efecto de garantizar una mayor certeza jurídica a la ciudadanía, promover la cultura de respeto al Estado de Derecho y mejorar las funciones de las dependencias de la administración municipal.</i> Responsable: Área Jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar en beneficio de la ciudadanía, el trabajo en equipo de las dependencias y entidades de la administración municipal, mediante la labor coordinada para la actualización, modernización y armonización del marco jurídico municipal: (C y M) • Fomentar la autosuficiencia de las dependencias y entidades municipales en el desarrollo de sus procesos jurídico-administrativos, mediante servicios oportunos y confiables de capacitación. (C) • Implementar proceso de certificación ISO-9001 (L) • Atender, dentro del término de ley, los ordenamientos legales, así como dar respuesta a las solicitudes de los particulares y brindar asesoría legal a las áreas que lo soliciten. (C)



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

<p>Objetivo 1.1.2</p> <p>Renovar la arquitectura de espacios y oficinas públicas al interior de Palacio Municipal; mobiliario y equipo de oficina; sistemas, software, equipos informáticos y conectividad.</p>	<p>Estrategia 1.1.2.1</p> <p><i>Diseñar plano arquitectónico y proyecto ejecutivo para hacer más funcional el Palacio municipal.</i></p> <p>Responsables: Dirección de Obras y Servicios Públicos. Secretaría del H. Ayuntamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar áreas y oficinas públicas en Palacio Municipal, a fin de facilitar las tareas administrativas y mejorar la atención al público • Imagen institucional y comunicación social, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) (C y M) • Profesionalización del personal, mediante la capacitación de sus funciones, atribuciones y responsabilidades; manejo de equipos, programas, sistemas, software y atención y calidez en el trato con los visitantes y público en general. (C y M) • Se destinarán recursos para adquirir equipos de cómputo, sistemas y software modernos, interconectados en red. (C y M) • Garantizar una conectividad eficiente como herramienta de comunicación y gestión. (C y M)
--	--	--

PROGRAMA 1.2

Participación social y atención ciudadana

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
<p>Objetivo 1.2.1</p> <p>Consolidar una relación cercana y abierta entre la administración municipal y la población, en una coordinación corresponsable de esfuerzos en beneficio del municipio y sus habitantes.</p>	<p>Estrategia 1.2.1.1</p> <p><i>Elevar la calidad en la atención ciudadana y la gestión pública, para recuperar la confianza y credibilidad en el quehacer gubernamental municipal.</i></p> <p>Responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un gobierno cercano a la gente y con amplia participación social, a través de la realización de encuentros y recorridos del Presidente Municipal por diversas colonias y localidades del municipio acompañado de colaboradores y gabinete. (C y M) • Promover canales de comunicación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, para la recepción y canalización de solicitudes de servicios públicos, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's). (C y M) • Diseñar e implementar un Sistema de Control de Gestiones, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.

PROGRAMA 1.3

Compromiso con la Igualdad

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
-----------	-------------	--



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

Objetivo 1.3.1

Promover programas que contribuyan al desarrollo social de forma equitativa, especialmente a las personas que viven en condiciones vulnerables, potenciando la participación social en cada sector del municipio.

Estrategia 1.3.1.1

Implementar acciones que contribuyan a la participación ciudadana en todos los sectores del Municipio, e involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que contribuyan a la mejora de su comunidad.

- Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades de las personas y las familias en todas las comunidades del Municipio. (C) Optimizar los recursos provenientes de los programas de Bienestar Social establecidos, para impactar a un mayor número de habitantes en condiciones vulnerables. (C y M)
- Construcción o acondicionamiento de un velatorio para la prestación de servicios funerarios. (C y M)
- Coordinar y/o apoyar campañas, labores y acciones comunitarias como: Limpieza, descacharre, vacunación, pintura de edificios e instalaciones públicas, acciones de prevención a la salud, pláticas de orientación, entre otras. (C y M)
- Crear un programa de atención y esparcimiento para Adultos Mayores. (C y M)
- Fortalecer los programas de atención y desarrollo integral de la Mujer. (C y M)
- Brindar apoyo y asesoría a las personas afectadas víctimas de violencia. (C y M)

PROGRAMA 1.4

Seguridad Pública y Protección Civil

Objetivos

Estrategias

Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)

Objetivo 1.4.1

Construir un Modelo de Seguridad Ciudadana, orientado a la prevención social del delito.

Estrategia 1.4.1.1

Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana y fomentar la cultura de corresponsabilidad en la prevención del delito.

Responsable:
Secretaría del H. Ayuntamiento.

- Adoptar un modelo de Seguridad Ciudadana basado en la prevención del delito, con la participación de individuos, familias, comunidades y organismos de la sociedad. (M)
- Convocar a grupos organizados de la sociedad, iniciativa privada e instituciones educativas para la firma de convenios de colaboración responsable en la mejora de la seguridad ciudadana. (C y M)
- Desarrollar campañas de comunicación para la cultura de la legalidad y convivencia ciudadana, respeto, tolerancia y solidaridad, con el objetivo de prevenir el delito y restablecer el tejido social. (C y M)

Objetivo 1.4.2

Promover y fomentar el conocimiento, respeto y observancia a las leyes y reglamentos como un estilo de vida.

Establecer mecanismos de vigilancia y cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables al ámbito municipal.

Responsable:

- Divulgar y dar a conocer las principales Leyes y Reglamentos, delitos, infracciones y sanciones. (C)
- Vigilar el estricto cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno, Ley de Tránsito y Vialidad, y otras Leyes y Reglamentos de observancia municipal. (C y M)
- Integrar un sistema de información que concentre los indicadores socio-delictivos del municipio. (M)



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

Objetivo 1.4.3	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones intersectoriales de prevención y combate a las adicciones y al pandillerismo. (C)
Fortalecer un Modelo de Seguridad Pública eficiente, mejor equipado y con la utilización del desarrollo tecnológico para la seguridad, en calidad de herramientas indispensables.	Estrategia 1.4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y renovar el parque vehicular de Seguridad Pública. (C y M) • Adquirir uniformes, armamento, municiones y equipo de comunicación para la policía municipal. (C y M) • Mejorar el equipamiento de la corporación, con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía, con obras de mantenimiento y conservación de inmuebles. (C y M) • Elaborar y enviar informes a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y informes para la plataforma nacional de seguridad. (C y M)
	<i>Aumentar la infraestructura y el equipamiento de la corporación.</i>	
Objetivo 1.4.4	Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la instalación de cámaras de videovigilancia en los puntos estratégicos de la cabecera municipal. (M)
Reactivar y fortalecer el Sistema de Protección Civil en el municipio, para salvaguardar a la población con acciones oportunas y eficaces ante la presencia de peligros, amenazas, contingencias naturales, accidentes y errores humanos.	Estrategia 1.4.4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el Sistema Municipal de Protección Civil, con base a las disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. (C) • Impulsar la participación de la sociedad en los requerimientos del Sistema Municipal de Protección Civil. (C y M) • Llevar a cabo la instalación de extintores de fuego en oficinas públicas, edificios públicos como salones de actos públicos y convivencia familiar y en la corporación policiaca. (C) • Realizar campañas de difusión y prevención que permitan disminuir los riesgos a la población y elevar la cultura de Protección Civil. (C y M) • Brindar pláticas preventivas y de autoprotección ante situaciones de riesgo. (C y M) • Fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y con organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil. (C y M)
	<i>Fomentar la cultura de Protección Civil, y la autoprotección, estableciendo las bases para prevenir y mitigar con eficacia los embates de emergencias o desastres.</i>	
	Responsable: Sistema Municipal de Protección Civil.	



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

PROGRAMA 1.5

Desarrollo Urbano Ordenado

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
<p>Objetivo 1.5.1</p> <p>Ordenar la tenencia de la tierra para determinar la reserva territorial que cubra las necesidades de la sociedad mediante una evaluación de los terrenos en el área de reserva de crecimiento.</p>	<p>Estrategia 1.5.1.1</p> <p><i>Realizar un análisis que determine el estatus y las condiciones de la reserva territorial en coordinación con las instancias correspondientes</i></p> <p>Responsable: Sindicatura Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir en coordinación con el Ejido Huachinera, los límites y linderos del área de reserva de crecimiento. (C) Elaborar criterios y determinar acciones para la depuración de lotes abandonados y terrenos baldíos que pueden ser reasignados a familias requirentes. (C y M) Promover la regularización de la tenencia de la tierra mediante títulos de propiedad que proporcionen certeza jurídica a las familias beneficiadas con la asignación de solares municipales. (C y M)

PROGRAMA 1.6

Finanzas Públicas Ordenadas y Sanas

Estrategia	Programas	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
<p>Objetivo 1.6.1</p> <p>Fortalecer la política hacendaria del municipio, con el mejoramiento del proceso presupuestario y la maximización de la recaudación de recursos propios.</p>	<p>Estrategia 1.6.1.1</p> <p><i>Formular junto con las dependencias un Presupuesto con base en Resultados (PbR), para orientar de manera eficiente y eficaz el gasto público e impulsar la inversión y el desarrollo social en el municipio.</i></p> <p>Estrategia 1.6.1.2</p> <p><i>Realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes y suministros de las dependencias del Ayuntamiento, con la utilización eficiente, honesta y transparente de los recursos.</i></p> <p>Responsable: Tesorería Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formular la metodología del Presupuesto con Base en Resultados (PbR), alineado a los objetivos, estrategias y metas de los diversos programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo. (C y M) Elaborar anualmente, en tiempo y forma, la Ley y el Presupuesto de Egresos con un enfoque en resultados (PbR), aplicando la estructura programática dictada por el Consejo Nacional de Armonización Contable y llevar un estricto control del mismo. (C y M) Cumplir con lo estipulado en las leyes, reglamentos y cualquier otra normatividad que haga referencia a las actividades realizadas referentes al gasto público. (C) Garantizar el uso eficaz y racional de los recursos municipales, así como mantener la austeridad republicana que exigen la coyuntura económica y la situación financiera. (C y M) Realizar la codificación presupuestal de todas las operaciones de gasto corriente y de inversión que realice el Ayuntamiento para un correcto registro del Presupuesto de Egresos. (C y M)



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

EJE 2

HUACHINERA CON CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD SOCIAL

PROGRAMA 2.1

HUACHINERA SALUDABLE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 2.1.1	Estrategia 2.1.1.1	
Como gobierno municipal contribuir, desde nuestro ámbito de responsabilidad, a los esfuerzos institucionales para el mejoramiento y conservación de los servicios públicos de salud.	<i>Contribuir al mejoramiento y la equidad en materia de salud, a través de acciones dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Integrar el Subcomité de Salud Municipal. (C)• Realizar eventos preventivos de salud con cobertura municipal, como: campañas de limpieza y descacharre, de protección contra riesgos ambientales que afectan la salud, brigadas de vacunación, entre otros servicios de atención. (C y M)• Asegurar que se otorguen servicios de consulta médica a población abierta en todas las instituciones de salud. (C)• Brindar capacitación en el cuidado de la salud. (C y M)
	Estrategia 2.1.1.2	
	<i>Gestoría para ampliar y mejorar la infraestructura física, equipamiento, materiales y medicamento</i>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar gestión para la construcción de un Centro de Salud Rural, como institución de atención regional de segundo nivel. (C, M y L)• Mantener y conservar en buen estado las unidades vehiculares o ambulancias para traslado de enfermos.• Impulsar un mayor y mejor equipamiento e instrumental médico. (C y M)• Asegurar un buen inventario del cuadro básico de medicamentos y materiales de curación. (C y M)
	Responsable: Regidor Comisionado de Salud y Comité.	



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

PROGRAMA 2.2 HUACHINERA EDUCADO, CON CULTURA Y ARTE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 2.2.1	Estrategia 2.2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar inversión público-privada en equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos, biblioteca pública y Centro Artístico y Cultural de Huachinera. A.C. como: (C y M) Destinar recursos públicos municipales para apoyar a todos los planteles del municipio con materiales de oficina, limpieza y deportivos. (C) Concertar recursos para la construcción de la Casa del Maestro en Aribabi. (M)
Gestionar recursos para equipamiento, infraestructura educativa y espacios para la cultura y el arte.	<i>Gestionar una mayor inversión de infraestructura social básica para la educación y la cultura.</i>	
Objetivo 2.2.2	Estrategia 2.2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la educación artística y la cultura en la comunidad mediante programas que se impartan a través de la biblioteca Pública Municipal "Rafael Moreno Flores" y el CACH. (C y M) Gestionar recursos y asegurar la celebración anual del Festival Cultural "Luna de Montaña" (C) Realizar reconocimientos a estudiantes, maestros y personas de la comunidad que motiven la educación, la cultura y cualquier acción en favor de la sociedad. (C)
Impulsar programas y acciones que apoyen la educación y los valores para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos del municipio.	<p><i>Promover actividades que permitan la participación y desarrollo de los niños y jóvenes en el Municipio fomentando los valores y la educación.</i></p> <p>ResponsableS: Regidor Comisionado a Educación y Cultura y Dirección de Obras y Servicios Públicos. Secretaría del H. Ayuntamiento.</p>	

PROGRAMA 2.3 PROMOCIÓN DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 2.3.1	Estrategia 2.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Instalar el Instituto Municipal del Deporte. (C) Realizar eventos que fomenten la activación física y convivencia familiar. (C y M) Generar convenios de colaboración con entidades deportivas para brindar un mejor servicio a la comunidad. (C y M) Impulsar programas de apoyo y promoción del deporte organizado en todas sus disciplinas, apoyando con equipamiento y materiales deportivos. (C y M)
Promover actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos que mejoren la calidad de vida y propicien un sentido de pertenencia del municipio.	<p><i>Promover la activación físico-recreativa para todas las edades.</i></p> <p>Responsable: Instituto Municipal del Deporte.</p>	



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

PROGRAMA 2.4

HUACHINERA ORDENADO Y LIMPIO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 2.4.1	Estrategia 2.4.1.1	
Promover acciones que eficiente los servicios de recolección de basura y limpieza de parques y jardines, con el fin de mejorar la imagen urbana del municipio.	<i>Prestar los servicios públicos con calidad en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio diario de limpieza de plazas, parques, jardines y vialidades. (C y M) Garantizar la recolección de basura semanalmente en la cabecera municipal y cada quince días en Aribabi.. (C) Cumplir con las normas oficiales y recomendaciones para el relleno sanitario. (C y M) Reubicar relleno sanitario en el Ejido Aribabi. (M) Dignificar los espacios públicos recreativos para la sana convivencia de las familias. (C y M)
Objetivo 2.4.2	Estrategia 2.4.2.1	
Rehabilitar y ampliar la pavimentación de vialidades del municipio mejorando con ello el tránsito vehicular y peatonal, así como la salud e higiene.	<i>Ejecutar los proyectos de rehabilitación en las vialidades que lo requieran. Asimismo, llevar a cabo obras de ampliación de pavimentación de calles.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los procedimientos, sistemas, equipamiento y recursos en general, del programa permanente de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas para prestar el servicio con calidad y eficiencia. (C y M) Gestionar recursos ante instancias federales y estatales que permitan una mayor inversión en obras de ampliación de pavimentación, guarniciones y banquetas. (C y M)
Objetivo 2.4.3	Estrategia 2.4.3.1	
Fortalecer el sistema de alumbrado público mejorando los procesos para impulsar la calidad y cobertura.	<i>Introducir, ampliar y modernizar la cobertura del servicio de alumbrado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el inventario de las luminarias. (C) Ampliar y brindar eficiente servicio de alumbrado público en el Municipio. (M) Iniciar un programa gradual de modernización del sistema de alumbrado público, basado en luminarias Led y equipo fotovoltaico, a fin de reducir costos. (L)

PROGRAMA 2.5

HUACHINERA CON INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 2.5.1	Estrategia 2.5.1.1	
Realizar de manera coordinada la planeación, gestión y ejecución de obras de infraestructura urbana y servicios públicos de calidad que impulsen el crecimiento y	<i>Analizar y validar proyectos ejecutivos consensados con las instancias de gobierno y ciudadanía, que se traduzcan en obras que impulsen el desarrollo del Municipio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de control y seguimiento de obra, que permita conocer en tiempo real el estado físico y financiero de la obra. (C y M) Diseñar e implementar la reglamentación para la señalización de obra pública. (C) Crear e implementar los procedimientos para el sistema de calidad de la Dirección de las Obras y Servicios Públicos. (C y M) Contar con personal capacitado en materia de control y supervisión de obra. (C)



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

desarrollo del municipio.

Objetivo 2.5.2

Brindar un servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y drenaje, elevando la cobertura de los servicios y mejorando la eficiencia.

Estrategia 2.5.2.1

Asegurar la mayor cobertura del servicio de agua potable, optimizando los procesos administrativos y operativos basados en la eficiencia.

- Implementar un sistema electrónico de facturación, control y seguimiento que permita mejorar el servicio de atención de OOMAPAS. (C)
- Brindar capacitación permanente al personal de las áreas técnica y administrativa, para asegurar el eficiente servicio y suministro. (C y M)
- Realizar y promover programas de recuperación de cartera vencida, a través de convenios de pago y en su caso, reducción o corte del servicio. (C y M)

EJE 3

HUACHINERA CON DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

PROGRAMA 3.1

DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 3.1.1	Estrategia 3.1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> • En concordancia a las políticas del nuevo Gobierno de México se apoyará a los pequeños productores para llevar a cabo proyectos de autosustentabilidad, a través del Programa Producción para el Bienestar. (C y M) • Se realizarán gestiones ante las instancias de gobierno a fin de concertar obras, acciones y equipamiento hidroagrícola y pecuaria
Fortalecer las actividades primarias que dan sustento económico al municipio.	<p><i>Coordinar esfuerzos y recursos con el sector social, iniciativa privada y sector público a fin de mejorar y ampliar la infraestructura hidroagrícola y pecuaria.</i></p> <p>Responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento.</p>	

PROGRAMA 3.2

DIVERSIFICACION ECONOMICA SUSTENTABLE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 3.2.1	Estrategia 3.2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Gobierno de México la implementación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. (C y M) • Concertar con personas: trabajadores de la construcción, ladrilleros, artesanos, carpinteros, talabarteros, herreros etc. familias, talleres y empresas la inversión en equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de sus inmuebles, muebles, maquinaria y herramientas de trabajo. (C y M) • Desarrollar programas de marketing y publicidad que refuerce la labor de ventas. (C y M)
Fortalecer el funcionamiento y operación de las microempresas, así como los talleres, oficios y negocios familiares, que generan empleos y autoempleo en el municipio.	<p><i>Gestionar apoyos para la coinversión en equipamiento, rehabilitación e infraestructura, así como en conectividad, capacitación y asistencia técnica.</i></p> <p>Estrategia 3.2.2.1</p> <p><i>Apoyar el establecimiento, desarrollo y consolidación de</i></p>	



Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021

Huachinera, Sonora, México

Objetivo 3.2.2

Diversificar la base económica de nuestro municipio, para impulsar una cultura empresarial y de autoempleo

micro, pequeñas y medianas empresas posicionando al municipio como impulsor de fuentes de empleo.

Responsable:
Secretaría del H. Ayuntamiento.

- Promover los recursos potenciales del municipio para atraer inversiones en materia de exploración minera y actividades forestales. Labores que ya fueron explotadas en tiempos pasados. (C, M y L)
- Impulsar actividades novedosas como la acuicultura, apicultura, avicultura, entre otras. (C, M y L)

PROGRAMA 3.3

LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS DE COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción y Metas de Corto (C), Mediano (M) y Largo Plazo (L)
Objetivo 3.3.1	Estrategia 3.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la realización de gestiones coordinadas de Autoridades Municipales y Diputados de la región, ante las instancias que correspondan para lograr la construcción de La Carretera "Sierra Alta-Frontera" como el gran proyecto de impacto regional, que nos conectará directamente con la frontera de EUA y detonará nuestras actividades productivas. (C y M)
Extender y mejorar la infraestructura de vías de comunicaciones y transportes para la movilidad de personas y mercancías, materias primas e insumos	<i>Gestionar coordinadamente la construcción de La Carretera "Alta Sierra-Frontera" en su tramo Bavispe-Agua Prieta.</i>	
	Estrategia 3.3.1.2	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Gobierno del Estado una cuadrilla de trabajadores permanente, en nuestro municipio para la conservación y mantenimiento de La Carretera de la Alta Sierra, en sus tramos "Huásabas-Bavispe" y su ramal "El Coyote-Nacori Chico". (C y M) • Coordinar esfuerzos y recursos con Asociación Ganadera Local y Unión Ganadera Regional de Sonora para rehabilitar y conservar en buen estado la red de caminos vecinales del municipio. (C y M)
	<i>Impulsar un programa permanente de mantenimiento y conservación de caminos y carreteras y, asegurar un buen servicio de transporte de pasaje.</i>	
	Estrategia 3.3.1.3	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el servicio de transporte de pasaje se brinde a la población de manera regular y con calidad. • Se solicitará al Gobierno de México la cobertura del Programa México Conectado, para brindar el servicio de internet a todas las comunidades.(C) • Asegurar la introducción del servicio de telefonía celular en Aribabi. (C)
	<i>Tramitar ante las instancias correspondientes el servicio de internet y telefonía móvil.</i>	
	Responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
HUÁSBABAS, SONORA.
(Versión abreviada)

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Huásabas es una sociedad amable, incluyente, apacible, tradicional y considerada entre las mejores poblaciones para vivir. Lo es en gran medida, gracias al trabajo conjunto del gobierno y la sociedad civil. De todas las acciones emprenderemos en este gobierno, cada fase, cada acción serán con la visión, atino y compromiso de quienes integramos el gobierno municipal.

Buscar el justo equilibrio entre preservar nuestras tradiciones, nuestra esencia y avanzar en la innovación, mejoría y calidad de los servicios que un gobierno municipal está obligado a prestar a sus ciudadanos, es el rumbo que nos debe guiar.

Me siento privilegiado de ser un ciudadano que ha tenido la oportunidad, de participar y colaborar en la conformación de este Plan que hoy orgullosamente presentamos y en el que se ha dado prioridad al desarrollo humano integral, en los servicios, la cultura, el deporte, el emprendimiento, el apoyo a la educación y la atención a los sectores sociales más vulnerables, buscando elevar la calidad de vida de los huasabenses y reducir la brecha de desigualdad, siempre contando con la participación social en la toma de decisiones lo que nos permitirá llegar a los logros que todos deseamos.

Estoy convencido de que entre todos podemos hacer más por quien más lo necesita.

JOSÉ SOLEDAD FIMBRES M.
JOSÉ SOLEDAD FIMBRES MOROYOQUI
PRESIDENTE MUNICIPAL



MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio de Huásabas Sonora a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad y transparencia, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ver a la gente contenta y orgullosa de su municipio y del trabajo de nuestra gestión como ayuntamiento, con un crecimiento y desarrollo económico, con más oportunidades para las nuevas generaciones, un municipio con las calles limpias y rehabilitadas y mejores servicios públicos.

EJES RECTORES

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función de los Municipios y comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala.

El Municipio de Huásabas en el rubro de Seguridad Pública, históricamente se ha caracterizado por su condición pacífica, ubicándose el fenómeno delictivo en zonas determinadas. En materia de incidencia delictiva, Huásabas se ha mantenido por debajo en la tasa de delitos a nivel estatal.

La capacidad de atención y vigilancia de la policía es insuficiente, en virtud, de que únicamente se encuentran en el primer cuadro de la ciudad y en algunos eventos culturales; en los destinos turísticos debemos comprender y asumir la importancia de disponer de cuerpos de policía.

En Huásabas puede percibirse la forma cómo sus habitantes comparten la responsabilidad de cuidarse entre sí, de vigilar la tranquilidad común; en pocas calles como en las de esta ciudad se puede percibir tan claramente la cohesión ciudadana.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	
OBJETIVO: Promover entre la comunidad de Huásabas un clima de tranquilidad y seguridad a través del equipamiento de sus corporaciones.	
ESTRATEGIA: Establecer como prioridad de la autoridad municipal el garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos mediante la mejora de los cuerpos de Seguridad Pública.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesionalización de los cuerpos policíacos a través de la capacitación de la academia estatal de policía. ➤ Adquisición de equipo (chalecos, uniformes, armamento, equipos de radiocomunicación). ➤ Adquisición de patrullas. ➤ Implementar el uso de nuevas tecnologías al área de seguridad. ➤ Promover campañas de prevención y fomentar la cultura de la denuncia.
ARCHIVO MUNICIPAL	
OBJETIVO: Mantener vigente y organizado el resguardo de los documentos oficiales generados por el Ayuntamiento.	
ESTRATEGIA: Organizar eficientemente el archivo municipal, para la obtención de información de manera rápida y expedita.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario de la documentación resguardada. ➤ Emitir lineamientos para que cada dependencia organice y registre adecuadamente la documentación que genere. ➤ Llevar un registro digital y documental de los documentos resguardado por dependencia. ➤ Emitir formato para la recepción de los documentos a resguardar.
CABILDO	
OBJETIVO: Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el H. Cabildo.	
ESTRATEGIA: Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento y dar seguimiento a su debido	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento. ➤ Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el ayuntamiento. ➤ Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal a las

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

cumplimiento.	instancias correspondientes para su ejecución. ➤ Establecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento.
REGLAMENTOS MUNICIPALES	
OBJETIVO: Garantizar la actualización de las normas municipales.	
ESTRATEGIA.- Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	LÍNEAS DE ACCIÓN: ➤ Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas. ➤ Emisión de las leyes decretos y reglamentos municipales. ➤ Emitir Reglamentos, crear nuevos y hacer las modificaciones necesarias a los ya existentes. ➤ Promover la armonización de los reglamentos municipales y marcos legislativos vinculados con temas estratégicos: educación, salud, trabajo, desarrollo social.
FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL	
OBJETIVO: Evaluar permanentemente la aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública.	
ESTRATEGIA: Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal, relativo a la seguridad pública municipal.	LÍNEAS DE ACCIÓN: ➤ Atender el marco normativo para la aplicación de los recursos de Ramo 33: Fortamun. ➤ Establecer los controles necesarios para atender y registrar la aplicación de los recursos. ➤ Atender lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en lo relativo a los rubros autorizados para la correcta aplicación de los recursos. ➤ Informar la aplicación de los recursos, a través del portal de la Secretaría de Hacienda.
PATRIMONIO SEGURO	
OBJETIVO: Brindar certeza patrimonial a las familias, a través de la documentación legal por la posesión de su propiedad.	
ESTRATEGIA: Tramitar la regularización de asentamientos humanos proporcionando certeza jurídica en el patrimonio de la población.	LÍNEAS DE ACCIÓN: ➤ Tramitar regulación de asentamientos humanos. ➤ Emitir Títulos de propiedad. ➤ Emitir proyección a futuro sobre distribución de terreno para futuros asentamientos. ➤ Operar un programa de implementación de nomenclatura. ➤ Promover terrenos para zona comercial.
CERTEZA JURÍDICA	
OBJETIVO: Atender los actos jurídicos contra el Ayuntamiento y su debida defensa de los intereses de los ciudadanos.	
ESTRATEGIA.- Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y defender con eficacia y profesionalismo los intereses de la ciudad en el marco de la Ley.	LÍNEAS DE ACCIÓN.- ➤ Fortalecer los mecanismos de revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración. ➤ Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación, vinculación entre la Sindicatura, las dependencias, organismos públicos del Ayuntamiento. ➤ Defender los actos de autoridad y combatir los actos que no se apegan a derecho. ➤ Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos. ➤ Promover y ejecutar recursos jurídicos ante las autoridades competentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

BIENESTAR SOCIAL

Al hablar de Huásabas equitativo y solidario, al mismo tiempo de desarrollo humano, estamos hablando de un Municipio dirigido a las personas, promocionando y fortaleciendo sus valores, calidez e impulsando su juventud y la capacitación de su población, contribuyendo a la accesibilidad de los servicios de salud y educación pero sobre todo permitiendo el acercamiento de la sociedad en la toma de decisiones acerca de temas que la afecten de manera directa.

Actualmente se contempla programas y políticas públicas que promocionan la calidad de vida de la gente, la equidad y la diversidad de las personas, pero es necesario reforzar temas como el empoderamiento, la participación ciudadana, la promoción del empleo y la gobernabilidad para el ejercicio del pleno derecho al desarrollo social y humano.

El fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal están destinadas para agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural, pavimentación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales se traducen en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

SALUD	
OBJETIVO: Generar entornos saludables en las localidades del municipio, a través de la prevención y conciencia pública de la salud, estimulando la participación social.	
ESTRATEGIA: Promover y mejorar los servicios básicos de salud.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar la ampliación de la cobertura de programas asistenciales de salud. ➤ Gestionar jornadas médicas para las comunidades más necesitadas del municipio. ➤ Impulsar programas de salud y educación alimenticia. ➤ Implementación de programas preventivos. ➤ Promover campañas de orientación e información sobre adicciones . ➤ Promover el control sanitario. ➤ Promover la creación de programas de educación continua para la salud. ➤ Gestionar antes las autoridades, el abastecimiento de medicamentos, equipo técnico y médico. ➤ Promover brigadas médicas, para detectar la presencia de enfermedades como diabetes, hipertensión arterial y cáncer cervicouterino.
ASISTENCIA SOCIAL Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	
OBJETIVO: Promover servicios de asistencia social, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales y niños en estado de abandono, para propiciar su incorporación a una vida digna.	
ESTRATEGIA: Apoyar a la población más vulnerable, con programas de Asistencia Social Integrales.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir a la mejora de la condición de vida de los adultos mayores de 65 años. ➤ Promover la integración social de las personas con discapacidad en generación de oportunidades. ➤ Gestionar el número de beneficiados en los programas de apoyo económico y entrega de despensas para personas de la tercera edad y población vulnerable. ➤ Gestión de apoyos a personas en situación de pobreza patrimonial y mejoramiento en las condiciones de vida. ➤ Gestionar apoyos para proyectos productivos para la mujer.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

EDUCACIÓN	
OBJETIVO: Promover la calidad educativa en virtud del desarrollo de la región.	
ESTRATEGIA: Impulsar un modelo escolar que fortalezca la cultura y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar becas para los alumnos de educación básica. ➤ Impulsar el mejoramiento de las condiciones de los inmuebles educativos. ➤ Promover el uso de nuevas tecnologías de información, Promover valores cívicos. ➤ Gestionar el mejoramiento de la calidad de la infraestructura educativa y administrativa. ➤ Gestionar programas para el fomento educativo, así como abatir el rezago educativo. ➤ Contribuir al mejoramiento de la calidad en educación de niños y jóvenes de sectores vulnerables.
CULTURA	
OBJETIVO: Impulsar diversas actividades culturales y artísticas, que propicien el sano esparcimiento a los ciudadanos del municipio.	
ESTRATEGIA: Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura, motivando la participación de los habitantes de Huásabas.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar el hábito de la lectura. ➤ Promover el rescate del patrimonio Histórico de la Región. ➤ Promover las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos. ➤ Promover los espacios para las actividades artísticas y culturales.
DEPORTE	
OBJETIVO: Fomento y creación de espacios para el desarrollo integral de los habitantes, a través de la práctica cotidiana del deporte.	
ESTRATEGIA: Promover la práctica del deporte en la población de Huásabas.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la práctica cotidiana del deporte, promoviendo programas técnicos, ligas, torneos, juegos o eventos deportivos, orientados a desarrollar las habilidades deportivas. ➤ Emitir estímulos y reconocimientos a los deportistas destacados del municipio. ➤ Impulsar los talentos deportivos locales. ➤ Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas Estatal y Federal.

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

El municipio de Huásabas cuenta con una privilegiada posición geográfica para convertirse en el núcleo de desarrollo regional, posee además de la infraestructura para brindar servicios al turismo, la madre naturaleza le ha dado las condiciones medio ambientales que lo hacen fácilmente identificable. Pero viendo más allá, tiene las condiciones para establecer un desarrollo regional con orden rural y ambiental y la mejor oportunidad de figurar como dentro de los mejores en la región por su nivel de vida.

El impulso y fomento de actividades que detonen la economía de la región es un eje de desarrollo prioritario en esta administración, por ello este gobierno municipal propone la activación y explotación de nuestro sector turístico como forma de atraer flujo de visitantes que dejen derrama económica en nuestro municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Necesitamos que el sector comercial no solo observe y evalúe nuestro trabajo, hace falta que entre activamente en nuestro proyecto económico, por lo que tendremos más apertura con la sociedad para unimos en proyectos de coinversión con el simple fin de lograr más y mejores cosas para nuestra comunidad.

Buscaremos también el acercamiento con los diferentes niveles de gobierno para tratar de organizar programas y realizar acciones en común que fortalezcan nuestra política económica. Nuestro compromiso es mejorar la situación no solo de un grupo de ciudadanos, sino de todos los habitantes de Huásabas.

PROYECTOS PRODUCTIVOS	
OBJETIVO: Generación de empleos mediante proyectos productivos.	
ESTRATEGIA: Impulsar el autoempleo, a través de mecanismos que faciliten la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar la generación de empleos. ➤ Promover el otorgamiento de apoyos, a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. ➤ Diagnóstico y realización de acciones correspondientes para la búsqueda de inversión en el municipio. ➤ Impulsar una comunicación con diferentes dependencias, a efecto de aprovechar al máximo los programas institucionales que fortalecen y/o generan empleo. ➤ Promover programas de financiamiento de bajo interés, a efecto de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.
DESARROLLO RURAL	
OBJETIVO: Promover el desarrollo y la generación de empleos en el sector ganadero, agropecuario y acuícola.	
ESTRATEGIA: Gestionar ante autoridades competentes, la dotación de infraestructura necesaria para que el municipio genere las condiciones de aumento del desarrollo económico	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar el apoyo técnico, económico y sanitario, para los productores agropecuarios, acuícola y rurales. ➤ Gestionar apoyos y servicios, que permitan el desarrollo rural y acuícola. ➤ Promover la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales, utilizados en la producción primaria. ➤ Promover la adquisición de activos productivos rurales y acuícolas.
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	
OBJETIVO: Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.	
ESTRATEGIA: Fomentar la cultura del reciclaje.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general. ➤ Difusión de programa de educación ambiental con escuelas. ➤ Realizar campañas de reforestación y limpieza entre la comunidad en general. ➤ Concientizar a la sociedad en el cuidado y respeto al medio ambiente.
TURISMO	
OBJETIVO: Promover el turismo como fuente importante de desarrollo económico y generación de empleo.	
ESTRATEGIA: Propiciar las condiciones para impulsar el crecimiento del sector Turístico.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de infraestructura en las principales áreas de interés turístico en el municipio. ➤ Impulsar atractivos turísticos, como "Cruz del Diablo, Agua Caliente, Cajón de los pilares". ➤ Implementar proyectos específicos de promoción turística. ➤ Impulsar el ecoturismo y turismo rural.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE:	
OBJETIVO: Ampliar la cobertura y calidad del servicio, sobre todo en las zonas más pobres, profundizando el alcance de la participación social, principalmente en acciones de mantenimiento y conservación.	
ESTRATEGIA: Impulsar la mejora en la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de los habitantes del Municipio.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar el financiamiento y apoyo para mantenimiento y rehabilitación de redes generales de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. ➤ Actualizar el padrón de usuario. ➤ Colaboración de área comercial y operativa. ➤ Cancelar tomas excedentes. ➤ Fomento de uso racional de agua. ➤ Ampliar la cobertura y reposición de la red de drenaje a demás de eficientar el servicio de tratamiento de aguas negras.
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
OBJETIVO: Promover el incremento de construcción de obra pública en el municipio, así como rehabilitar y mantener en estado óptimo las vialidades y caminos del municipio.	
ESTRATEGIA: Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover reservas territoriales para impulsar la reordenación del municipio. ➤ Promover programas de construcción y rehabilitación de campos deportivos. ➤ Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública. ➤ Atender el mantenimiento de las áreas verdes en el municipio. ➤ Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención. ➤ Ampliar cobertura de pavimentación y bacheo en el Municipio.
PANTEONES Y RASTRO	
OBJETIVO: Impulsar la mejora y rehabilitación de las áreas de rastro y panteones.	
ESTRATEGIA: Impulsar la mejora de la prestación del servicio de rastro y panteón.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar la rehabilitación y acondicionamiento del rastro municipal, para que el sacrificio de animales de consumo humano, cumpla con las normas establecidas por salubridad. ➤ Gestionar la reubicación del rastro municipal. ➤ Promover el mejoramiento y mantenimiento del panteón municipal. ➤ Alumbrado público en panteón municipal.
INVERSIÓN EN OBRAS	
OBJETIVO: Vigilar la aplicación de recursos federales del ramo 33, en obras de infraestructura social básica.	
ESTRATEGIA: Promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atender el marco normativo para la aplicación de los recursos de Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. ➤ Establecer los controles necesarios para atender y registrar de manera organizada la aplicación de los recursos. ➤ Atender lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en lo relativo a los rubros autorizados para la correcta aplicación de los recursos. ➤ Informar trimestralmente la aplicación de los recursos, a través de la Secretaría de Hacienda.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

La tesorería municipal aprovecha el inicio de administración para implementar las diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas.

Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad.

Es por ello que para alcanzar una gobernanza eficaz y una democracia efectiva, es necesario contar con un gobierno abierto y receptivo que generen confianza en la ciudadanía, por lo que es valioso ir reduciendo la brecha entre el servicio brindado por el mismo y los resultados que espera el ciudadano.

Garantizar la calidad en la atención, la oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la definición e implementación de políticas de servicio, de atención, la formulación de canales de atención para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento los derechos y deberes de los ciudadanos del Municipio.

CATASTRO	
OBJETIVO: Mantener actualizado la base de valores catastrales para hacer recaudaciones al ciudadano, de manera justa.	
ESTRATEGIA: Fortalecer el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para promover la actualización periódica de la base catastral.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Actualización del sistema catastral, con el propósito de contar con información veraz y oportuna para brindar un mejor servicio administrativo. ➢ Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral. ➢ Listado de valores unitarios actualizados. ➢ Convenio de colaboración vigente o decreto estatal.
RECAUDACIÓN	
OBJETIVO: Facilitar los accesos para que el ciudadano pueda hacer sus contribuciones de manera puntual.	
ESTRATEGIA: Gestionar recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio.	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones. ➢ Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes. ➢ Realizar la simplificación administrativa de los trámites y servicios municipales. ➢ Aplicación de controles que permitan disminuir el rezago del pago del impuesto predial. ➢ Realizar acciones que permitan contar con un padrón actualizado de los vendedores ambulantes, con el fin de regular esta actividad, así como la aplicación de las cuotas correspondientes. ➢ Realizar programas de capacitación y a los perfiles de los puestos de los funcionarios, lo que permitirá incrementar la eficiencia de los servidores públicos.
GASTO RESPONSABLE	
OBJETIVO: Ser eficaces y eficientes en el gasto, y demostrar responsabilidad y coherencia en el mismo.	
ESTRATEGIA: Garantizar el ejercicio responsable y	LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Implementación de controles estrictos y transparentes en el uso de los

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

<p>eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.</p>	<p>recursos materiales y de servicios que utilizan las dependencias del Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditar, controlar y evaluar la aplicación del gasto público. ➤ Elaborar el presupuesto de egresos con base a los ingresos y necesidades de las dependencias. ➤ Ejercer de manera congruente y transparente el presupuesto de egresos, en base a los montos autorizados y al Plan Municipal de Desarrollo. ➤ Establecer convenios de colaboración con distintos órdenes de gobierno en materia administrativa.
INFORMES FINANCIEROS	
OBJETIVO: Presentar la información financiera trimestralmente, para una correcta evaluación del gasto.	
<p>ESTRATEGIA: Impulsar un programa de seguimiento para la entrega oportuna del informe trimestral de los estados financieros.</p>	<p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Integrar mensualmente los documentos que amparan el gasto de las dependencias administración municipal. ➤ Integrar los estados de cuenta bancarios cada mes. ➤ Promover la elaboración del informe trimestral de los estados financieros, al menos en el mes posterior del trimestre que concluye. ➤ Presentar a cabildo para su aprobación correspondiente. ➤ Entregar al ISAF antes del periodo definido para ello.
SERVIDORES PUBLICOS HONESTOS	
OBJETIVO: Cumplir con la normatividad de transparencia del patrimonio de los servidores públicos.	
<p>ESTRATEGIA: Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.</p>	<p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales. ➤ Realizar en forma periódica las revisiones documentales correspondientes al marco jurídico municipal. ➤ Elaboración de auditorías periódicas en el gasto directo de tesorería municipal. ➤ Realizar auditorías de avance físico y financiero al momento de construirse obra pública. ➤ Llevar a cabo arqueos en las cajas recaudadoras del municipio.
TRANSPARENCIA	
OBJETIVO: Facilitar a la ciudadanía la información que por ley debe conocer.	
<p>ESTRATEGIA: Hacer pública toda la información referida a todos los procesos administrativos, así como promover una rendición de cuentas transparente.</p>	<p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño y publicación del portal de internet municipal, para publicar la información que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora. ➤ Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia. ➤ Instalación de un modulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).